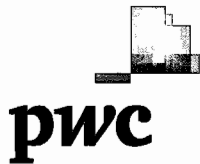


**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

Informe de auditoría independiente,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014 e  
Informe de gestión del ejercicio 2014



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Miquel y Costas & Miquel, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Xavier Brossa Galofré

24 de abril de 2015



Membre exercent:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Any **2015** Núm. **20/15/06119**  
**CÒPIA GRATUÏTA**

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....



**miquel y costas & miquel, s.a.**

## **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

**CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**



miquel y costas & miquel, s.a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 30 de marzo de 2015 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de marzo de 2015

El Secretario del Consejo de Administración

Francisco Javier Basañez Villaluenga

---

El Presidente del Consejo de Administración

Jorge Mercader Miró

---

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por  
José Miquel Vacarisas

Álvaro de la Serna Corral

Antonio Canet Martínez

Eusebio Díaz-Morera  
Puig-Sureda

Joaquín Coello Brufau

Carles Alfred Gasòliba Böhm

Joaquín Faura Batlle

Jorge Mercader Barata



OM0750052

CLASE 8.<sup>a</sup>

CIB 101 15 15

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE  
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Balance.....	5
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	7
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.....	8
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	9
Estado de Flujos de Efectivo.....	10
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general.....	12
2 Bases de presentación de las cuentas anuales.....	13
2.1 Imagen fiel.....	13
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	14
2.3 Comparación de la información y uniformidad.....	14
2.4 Agrupación de partidas.....	15
3 Criterios contables.....	15
3.1 Inmovilizado intangible.....	15
3.2 Inmovilizado material.....	16
3.3 Costes por intereses no corrientes.....	17
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos.....	17
3.5 Unidades generadoras de efectivo.....	17
3.6 Activos financieros.....	18
3.7 Existencias.....	20
3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
3.9 Capital.....	20
3.10 Subvenciones recibidas.....	21
3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar.....	21
3.12 Impuestos corrientes y diferidos.....	22
3.13 Prestaciones a los empleados.....	23
3.14 Provisiones y pasivos contingentes.....	25
3.15 Reconocimiento de ingresos.....	26
3.16 Arrendamientos.....	26
3.17 Medio ambiente.....	27
3.18 Transacciones en moneda distinta al euro.....	27
3.19 Transacciones entre partes vinculadas.....	28
3.20 Instrumentos financieros derivados.....	28
4 Gestión del riesgo financiero.....	28
4.1 Factores del riesgo financiero.....	28
4.1.1 Riesgo de tipo de cambio.....	29
4.1.2 Riesgo de crédito comercial.....	29
4.1.3 Riesgo de liquidez.....	29
4.1.4 Riesgo de los tipos de interés.....	30
4.1.5 Riesgo de mercado.....	30
4.1.6 Riesgo de capital.....	30
4.2 Estimación del valor razonable.....	31
5 Inmovilizado intangible.....	32
6 Inmovilizado material.....	34
7 Análisis de instrumentos financieros.....	38
8 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo.....	41
9 Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes.....	45
10 Instrumentos financieros derivados.....	46

**ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE  
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

11	Existencias .....	47
12	Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	48
13	Otros deudores .....	50
14	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo .....	50
15	Inversiones financieras a corto plazo .....	51
16	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	51
17	Capital y prima de emisión .....	51
17.1	Capital .....	51
17.2	Prima de emisión de acciones .....	52
17.3	Acciones propias en patrimonio .....	53
18	Reservas y otros instrumentos de patrimonio .....	54
19	Resultado del ejercicio .....	57
19.1	Propuesta de distribución del resultado .....	57
19.2	Dividendo a cuenta .....	57
19.3	Dividendo complementario .....	60
19.4	Limitaciones para la distribución de dividendos .....	60
20	Subvenciones de capital recibidas .....	61
21	Deudas a largo y corto plazo .....	62
22	Periodificaciones a largo y corto plazo .....	65
23	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal .....	65
24	Provisiones a largo y corto plazo .....	68
25	Impuestos diferidos .....	69
26	Proveedores y otros acreedores .....	72
27	Otros pasivos corrientes .....	73
28	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal .....	73
29	Ingresos y gastos .....	76
29.1	Transacciones efectuadas en moneda extranjera .....	76
29.2	Importe neto de la cifra de negocios .....	76
29.3	Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles .....	77
29.4	Otros ingresos de explotación .....	77
29.5	Gastos de personal .....	77
29.6	Otros gastos de explotación .....	78
29.7	Resultado por enajenaciones de inmovilizado .....	79
30	Resultado financiero .....	79
31	Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección .....	80
32	Operaciones con empresas del Grupo .....	82
32.1	Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo .....	83
32.2	Venta de bienes y prestación de servicios .....	85
32.3	Compra de bienes y recepción de servicios .....	86
32.4	Ingresos y gastos financieros .....	87
32.5	Préstamos concedidos a empresas del Grupo .....	89
33	Información sobre medio ambiente .....	89
34	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	90
35	Contingencias .....	91
36	Compromisos .....	93
37	Honorarios de auditores de cuentas .....	93
38	Hechos posteriores al cierre .....	93
	Informe de Gestión .....	93





OM0750053

CLASE 8.ª

80301010

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	Nota	2014	2013
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>142.825</b>	<b>147.998</b>
Inmovilizado Intangible	5	761	796
Inmovilizado material	6	62.804	64.453
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>19.322</b>	<b>19.129</b>
Instrumentos de patrimonio	8	19.322	19.129
Créditos a empresas del grupo	7,8	-	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>57.024</b>	<b>61.882</b>
Instrumentos de patrimonio	7,9	612	612
Valores representativos de deuda	7,9	56.307	61.161
Otros activos financieros	7,9	105	109
Activos por impuesto diferido	25	2.914	1.738
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>92.820</b>	<b>89.224</b>
Existencias	11	33.081	29.905
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>34.695</b>	<b>33.900</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,12	24.768	23.677
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,32	9.285	9.803
Deudores varios	7,13	7	-
Personal	7,13	2	12
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	633	408
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>9.457</b>	<b>5.159</b>
Créditos a empresas del grupo	7,14,32	9.457	5.159
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	7,15	<b>15.404</b>	<b>19.897</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	183	363
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>235.645</b>	<b>237.222</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>162.190</b>	<b>157.291</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>161.916</b>	<b>156.904</b>
Capital	17.1	24.900	24.900
Prima de emisión de acciones	17.2	40	40
Reservas	18	131.983	116.709
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	17.3	(13.598)	(4.117)
Resultado del ejercicio	19.1	21.732	22.330
(Dividendo a cuenta)	19.2	(3.600)	(3.400)
Otros instrumentos de patrimonio neto	18	459	442
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	20	<b>274</b>	<b>387</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.386</b>	<b>21.553</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	24	<b>225</b>	<b>125</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	7,21	<b>10.650</b>	<b>17.456</b>
Deudas con entidades de crédito		10.650	17.456
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	25	<b>2.491</b>	<b>3.104</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	22	<b>20</b>	<b>868</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>60.069</b>	<b>58.378</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	24	<b>339</b>	<b>127</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	7,21	<b>8.122</b>	<b>5.983</b>
Deudas con entidades de crédito		6.696	4.891
Otros pasivos financieros		1.426	1.092
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7,32	<b>14.881</b>	<b>17.524</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>35.879</b>	<b>33.626</b>
Proveedores	7,26	16.945	16.214
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7,26,32	9.366	8.001
Acreedores varios	7,26	781	741
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,27	3.988	3.956
Pasivos por impuesto corriente	28	846	616
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	3.626	3.935
Anticipos de clientes	7,27	327	163
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	22	<b>848</b>	<b>1.118</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>235.645</b>	<b>237.222</b>



0M0750054

CLASE 8.ª

Código de Clasificación

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2014	2013
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	29.2	155.452	153.257
Ventas		155.198	153.028
Prestaciones de servicios		254	229
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	1.793	1.919
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	582	624
Aprovisionamientos	29.3	(64.675)	(62.925)
Otros ingresos de explotación	29.4	4.326	4.558
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.326	4.558
Gastos de personal	29.5	(26.021)	(25.221)
Otros gastos de explotación	29.6	(39.244)	(38.761)
Amortización del Inmovilizado	5,6	(10.163)	(11.769)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	20	182	149
Exceso de provisiones		-	318
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	20,29.7	-	(7)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(7)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>22.232</b>	<b>22.142</b>
Ingresos financieros	30	7.585	8.493
Gastos financieros	30	(1.181)	(876)
Diferencias de cambio	30	171	(81)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>6.575</b>	<b>7.536</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>28.807</b>	<b>29.678</b>
Impuestos sobre beneficios	28	(7.075)	(7.348)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>21.732</b>	<b>22.330</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	19.1	<b>21.732</b>	<b>22.330</b>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

---

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

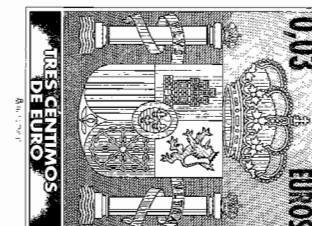
	Nota	2014	2013
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>21.732</b>	<b>22.330</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>26</b>	<b>236</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>20</b>	(5)	353
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	<b>23</b>	6	(17)
Efecto impositivo	<b>20-23</b>	25	(100)
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(135)</b>	<b>(330)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>20</b>	(182)	(471)
Efecto impositivo	<b>20-23</b>	47	141
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>21.623</b>	<b>22.236</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)**

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital	Prima de emisión	Reservas Y otros instrumentos de patrimonio neto	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL AÑO 2012</b>	24.900	40	92.548	(4.117)	-	24.266	(3.200)	469	134.906
Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013</b>	24.900	40	92.548	(4.117)	-	24.266	(3.200)	469	134.906
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(12)	-	-	22.330	-	(82)	22.236
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	(1.900)	-	(5.000)	-	(6.900)
- Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(1.900)	-	(5.000)	-	(6.900)
- Operaciones con acciones o participaciones propias netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	24.615	-	1.900	(24.266)	4.800	-	7.049
<b>SALDO, FINAL AÑO 2013</b>	24.900	40	117.151	(4.117)	-	22.330	(3.400)	387	157.291
Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2014</b>	24.900	40	117.151	(4.117)	-	22.330	(3.400)	387	157.291
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4	-	-	21.732	-	(112)	21.623
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	(10.166)	(2.000)	-	(5.300)	-	(17.466)
- Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(2.000)	-	(5.300)	-	(7.300)
- Operaciones con acciones o participaciones propias netas)	-	-	-	(10.166)	-	-	-	-	(10.166)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	15.287	685	2.000	(22.330)	5.100	-	742
<b>SALDO, FINAL AÑO 2014</b>	24.900	40	132.442	(13.598)	-	21.732	(3.600)	274	162.190

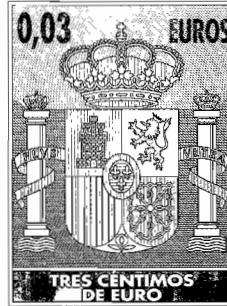
CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750055

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**  
**(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)**

	Nota	2014	2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>28.807</b>	<b>29.678</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>2.227</b>	<b>2.302</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	10.163	11.769
Correcciones valorativas por deterioro(+/-)		114	(221)
Variación de provisiones (+/-)		407	(1.011)
Imputación de subvenciones (-)	20	(182)	(149)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	29,7	-	7
Ingresos financieros (-)	30	(7.585)	(8.493)
Gastos financieros (+)	30	1.181	876
Diferencias de cambio (+/-)	30	(171)	81
Otros ingresos y gastos (-/+)		(1.700)	(557)
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.926)</b>	<b>(4.785)</b>
Existencias (+/-)		(3.289)	(1.105)
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(1)	219
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		685	(2.624)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(321)	(156)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	(1.119)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(4.986)</b>	<b>(7.931)</b>
Pagos por intereses (-)		(1.276)	(810)
Cobros de intereses (+)		4.955	3.193
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(8.665)	(10.314)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>23.122</b>	<b>19.264</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por Inversiones (-)</b>		<b>(55.177)</b>	<b>(92.318)</b>
Empresas del grupo y asociadas (largo y corto plazo)		(193)	(2.470)
Inmovilizado intangible		(193)	(264)
Inmovilizado material		(7.348)	(6.316)
Otros activos financieros		(47.443)	(83.268)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>56.418</b>	<b>62.837</b>
Otros activos financieros		56.418	62.837
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>1.241</b>	<b>(29.481)</b>



0M0750056

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013  
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2014	2013
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Aumentos y disminuciones de Instrumentos de patrimonio</b>		<b>(9.481)</b>	<b>49</b>
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	17.3	(10.166)	-
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		685	-
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	49
<b>10. Aumentos y disminuciones en Instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>(8.841)</b>	<b>15.135</b>
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		13.056	8.441
Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		-	9.305
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (-)		(17.962)	(2.611)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.935)	-
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(6.221)</b>	<b>(5.944)</b>
a) Dividendos (-)	19	(6.221)	(5.944)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>(24.543)</b>	<b>9.240</b>
<b>D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)</b>		<b>(180)</b>	<b>(977)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16	363	1.340
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16	183	363

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

## **1 Información general**

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente para el segmento de negocio de la industria del tabaco.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª, NIF A08020729 y la última modificación estatutaria en la inscripción 312. La Sociedad ha desarrollado su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, especialmente para la industria tabaquera, a través de sus fábricas de Besós y Pla de la Barquera, ambas situadas en la provincia de Barcelona, y en la fábrica de S.A. Payá Miralles, en Mislata, provincia de Valencia.

La Sociedad es la cabecera del Grupo Miquel y Costas (en adelante, el Grupo) que está formado por la propia Sociedad y por las sociedades que se detallan en la Nota 8 de esta memoria, preparando a tal efecto las correspondientes cuentas anuales consolidadas, sujetas a las normas internacionales de información financiera, que se depositan en el Registro Mercantil de Barcelona. La Sociedad y las sociedades filiales españolas (S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.), Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística, S.A. (constituida en fecha 9 de diciembre de 2014), actúan de forma integrada bajo una dirección común, en especial en lo referente a la planificación de la producción y gestión de existencias, asignándose los recursos técnicos y financieros en función de las necesidades de cada una de las sociedades. La Sociedad también tiene tres filiales en el extranjero, una filial en Argentina, denominada Miquel y Costas Argentina, S.A. cuya actividad es la misma que la de su Sociedad matriz (participada a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y Papeles Anoia, S.A.). Otra en Alemania (Miquel y Costas Deutschland, GmbH), participada a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y MB Papeles Especiales, S.A. y otra en Chile (Miquel y Costas Chile, S.R.L.), participada a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y Papeles Anoia, S.A., con las mismas actividades que la Sociedad.

Adicionalmente el Grupo dispone de una participación en la sociedad Fourtube S.L empresa asociada domiciliada en Sevilla, de un 40% de su capital social desde el 30 de diciembre de 2011, y cuya actividad es la manipulación de productos para la industria del tabaco.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750057

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

Las principales magnitudes que se desprenden de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo total	326.442	334.363
Patrimonio neto	218.511	211.129
Beneficio atribuible al tenedor de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante	24.696	27.114
Importe neto de la cifra de negocios	202.936	190.367

## 2 Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad se acogió a la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. En este sentido, con fecha 25 de junio de 2013, la Junta General de Accionistas aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2012 junto con el balance de actualización formulado al efecto por el Consejo de Administración con fecha 21 de marzo de 2013, en el que se incluía el efecto de la actualización de balances al 1 de enero de 2013. Como resultado de dicha actualización, al 1 de enero de 2013 los saldos del inmovilizado material aumentaron en 7.177 miles de euros (véase Nota 6) y se registró una reserva de revalorización de 6.818 miles de euros (véase Nota 18). Asimismo, en la misma fecha, la Sociedad registró una cuenta a pagar a Hacienda Pública cuyo importe ascendió a 359 miles de euros (el 5% de la actualización neta de los activos), contra la misma cuenta de reserva por revalorización, y cuya liquidación tuvo lugar en julio de 2013.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales), así como el informe de gestión, se presentan en miles de euros (las excepciones se indican oportunamente).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

---

La Sociedad declara que estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales es el euro. Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 30 de marzo de 2015, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

## **2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Las cuentas anuales se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

No existen actividades discontinuadas en la Sociedad.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en la Sociedad.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución.

## **2.3 Comparación de la información y uniformidad**

Los criterios contables que se indican en la Nota 3 se han aplicado uniformemente durante todo el ejercicio 2014.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
MATERIAS



0M0750058

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

## 2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## 3 Criterios contables

### 3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. Es política de la Sociedad no amortizar dichos activos ya que se considera que su vida útil es indefinida.
- Los costes incurridos en proyectos de investigación y desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como inmovilizado intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años. En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se dotarán las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir los costes y gastos. Se dan de baja del balance con ocasión de la transmisión a terceros, entrega o caducidad de los mismos.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

### **3.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 (Ley 7/1996, de 7 de junio) y posteriormente hasta 2012 (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Tal y como se indica en la Nota 2.1, las presentes cuentas anuales del ejercicio 2014 recogen la actualización aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, sobre los bienes incorporados hasta el 31 de diciembre de 2012. De conformidad con el art. 9.2 de la Ley 16/2012, la Sociedad únicamente procedió a actualizar el valor de determinados activos, tal y como se indica en la Nota 6.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, a excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

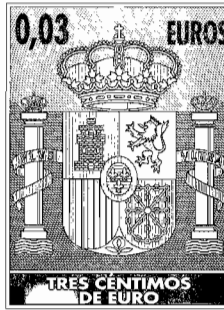
El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M0750059

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

Los trabajos realizados por la Sociedad para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, con el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

**3.3 Costes por intereses no corrientes**

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

**3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la compañía estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor en uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**3.5 Unidades generadoras de efectivo**

Los cálculos del deterioro de los elementos se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

---

La Sociedad ha identificado como unidades generadoras de efectivo (UGE) los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

<u>UGE</u>	<u>Actividad</u>
Centro de producción en provincia de Barcelona - Besós	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona - Besós	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Valencia - Mislata	Fabricación de papeles soporte, impresión y escritura
Planta industrial en la provincia de Barcelona – Pla de la Barquera	Fabricación de manipulados de papel

### 3.6 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Sociedad suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas del grupo” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0750060

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

- Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

La Sociedad dispone de activos financieros adquiridos para su negociación.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro y no ha detectado ninguno.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

### **3.7 Existencias**

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste standard, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

### **3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

### **3.9 Capital**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

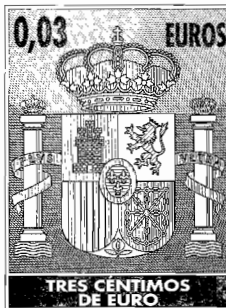
Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan, se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. En el caso de que las acciones se vendieran, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible, y del correspondiente efecto del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.





CLASE 8.ª



0M0750061

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

### 3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

### 3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales; son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos con tipo de interés nulo se reconocen en balance como un pasivo financiero que se valorarán en el momento inicial por su valor razonable ajustados por los costes de transacción. Posteriormente, se registrará el pasivo financiero a coste amortizado ajustado por los intereses implícitos.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado, en los que la subvención por interés se percibe por anticipado, dicho importe se considera como menor valor del activo subvencionado o como ingreso del ejercicio en que se produzca el gasto subvencionado.

### **3.12 Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

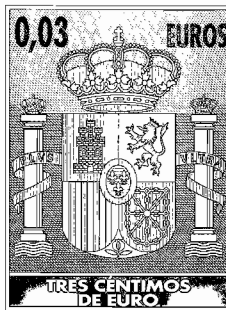
Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0750062

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades desde 2003 en régimen de declaración fiscal consolidado con las sociedades filiales S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoaia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig-Zag, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.), Miquel y Costas Tecnologías, S.A. y Terranova Papers, S.A., y en este sentido, dichas sociedades efectúan en su caso, la correspondiente provisión de fondos a la Sociedad que es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 17 de diciembre del 2014 se acuerda en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que la nueva Sociedad Miquel y Costas Logística S.A. se acoja a la opción de tributación en régimen especial de consolidación fiscal para los periodos 2014 y siguientes junto al resto de sociedades que integran el Grupo Fiscal del que es dominante la entidad Miquel y Costas & Miquel S.A.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original (Ver Nota 28).

### 3.13 Prestaciones a los empleados

#### a) Obligaciones por pensiones

La Sociedad mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo.

- Compromisos de aportación definida:

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentra disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La Sociedad tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Sociedad.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

Existe además un seguro constituido por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección.

- **Compromisos de prestación definida:**

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

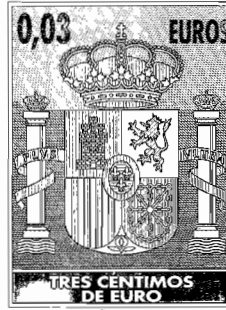
Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retomar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) **Indemnizaciones por despido**

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750063

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

c) **Compensaciones basadas en acciones**

La Sociedad tiene un plan de compensación a la Dirección, consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, la Sociedad revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

**3.14 Provisiones y pasivos contingentes**

En general la provisión para responsabilidades corresponde, en caso de que sea necesaria su dotación, al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía estimable. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad y en función de la mejor estimación, según la información disponible.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Si son significativos los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La Sociedad, que realiza emisiones de CO<sub>2</sub> en su actividad productiva, debe entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO<sub>2</sub> realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6).

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

### **3.15 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, se han entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

### **3.16 Arrendamientos**

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo, con compromiso firme de adquisición.

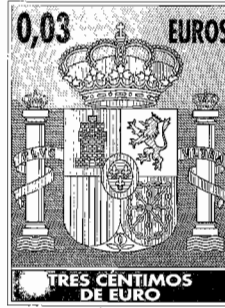
- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



0M0750064

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

### 3.17 Medio ambiente

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado intangible o material se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

### 3.18 Transacciones en moneda distinta al euro

#### a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales se establecen en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Los saldos vivos al cierre del ejercicio, en monedas distintas al euro, se valoran en euros a los tipos de cambio del cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos o ingresos las pérdidas o beneficios netos de cambio.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

### **3.19 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### **3.20 Instrumentos financieros derivados**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

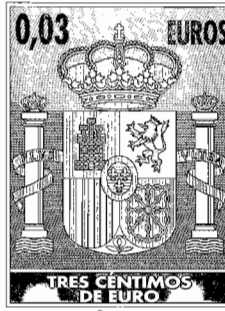
## **4 Gestión del riesgo financiero**

### **4.1 Factores del riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en la Sociedad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la misma.

La gestión del riesgo financiero en la Sociedad está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.





0M0750065

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

#### 4.1.1 Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, que representa la mayor parte de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La gestión del riesgo se realiza mediante el "hedging" y adicionalmente la Sociedad emplea contratos externos para controlar el riesgo de tipo de cambio tales como seguros de cambio y derivados de cobertura.

#### 4.1.2 Riesgo de crédito comercial

Las cuentas a cobrar que posee la Sociedad corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para la Sociedad el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que incluye, además del análisis previo del cliente, el aseguramiento externo de los principales riesgos.

#### 4.1.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Para tal objetivo la Sociedad dispone, además de los excedentes invertidos en activos suficientemente líquidos, de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2014 la utilización de dichas líneas de crédito era del 9% (7% en 2013).

El Departamento de Tesorería invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

**4.1.4 Riesgo de los tipos de interés**

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produzcan variaciones en los niveles de endeudamiento con entidades de crédito respecto con los del ejercicio 2014 y que la proporción de créditos a tipo de interés cero no cambia, una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 57 miles de euros en relación con los gastos financieros de la Sociedad para el próximo ejercicio.

**4.1.5 Riesgo de mercado**

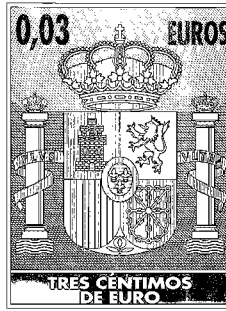
El principal componente de costes en la actividad de la Sociedad es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

En relación a las inversiones financieras, a cierre de ejercicio, no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro que no se encuentren debidamente provisionadas al cierre, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

**4.1.6 Riesgo de capital**

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y las inversiones financieras temporales.



OM0750066

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El índice de apalancamiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>162.190</b>	<b>157.291</b>
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	10.650	17.456
Endeudamiento financiero C.P.	6.696	4.891
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(15.587)	(20.260)
Inversiones Financieras L.P.	(56.919)	(61.773)
<b>Endeudamiento financiero neto total</b>	<b>(55.160)</b>	<b>(59.686)</b>
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

#### 4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**5 Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

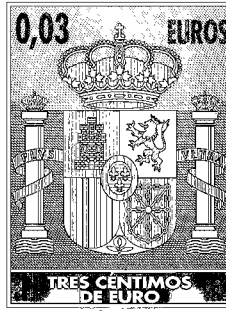
Concepto	Propiedad Industrial	Gastos de I+D	Aplicaciones Informáticas	Derechos emisión de gases (Nota 34)	Activos Intangible en curso	Total
<b>Saldo a 31-12-2012</b>	<b>88</b>	<b>35</b>	<b>481</b>	<b>269</b>	<b>73</b>	<b>946</b>
Coste	88	1.058	5.649	269	73	7.137
Amortización acumulada	-	(1.023)	(5.168)	-	-	(6.191)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>88</b>	<b>35</b>	<b>481</b>	<b>269</b>	<b>73</b>	<b>946</b>
Altas	-	-	-	53	252	305
Otras transferencias/traspasos	-	-	100	-	(100)	0
Bajas	-	-	-	(165)	-	(165)
Dotación para amortización	-	(23)	(267)	-	-	(290)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>88</b>	<b>12</b>	<b>314</b>	<b>157</b>	<b>225</b>	<b>796</b>
Coste	88	1.058	5.749	157	225	7.277
Amortización acumulada	-	(1.046)	(5.435)	-	-	(6.481)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>88</b>	<b>12</b>	<b>314</b>	<b>157</b>	<b>225</b>	<b>796</b>
Altas	-	-	-	134	193	327
Otras transferencias/traspasos	-	-	262	-	(262)	-
Bajas	-	(94)	-	(112)	-	(206)
Dotación para amortización	-	(12)	(238)	-	-	(250)
Bajas amortización	-	94	-	-	-	94
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>88</b>	<b>-</b>	<b>338</b>	<b>179</b>	<b>156</b>	<b>761</b>
Coste	88	964	6.011	179	156	7.398
Amortización acumulada	-	(964)	(5.673)	-	-	(6.637)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>88</b>	<b>-</b>	<b>338</b>	<b>179</b>	<b>156</b>	<b>761</b>

a) Gastos de investigación y desarrollo

Adjuntamos un detalle de los gastos de investigación y desarrollo pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**31-12-2014**

Proyectos	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
<b>Encargados a otras empresas:</b>				
Proyectos de la planta de Capellades (Barcelona)	69	(69)	-	-
<b>Realizados por la propia empresa</b>				
	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>(69)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



OM0750067

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2013

Proyectos	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
<b>Encargados a otras empresas:</b>				
Proyectos de la planta de Capellades (Barcelona)	69	(57)	-	12
<b>Realizados por la propia empresa</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>(57)</b>	<b>-</b>	<b>12</b>

El importe total de los gastos por investigación y desarrollo que se han reconocido directamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014 ascienden a 38 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2013).

b) Derechos de emisión de gases

En relación a los Derechos de emisión de gases, ver comentarios en la Nota 34 de la presente memoria.

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en condiciones de uso ascienden al 31 de diciembre de 2014 a 6.236 miles de euros (6.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

d) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor de los activos intangibles.

e) Inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo

No se han producido adquisiciones a empresas del Grupo de inmovilizado intangible durante el ejercicio.

f) Activos intangibles no afectos a la explotación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos intangibles no afectos a la explotación.

g) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

h) Compromisos de compra

La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados intangibles a fecha de cierre del presente ejercicio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**6 Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 31-12-2012</b>	<b>8.287</b>	<b>47.339</b>	<b>6.725</b>	<b>62.351</b>
Coste	12.060	140.487	6.725	159.272
Amortización acumulada	(3.773)	(93.148)	-	(96.921)
<b>Valor contable</b>	<b>8.287</b>	<b>47.339</b>	<b>6.725</b>	<b>62.351</b>
Altas	790	6.381	6.410	13.581
Otras transferencias y traspasos	2.244	8.245	(10.489)	-
Bajas	(8)	(1.754)	-	(1.762)
Dotación para amortización	(399)	(11.080)	-	(11.479)
Bajas amortización	8	1.754	-	1.762
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>10.922</b>	<b>50.885</b>	<b>2.646</b>	<b>64.453</b>
Coste	15.086	153.359	2.646	171.091
Amortización acumulada	(4.164)	(102.474)	-	(106.638)
<b>Valor contable</b>	<b>10.922</b>	<b>50.885</b>	<b>2.646</b>	<b>64.453</b>
Altas	-	-	8.264	8.264
Otras transferencias y traspasos	376	4.580	(4.956)	-
Bajas	(37)	(1.542)	-	(1.579)
Dotación para amortización	(422)	(9.491)	-	(9.913)
Bajas amortización	37	1.542	-	1.579
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>10.876</b>	<b>45.974</b>	<b>5.954</b>	<b>62.804</b>
Coste	15.425	156.397	5.954	177.776
Amortización acumulada	(4.549)	(110.423)	-	(114.972)
<b>Valor contable</b>	<b>10.876</b>	<b>45.974</b>	<b>5.954</b>	<b>62.804</b>

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

Las adiciones del ejercicio 2014 ascienden a 8.264 miles de euros (13.581 miles de euros en 2013) y corresponden básicamente a altas de inmovilizaciones en curso derivadas de la continua inversión realizada por la Sociedad.

a) Valor de los terrenos

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones se incluyen terrenos por importe de 1.166 miles de euros en 2014 (1.166 miles de euros en 2013).



CLASE 8.ª

TRIBUTACIÓN



OM0750068

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A., se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 5.138 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2014 es de 621 miles de euros (634 miles de euros en 2013), siendo el cargo por amortización del ejercicio de 13 miles de euros en 2014 (17 miles de euros en 2013). Durante el ejercicio 2014 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 7/1996 por un valor bruto de 216 miles de euros (148 miles de euros en 2013)

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2014				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	733	(330)	-	403
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.025	(3.013)	-	12
Otro inmovilizado material	7	(7)	-	-
<b>Total</b>	<b>3.971</b>	<b>(3.350)</b>	<b>-</b>	<b>621</b>

31-12-2013				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	733	(316)	-	417
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.241	(3.230)	-	11
Otro inmovilizado material	7	(7)	-	-
<b>Total</b>	<b>4.187</b>	<b>(3.553)</b>	<b>-</b>	<b>634</b>

La Sociedad en ejercicios anteriores traspasó la reserva de revalorización a reservas voluntarias, tras la comprobación y aceptación del saldo de la cuenta por parte de la Administración Tributaria.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

d) Actualizaciones realizadas al amparo del RD- Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Sociedad procedió a actualizar determinados activos inmovilizados recogidos en su balance al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. El efecto neto de dicha actualización sobre el inmovilizado material a 1 de enero de 2013 fue de 7.177 miles de euros. La dotación a la amortización del ejercicio 2014 asciende a 1.383 miles de euros (2.521 miles de euros en 2013)

Durante el ejercicio 2014 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 16/2012 por un valor bruto de 43 miles de euros (22 miles de euros en 2013 correspondiente principalmente a instalaciones técnicas y maquinaria, los cuales se encontraban totalmente amortizados).

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2014				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	784	(75)	-	709
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.307	(3.769)	-	2.538
Otro inmovilizado material	21	(17)	-	4
<b>Total</b>	<b>7.112</b>	<b>(3.861)</b>	<b>-</b>	<b>3.251</b>

31-12-2013				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	790	(40)	-	750
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.296	(2.458)	-	3.838
Otro inmovilizado material	69	(23)	-	46
<b>Total</b>	<b>7.155</b>	<b>(2.521)</b>	<b>-</b>	<b>4.634</b>

e) Bienes adquiridos o vendidos a empresas del Grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2014 ascienden a 307 miles de euros (280 miles de euros en el ejercicio 2013).

En el ejercicio 2014 se han producido ventas del inmovilizado material a empresas del Grupo y asociadas por 35 miles de euros (78 miles de euros en el 2013).

f) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han capitalizado gastos financieros.





CLASE 8.ª

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS



OM0750069

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

- g) Inmovilizado material no afecto a la explotación  
No existen activos materiales no afectos a explotación.
- h) Bienes totalmente amortizados  
El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, a 31 de diciembre de 2014 asciende a 55.352 miles de euros (42.622 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- i) Trabajos realizados efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado  
Las altas del ejercicio 2014 incluyen 582 miles de euros (624 miles de euros en el ejercicio 2013) correspondientes a trabajos efectuados por la Sociedad para el propio inmovilizado.
- j) Bienes bajo arrendamiento financiero  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- k) Bienes bajo arrendamiento operativo  
La Sociedad explota directamente mediante arrendamiento operativo las instalaciones de S.A. Payá Miralles y la planta de Pla de la Barquera de Papeles Anoia, S.A.
- l) Seguros  
La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- m) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.
- n) Compromisos de compra  
La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados materiales a cierre del presente ejercicio, ni del pasado.
- o) Inmovilizado material situado en el extranjero  
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Sociedad no tiene situada en el extranjero ninguna inversión en inmovilizados materiales.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

**7 Análisis de instrumentos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecido en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

31-12-2014					
	Créditos a empresas del grupo Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
<b>Activos financieros a largo plazo</b>					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	105	-	-	56.919
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	105	-	-	56.919

31-12-2014					
	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
<b>Activos financieros a corto plazo</b>					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	15.404
Préstamos y partidas a cobrar	18.742	-	24.768	9	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	18.742	-	24.768	9	15.404

31-12-2014					
	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>					
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	10.650	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	10.650	-	-	-	-



0M0750070

CLASE 8.<sup>a</sup>

Código de Clasificación: 8010

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2014					
	Deudas con entidades de crédito	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos corrientes
Pasivos financieros a corto plazo	Nota 21	Nota 32	Nota 26	Nota 26	Nota 21 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	6.696	24.247	16.945	781	5.741
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.696</b>	<b>24.247</b>	<b>16.945</b>	<b>781</b>	<b>5.741</b>

31-12-2013					
	Créditos a empresas del grupo	Depósitos y fianzas constituidos	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes
Activos financieros a largo plazo	Nota 8	Nota 9	de servicios	deudores	Nota 9
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	109	-	-	61.773
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>109</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61.773</b>

31-12-2013					
	Créditos y saldos con empresas del grupo	Depósitos y fianzas constituidos	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras temporales
Activos financieros a corto plazo	Notas 14 y 32	constituidos	de servicios	Nota 13	Nota 15
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	19.897
Préstamos y partidas a cobrar	14.962	-	23.677	12	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.962</b>	<b>-</b>	<b>23.677</b>	<b>12</b>	<b>19.897</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

<b>31-12-2013</b>					
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Deudas y saldos con empresas del grupo</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Otros acreedores</b>	<b>Otros pasivos no corrientes</b>
	<b>Nota 21</b>				
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	17.456	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17.456</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>31-12-2013</b>					
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Deudas y saldos con empresas del grupo</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Otros acreedores</b>	<b>Otros pasivos corrientes</b>
	<b>Nota 21</b>	<b>Nota 32</b>	<b>Nota 26</b>	<b>Nota 26</b>	<b>Nota 21 y 27</b>
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	4.891	25.525	16.214	741	5.211
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.891</b>	<b>25.525</b>	<b>16.214</b>	<b>741</b>	<b>5.211</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0750071

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**8 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Participaciones en empresas del grupo	Créditos a empresas del grupo (Nota 32.5)	Total
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>16.659</b>	<b>30</b>	<b>16.689</b>
Coste	16.659	30	16.689
Valor contable	16.659	30	16.689
Altas	2.470	-	2.470
Bajas/Traspasos a corto plazo	-	(30)	(30)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>19.129</b>	<b>-</b>	<b>19.129</b>
Coste	19.129	-	19.129
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	19.129	-	19.129
Altas	193	-	193
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>19.322</b>	<b>-</b>	<b>19.322</b>
Coste	19.322	-	19.322
Valor contable	19.322	-	19.322

Con fecha 9 de diciembre del 2014 se procede a la constitución de una nueva sociedad denominada Miquel y Costas Logística S.A. El porcentaje de participación de Miquel y Costas y Miquel S.A. en esta nueva Sociedad es del 50%, y consta de 25.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, por un valor de 50 miles de euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2013 la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A. realizó una ampliación de capital, por importe de 6.000 miles de euros, correspondientes a 3 millones de nuevas acciones ordinarias de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos políticos y económicos que las que ya se encontraban en circulación. Del total de dichas acciones, la Sociedad suscribió 1.235.000 acciones, de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, por un valor de 2.470 miles de euros.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

- a) El detalle de participaciones en empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Razón social	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
<b>31-12-2014</b>				
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anioia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desví, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41,17	58,83	41,17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50,00	50,00	50,00

Razón social	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
<b>31-12-2013</b>				
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anioia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desví, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41,17	58,83	41,17	58,83

El domicilio social y las actividades de las empresas del Grupo son las siguientes:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 10, 46920 Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar, así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel S.A.
- Celulosa de Levante S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500 Tortosa, Tarragona; forma parte de su objeto social la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto, fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2014 son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado		Valor	Dividendos
			explotación	ejercicio	contable en la matriz	recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles	1.878	4.927	1.152	780	4.855	774
Celulosa de Levante, S.A.	1.503	35.079	1.471	1.592	1.842	-
Papeles Anoia, S.A.	2.054	6.574	2.666	2.167	2.297	891
Desvi, S.A. – consolidado	120	1.728	2.498	2.239	123	14
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	60	227	116	89	183	46
M.B. Papeles Especiales, S.A.	722	19.338	2.235	2.037	4.792	1.000
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	500	777	2	135	240	281
Terranova Papers, S.A.	12.000	(2.688)	(7.554)	(3.418)	4.940	-
Miquel y Costas Logística, S.A.	100	-	-	-	50	-
<b>Total</b>	<b>18.937</b>	<b>65.962</b>	<b>2.586</b>	<b>5.621</b>	<b>19.322</b>	<b>3.006</b>

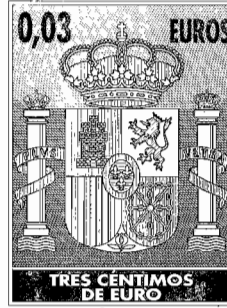
Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2013, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado		Valor	Dividendos
			explotación	ejercicio	contable en la matriz	recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles	1.878	4.927	1.093	776	4.855	873
Celulosa de Levante, S.A.	1.503	35.483	(1.901)	(819)	1.790	682
Papeles Anoia, S.A.	2.054	5.745	2.274	1.714	2.282	891
Desvi, S.A. – consolidado	120	1.326	2.828	1.911	108	-
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	60	227	58	49	183	-
M.B. Papeles Especiales, S.A.	722	18.608	2.104	1.680	4.746	2.000
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	500	760	541	627	225	270
Terranova Papers, S.A.	12.000	142	(4.209)	(2.830)	4.940	-
<b>Total</b>	<b>18.837</b>	<b>67.218</b>	<b>2.788</b>	<b>3.108</b>	<b>19.129</b>	<b>4.716</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750073

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**9 Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes, es el siguiente:

Concepto	Depósitos y fianzas constituidos	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Total
<b>Saldo a 31-12-2012</b>	<b>109</b>	<b>4.051</b>	<b>12</b>	<b>4.172</b>
Coste	109	4.951	12	5.072
Pérdidas por deterioro	-	(900)	-	(900)
<b>Valor contable</b>	<b>109</b>	<b>4.051</b>	<b>12</b>	<b>4.172</b>
Altas	-	62.661	-	62.661
Traspasos	-	(1.500)	1.500	-
Traspasos pérdidas por deterioro	-	900	(900)	-
Bajas	-	(4.951)	-	(4.951)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>109</b>	<b>61.161</b>	<b>612</b>	<b>61.882</b>
Coste	109	61.161	1.512	62.782
Pérdidas por deterioro	-	-	(900)	(900)
<b>Valor contable</b>	<b>109</b>	<b>61.161</b>	<b>612</b>	<b>61.882</b>
Altas	1	33.610	-	33.611
Traspasos	-	(1.948)	-	(1.948)
Bajas	(5)	(36.516)	-	(36.521)
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>105</b>	<b>56.307</b>	<b>612</b>	<b>57.024</b>
Coste	105	56.307	1.512	57.924
Pérdidas por deterioro	-	-	(900)	(900)
<b>Valor contable</b>	<b>105</b>	<b>56.307</b>	<b>612</b>	<b>57.024</b>

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" del ejercicio 2014 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al ejercicio 2015, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 1,10% y el 5,46% (3,30% y el 5,86% en 2013).

En el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2014 se incluyen un total de 1.500 miles de euros que corresponden a acciones del Banco Mare Nostrum, S.A. que con fecha 7 de marzo de 2013, pasaron a convertirse de obligaciones subordinadas a acciones (1.500 miles de euros en 2013). Durante el ejercicio 2012, la Sociedad procedió a dotar una provisión de 900 miles de euros como consecuencia del deterioro de valor de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. que se mantiene a cierre de 2014.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

**10 Instrumentos financieros derivados**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad.

El desglose por divisa de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

<b>Divisa</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nominal</b>	<b>Beneficio (pérdida)</b>
USD	2015	1.483	(36)
JPY	2015	87	-
GBP	2015	243	(2)
AUD	2015	212	2
<b>Total (Pérdida) / Beneficio</b>			<b>(36)</b>

El desglose por divisa de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

<b>Divisa</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nominal</b>	<b>Beneficio (pérdida)</b>
USD	2014	1.006	18
NOK	2014	36	-
JPY	2014	29	9
GBP	2014	256	(2)
AUD	2014	457	15
<b>Total (Pérdida) / Beneficio</b>			<b>40</b>

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Todos los instrumentos financieros contratados por la Sociedad se corresponden con activos y pasivos corrientes.



CLASE 8.ª



OM0750074

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros**

En relación con los instrumentos financieros, el proceso de valoración se ha realizado empleando técnicas generalmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.

Los métodos de valoración empleados en los instrumentos financieros utilizados son:

- Forwards: Interpolación de los precios forward al plazo de vencimiento.
- Opciones simples: Black & Scholes y Merton.
- Estructura con opciones (Acumulador): Modelo de Montecarlo.

El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2014 es de (36) miles de euros (40 miles de euros en 2013).

**11 Existencias**

El detalle de las partidas incluidas en existencias, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, era el siguiente:

	Materias primas y otros aprovisionamientos	Productos terminados	Total
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>6.641</b>	<b>23.264</b>	<b>29.905</b>
Coste	6.641	23.849	30.490
Pérdidas por deterioro	-	(585)	(585)
Valor contable	6.641	23.264	29.905
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>8.024</b>	<b>25.057</b>	<b>33.081</b>
Coste	8.024	25.529	33.553
Pérdidas por deterioro	-	(472)	(472)
Valor contable	8.024	25.057	33.081

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación asciende a 1.793 miles de euros en 2014 (1.919 miles de euros en 2013). Dicha variación es la diferencia entre existencias iniciales de 23.264 miles de euros en 2014 (21.345 miles de euros en 2013) y las existencias finales de 25.057 miles de euros en 2014 (23.264 miles de euros en 2013).

a) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existen compromisos de compra con proveedores.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

c) Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro de las existencias en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

<b>Saldo a 31-12-2012</b>	<b>842</b>
Dotaciones	585
Aplicaciones	(842)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>585</b>
Dotaciones	472
Aplicaciones	(585)
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>472</b>

**12 Clientes por ventas y prestaciones de servicios**

El detalle de las partidas incluidas en clientes por ventas y prestaciones de servicios, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<b>31-12-2014</b>	<b>31-12-2013</b>
Clientes	24.768	23.677
Clientes de dudoso cobro	119	118
Pérdidas por deterioro	(119)	(118)
<b>Total</b>	<b>24.768</b>	<b>23.677</b>

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31-12-2014</b>	<b>31-12-2013</b>
Euros	18.889	18.542
Dólar US	5.469	4.414
Libra esterlina	228	185
Otras monedas	182	536
<b>Total</b>	<b>24.768</b>	<b>23.677</b>



OM0750075

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

A 31 de diciembre de 2014, habían vencido cuentas a cobrar de clientes por importe de 2.874 miles de euros (4.176 miles de euros en 2013). Se ha constituido una provisión por deterioro de 119 miles de euros en 2014 (118 miles de euros en 2013), ya que el resto de cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
Hasta 3 meses	2.380	3.583
Entre 3 y 6 meses	(17)	302
Más de 6 meses	511	291
<b>Total</b>	<b>2.874</b>	<b>4.176</b>

La Sociedad tiene implementada una política de créditos mediante la cual asegura externamente determinados riesgos. La Sociedad tiene cierta concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar. Para minimizar el riesgo, la Sociedad tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes, durante el ejercicio 2014 y 2013, es el siguiente:

<b>Saldo final a 31-12-12</b>	<b>80</b>
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	47
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(7)
Reversión de importes no utilizados	(2)
<b>Saldo final a 31-12-13</b>	<b>118</b>
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	10
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-
Reversión provisión por importes cobrados	(9)
<b>Saldo final a 31-12-14</b>	<b>119</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 29.6). Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

**13 Otros deudores**

El detalle de las partidas incluidas en Deudores y Otros créditos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
Deudores varios	7	-
Personal	2	12
Otros créditos con las Administraciones Públicas	633	408
<b>Total</b>	<b>642</b>	<b>420</b>

A cierre del ejercicio 2014 y 2013, en otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge el importe de IVA a devolver por la Hacienda Pública.

**14 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo**

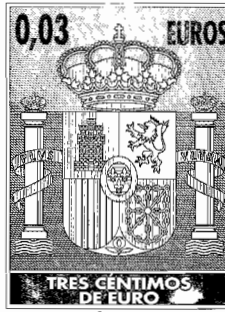
El detalle de las partidas incluidas en Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
Créditos a empresas del Grupo (Nota 32.1)	200	-
Cuentas financieras (Nota 32.1)	9.257	5.159
<b>Total</b>	<b>9.457</b>	<b>5.159</b>

El Grupo tiene la liquidez centralizada, por lo que la Sociedad tiene cuentas corrientes con las sociedades del Grupo. Los créditos a empresas del Grupo corresponden a los importes adeudados por éstas, como consecuencia de la disposición de crédito que han hecho. Estos créditos tienen un vencimiento fijado y devengan un tipo de interés anual determinado en función del mercado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0750076

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**15 Inversiones financieras a corto plazo**

Las inversiones financieras a corto plazo existentes a cierre del 2013 por importe de 18.572 miles de euros correspondían básicamente a imposiciones a plazo fijo en entidades financieras españolas que han pasado a ser deuda corporativa en 2014 por importe de 14.455 miles de euros, así como a los intereses financieros devengados (949 miles de euros en 2014 y 1.325 miles de euros en 2013), con vencimiento inferior a doce meses y remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 2,43% y el 4% en el ejercicio 2014 (3% y 4,6% en 2013). El movimiento para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Saldo a 31-12-2012</b>	<b>56.592</b>
Altas	22.691
Traspasos (Nota 9)	-
Bajas	(59.386)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>19.897</b>
Altas	13.456
Traspasos (Nota 9)	1.948
Bajas	(19.897)
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>15.404</b>

**16 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de las partidas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<b>31-12-2014</b>	<b>31-12-2013</b>
Tesorería	183	363
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>363</b>

**17 Capital y prima de emisión**

**17.1 Capital**

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social está representado por 12.450.000 acciones (12.450.000 acciones en 2013), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona y desde el ejercicio 1996 están integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart) en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones en el capital social.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 el Consejo de Administración no ha hecho uso de las autorizaciones acordadas en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2010, donde se autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, pudiendo elevarlo hasta la cuantía máxima de 9 millones de euros, mediante aportaciones dinerarias, así como para emitir títulos de renta fija no convertibles en cuantía máxima de 85.000 miles de euros durante un período de cinco años..

A las fechas de 31 de diciembre de 2014 y 2013, en conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad remitidas por las personas físicas y jurídicas que detentan derechos de voto en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	<b>Porcentaje de participación</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Bestinver Gestión, S.A.	9,07	12,31
Jorge Mercader Miró	11,19	11,09
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Escasany Miquel	10,18	10,09

## **17.2 Prima de emisión de acciones**

El detalle y movimiento de la Prima de emisión de acciones, para los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

<b>Saldo final a 31-12-2012</b>	<b>40</b>
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
<b>Saldo final a 31-12-2013</b>	<b>40</b>
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
<b>Saldo final a 31-12-2014</b>	<b>40</b>





CLASE 8.ª

8.ª CLASE



OM0750077

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

### 17.3 Acciones propias en patrimonio

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación Miles de euros	Precio medio bruto euros	Valor nominal Miles de euros
<b>Saldo final a 31-12-2012</b>	<b>240.174</b>	<b>4.117</b>	<b>17,14</b>	<b>480</b>
Adquisición de acciones propias	-	-	-	-
Amortización de acciones propias	-	-	-	-
<b>Saldo final a 31-12-2013</b>	<b>240.174</b>	<b>4.117</b>	<b>17,14</b>	<b>480</b>
Adquisición de acciones propias	406.223	10.166	25,03	813
Adjudicación por ejercicio de opciones	(33.883)	(685)	20,22	(68)
<b>Saldo final a 31-12-2014</b>	<b>612.514</b>	<b>13.598</b>	<b>22,20</b>	<b>1.225</b>

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2011, facultó a la Sociedad a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General, el Consejo de Administración en su reunión de la misma fecha, acordó desarrollar su política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta y disposiciones vigentes que regulan las operaciones de autocartera.

La Sociedad tenía a 31 de diciembre de 2013 un total de 240.174 acciones propias. Durante el 2014, ha adquirido 406.223 acciones por valor de 10.166 miles de euros. Del total de dicha compra, 400.000 acciones se adquirieron al Grupo Bestinver a un precio unitario de 25 euros y se informó mediante "Hecho relevante" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de octubre del 2014 y por otro lado ha entregado, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, 33.883 acciones propias por valor de 685 miles de euros. El número de acciones a 31 de diciembre del 2014 asciende a 612.514 acciones.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

**18 Reservas y otros instrumentos de patrimonio**

El detalle de las partidas incluidas en reservas y otros instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
Reserva legal	5.045	5.045
Reserva Ley 16/2012	6.818	6.818
Reservas voluntarias	119.910	104.640
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	210	206
Otros instrumentos de patrimonio	459	442
<b>Total</b>	<b>132.442</b>	<b>117.151</b>

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la reserva legal se encuentra dotada, con un saldo 65 miles de euros superior al que dispone la Ley de Sociedades de Capital.

b) Reservas por Revalorización Ley 16/2012, de 27 de diciembre

De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Sociedad ha actualizado determinados elementos de su inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 6.818 miles de euros (Nota 6), neto del gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización. Este importe se cargó a la cuenta de "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" con abono a Hacienda Pública acreedora por un importe de 359 miles de euros. La deuda con Hacienda Pública se liquidó en julio 2013.

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, el saldo de la reserva por revalorización de la Ley 16/2012 podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, o bien a ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos diez años, el saldo podrá destinarse a reservas de libre disposición.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0M0750078

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

c) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d) Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Surge del reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de valoración.

e) Otros instrumentos de patrimonio

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012. El importe asciende a 459 miles de euros en el 2014 (442 miles de euros en 2013)

Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2011" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en la cual quedó fijado que a cada opción le corresponde una acción, siendo el número de opciones asignadas a los directivos de 160.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

<b>Fecha de consolidación de las opciones</b>	<b>Plazo máximo de ejercicio</b>	<b>Número de opciones</b>
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		<b>160.000</b>

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas al 31 de diciembre de 2014 que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

<b>Vencimientos</b>	<b>Valor opción</b>
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

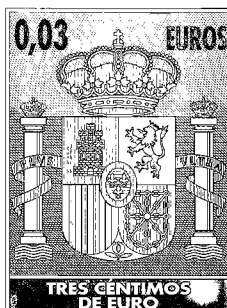
Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida el patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2014 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 110 miles de euros (231 miles de euros en 2013). Adicionalmente se ha producido un abono a la cuenta de pérdidas y ganancias de 96 miles de euros (cero miles de euros en 2013).

Durante el año 2014 se han liquidado un total de 33.883 acciones propias de la Sociedad por un valor de 685 miles de euros (ver Nota 17.3).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750079

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

## 19 Resultado del ejercicio

### 19.1 Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 a presentar a la Junta General de Accionistas y la del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013 presentado a la Junta General de Accionistas, son las siguientes:

	2014	2013
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	21.732	22.330
<b>Total</b>	<b>21.732</b>	<b>22.330</b>
<b>Aplicación</b>		
Dividendos	7.600	7.100
Reservas voluntarias	14.132	15.230
<b>Total</b>	<b>21.732</b>	<b>22.330</b>

### 19.2 Dividendo a cuenta

La política de distribución de dividendos que la Sociedad viene observando, viene consistiendo en cuatro pagos, de los que tres son a cuenta y uno es complementario.

En el ejercicio 2014 de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 31 de marzo acuerda distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13923212 euros por acción, por importe total de 1.700 miles de euros.
- Resolución de fecha 29 de septiembre acuerda distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,15228422 euros por acción, por un importe total de 1.800 miles de euros.
- Resolución de fecha 24 de noviembre acuerda distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,15207280 euros por acción, por importe total de 1.800 miles de euros.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2014.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

En el ejercicio 2013 de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

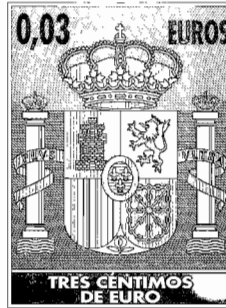
- Resolución de fecha 21 de marzo acuerda distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2012, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13104199 euros por acción, por importe total de 1.600 miles de euros.
- Resolución de fecha 30 de septiembre acuerda distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13923212 euros por acción, por un importe total de 1.700 miles de euros.
- Resolución de fecha 25 de noviembre acuerda distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13923212 euros por acción, por importe total de 1.700 miles de euros.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2013.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital de RDL 1/2010 de 2 de julio de 2010.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Importe bruto de dividendos pagados	7.300	6.900
Retenciones practicadas	<u>(1.079)</u>	<u>(956)</u>
Importe neto de dividendos pagados	<u><b>6.221</b></u>	<u><b>5.944</b></u>

Del importe bruto de dividendos pagado, todas las acciones que, por su participación superior al 5% y con una antigüedad igual o superior a un año, han disfrutado del derecho de no retención a cuenta, en aplicación del art. 30.2 del Real Decreto 4/2004 del 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.



OM0750080

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 29 de septiembre de distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por un importe total de 1.800 miles de euros:

	2014
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2014	13.655
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	13.655
Dividendo a cuenta distribuido	1.800
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 29 de septiembre de 2014 y el 29 de septiembre de 2015:	
Saldos de tesorería al 29 de septiembre de 2014	99.495
Cobros proyectados	160.000
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	136.000
Saldos de tesorería proyectados al 29 de septiembre de 2015	123.495

- Estado previsional para la resolución de fecha 24 de noviembre de distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por un importe total de 1.800 miles de euros:

	2014
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 24 de noviembre de 2014	16.731
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	16.731
Dividendo a cuenta distribuido	1.800
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 24 de noviembre de 2014 y el 24 de noviembre de 2015:	
Saldos de tesorería al 24 de noviembre de 2014	100.938
Cobros proyectados	155.000
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	136.000
Saldos de tesorería proyectados al 24 de noviembre de 2015	119.938

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

### **19.3 Dividendo complementario**

La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2014 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando la resolución del Consejo de Administración de los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2013 por un importe total de 2.000 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2013 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando la resolución del Consejo de Administración de los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2012 por un importe total de 1.900 miles de euros.

### **19.4 Limitaciones para la distribución de dividendos**

Las reservas designadas en la nota anterior como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.
- Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2014 es de cero miles de euros (12 miles de euros en 2013).





OM0750081

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**20 Subvenciones de capital recibidas**

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Concepto	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo Interés	Subvención derechos de emisión de gases	Total
<b>Saldo a 31-12-2012</b>	<b>229</b>	<b>167</b>	<b>73</b>	<b>469</b>
Aumentos	49	179	126	354
Efecto impositivo	(15)	(54)	(38)	(107)
Disminuciones	-	-	-	-
Efecto impositivo	-	-	-	-
Imputación al resultado	(48)	(238)	(184)	(470)
Efecto impositivo	15	71	55	141
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>230</b>	<b>125</b>	<b>32</b>	<b>387</b>
Aumentos	-	72	102	174
Efecto impositivo	-	(22)	(23)	(45)
Disminuciones	-	(179)	-	(179)
Efecto impositivo	-	54	-	54
Imputación al resultado	(40)	-	(142)	(182)
Efecto impositivo	12	-	35	47
Ajuste cambios en el tipo impositivo	13	5	-	18
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>215</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>274</b>

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	31-12-14	31-12-13	Finalidad	Fecha de concesión
Miner	-	9	Financiación inmovilizado	1998 y 1999
Generalitat de Catalunya	64	74	Financiación inmovilizado	2003 y 2008
CDTI	-	-	Subvenciones tipo interés préstamo	2008
Generalitat de Catalunya	2	2	Subvención Medio Amb ISO14001	2010
CDTI	72	179	Intereses implícitos préstamos tipo 0	2013 y 2014
Ministerio Medio Ambiente	5	45	Derechos de emisión	2013 y 2014
Agencia Valenciana de la Energía	25	28	Mejora de la eficiencia energética	2011
Agencia Residuos de Catalunya	8	9	Minimización de residuos	2011
Generalitat de Catalunya	81	88	Financiación inmovilizado	2012
Agencia Valenciana de la Energía	105	115	Mejora de la eficiencia energética	2012 y 2013
Miner	4	4	Financiación inmovilizado	2013
Efectos impositivos subvenciones	(92)	(166)		
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>387</b>		

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido con todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición. No obstante lo anterior, las subvenciones obtenidas en el ejercicio 2014 están abiertas a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas por los organismos que las concedieron.

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio se muestran en los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2014	2013
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	182	149
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 29.7)	-	(7)
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>142</b>

Dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" se encontraban registradas las ventas de derechos de emisión realizadas en ejercicio 2013.

El importe de "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 182 miles de euros en el ejercicio 2014 (149 miles de euros en el ejercicio 2013), desglosándose de la siguiente manera:

	2014	2013
Imputación a resultados	156	226
Ajuste valoración	26	(77)
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>149</b>

## 21 Deudas a largo y corto plazo

El desglose de los epígrafes de deudas corriente y no corriente para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
<b>Deudas a largo plazo con entidades de crédito</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	10.650	17.456
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>10.650</b>	<b>17.456</b>
<b>Deudas a corto plazo con entidades de crédito</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	4.289	3.367
- Pólizas de crédito con entidades de crédito	2.397	1.419
- Intereses devengados y no pagados	10	105
<b>Total deudas con entidades de crédito</b>	<b>6.696</b>	<b>4.891</b>
- Otros pasivos financieros	1.426	1.092
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>8.122</b>	<b>5.983</b>
<b>Total deudas con entidades de crédito a C.P y LP</b>	<b>17.346</b>	<b>22.347</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO FINANCIERO



0M0750082

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

En el total de deudas con entidades de crédito está contemplado el efecto de los intereses implícitos que se desprenden de los préstamos subvencionados mantenidos al cierre por la Sociedad por importe de 72 miles de euros (179 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo", que presenta un importe al 31 de diciembre de 2014 de 1.426 miles de euros (1.092 miles de euros en 2013), se incluyen deudas con proveedores de inmovilizado.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito tanto a corto como a largo plazo de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

Concepto	Miles de euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Euros	15.988	20.928
Dólares	1.358	1.419
<b>Total</b>	<b>17.346</b>	<b>22.347</b>

Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

Concepto	31-12-2014	31-12-2013
Hasta 1 año	6.696	4.891
Entre 1 y 3 años	6.076	8.735
Entre 3 y 5 años	3.767	5.131
Más de 5 años	807	3.590
<b>Total</b>	<b>17.346</b>	<b>22.347</b>

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
<b>Saldo final a 31-12-12</b>	<b>12.687</b>	<b>2.871</b>
Obtención de financiación	8.500	-
Amortización	(364)	(2.871)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(3.367)	3.367
<b>Saldo final a 31-12-13</b>	<b>17.456</b>	<b>3.367</b>
Obtención de financiación	10.659	-
Amortización	(13.176)	(3.367)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(4.289)	4.289
<b>Saldo final a 31-12-14</b>	<b>10.650</b>	<b>4.289</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

a) Préstamos subvencionados

Durante el ejercicio 2014 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió un préstamo por importe de 159 miles de euros, con un plazo de amortización de 12 años, incluidos 4 años de carencia.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha recibido del Banco Europeo de inversiones dos préstamos que ascienden a un importe total de 8.500 miles de euros para la financiación de bienes de equipo a interés de mercado con plazos de amortización de 6 y 8 años, incluidos los periodos de carencia de dos y un año respectivamente.

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2014 préstamos a tipo de interés cero, por un valor razonable de 1.386 miles de euros, (1.683 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) y un valor de reembolso de 1.458 miles de euros (1.862 miles de euros a 31 de diciembre del 2013).

b) Préstamos con entidades de crédito

En el ejercicio 2014 la Sociedad ha recibido dos préstamos que ascienden a un importe total de 10.500 miles de euros para la financiación de bienes de equipo a interés de mercado con plazos de amortización de 5 y 6 años incluidos los periodos de carencia (6 meses y cero meses respectivamente). No se ha recibido ningún préstamo adicional en el 2013 excepto los mencionados en el párrafo anterior.

La Sociedad no tiene constituidas garantías vinculadas con dichos préstamos procedentes de entidades financieras.

Adicionalmente la Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito:

	31-12-2014		31-12-2013	
	Límite máximo	Cantidad dispuesta	Límite Máximo	Cantidad dispuesta
Tipo variable:				
- con vencimiento máximo a un año	26.441	2.397	21.341	1.419
- con vencimiento superior a un año	-	-	-	-
Tipo fijo:				
- con vencimiento a menos de un año	-	-	-	-
	<b>26.441</b>	<b>2.397</b>	<b>21.341</b>	<b>1.419</b>

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante 2014 y 2013. Las líneas de crédito han sido renegociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión prevista de las actividades de la Sociedad en 2014 y 2013.



OM0750083

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

## 22 Periodificaciones a largo y corto plazo

El movimiento del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	Periodificaciones a largo plazo	Periodificaciones a corto plazo	Total
<b>Saldo final a 31-12-12</b>	<b>1.986</b>	<b>1.274</b>	<b>3.260</b>
Altas	-	-	-
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	(1.274)	(1.274)
Traspasos	(1.118)	1.118	-
<b>Saldo final a 31-12-13</b>	<b>868</b>	<b>1.118</b>	<b>1.986</b>
Altas	-	-	-
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	(1.118)	(1.118)
Traspasos	(848)	848	-
<b>Saldo final a 31-12-14</b>	<b>20</b>	<b>848</b>	<b>868</b>

La imputación del presente ejercicio se encuentra registrada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1.118 miles de euros (1.274 miles de euros en el 2013). Dicha imputación se realiza conforme al devengo de un contrato firmado con un cliente significativo de la Sociedad que finaliza en el 2015.

## 23 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Compromisos con el personal pasivo: la Sociedad mantiene un compromiso de pago de pensiones vitalicias con un colectivo cerrado de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Este compromiso desde el año 2000 está exteriorizado y asegurado a través un contrato de seguro colectivo.

Compromisos con el personal activo: según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, la Sociedad está obligada con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, la Sociedad, en el momento de entrada en vigor el 1 de enero del 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, pasa a estar obligada, según el mismo convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones.

Los compromisos son de prestación definida.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
<b>Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 30)	6	8
- Coste de servicios corrientes	5	6
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	(3)	(3)
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>11</b>

	31-12-2014	31-12-2013
<b>Cargos/(abonos) en Patrimonio Neto:</b>		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(6)	17
- Efecto impositivo	2	(5)
<b>Total</b>	<b>(4)</b>	<b>12</b>

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue (ver Nota 24):

<b>Concepto</b>	<b>31-12-2014</b>	<b>31-12-2013</b>
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(280)	(250)
Valor razonable de los activos afectos	195	125
<b>Pasivo en balance (Nota 24)</b>	<b>(85)</b>	<b>(125)</b>

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>250</b>	<b>93</b>
Traspasos (Nota 24)	-	146
Coste de los servicios corrientes	5	6
Coste por intereses (Nota 30)	6	8
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	44	22
Prestaciones pagadas	(25)	(25)
<b>Saldo final</b>	<b>280</b>	<b>250</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Cuentas Anuales 2014



OM0750084

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

Concepto	2014	2013
<b>Saldo Inicial</b>	<b>125</b>	<b>93</b>
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	3	3
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	50	10
Devolución de aportaciones (Extorno)	17	19
<b>Saldo final</b>	<b>195</b>	<b>125</b>

La Dirección de la Sociedad ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas antes citados.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2013	2,5%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2014	0,581%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2013	2,5%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2014	0,581%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	2,5%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	2,5%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2014	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2014	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P
Hipótesis de permanencia	

ORDEN  
EHA/3433/20  
06 COD21

Edad de jubilación

60 años-63  
años

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por la Sociedad. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. El resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

En el ejercicio 2012, la sociedad registró al cierre del ejercicio una provisión clasificada a largo plazo (Nota 24), como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social y que entraba en vigor con fecha 1 de enero de 2013. Dicha normativa supone el aumento del colectivo de empleados del Grupo con derecho al premio de jubilación establecido en Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pastas y cartón, consistente en una prestación por su jubilación anticipada a los 63 años. En marzo de 2013, la nueva normativa legal restringió el acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado y las obligaciones por pensiones para este nuevo colectivo disminuyeron al inicio del ejercicio 2013. El diferencial se registró con signo negativo por coste por servicios pasados.

Existe un seguro y un plan de aportación definida del que son beneficiarios los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección de la Sociedad (ver Nota 31).

#### **24 Provisiones a largo y corto plazo**

Los movimientos de las provisiones a corto plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

<b>Saldo 31-12-12</b>	<b>854</b>
Dotaciones	196
Aplicaciones	(846)
Ajuste valoración	(77)
<b>Saldo 31-12-13</b>	<b>127</b>
Dotaciones	267
Aplicaciones	(112)
Ajuste valoración	57
<b>Saldo 31-12-14</b>	<b>339</b>





CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OM0750085

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El importe de toneladas de CO<sub>2</sub> vertidas a la atmósfera a lo largo del año valoradas a precio de cierre del mercado del derecho durante el ejercicio asciende a 174 miles de euros en 2014 (112 miles de euros en 2013). Dicho importe valorado a precio medio asciende a 143 miles de euros (103 miles de euros en 2013) (Nota 29.6).

Los movimientos de las provisiones a largo plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

<b>Saldo 31-12-12</b>	<b>400</b>
Dotaciones	23
Pagos	(44)
Traspasos (Nota 23.a)	(146)
Aplicaciones	(108)
<b>Saldo 31-12-13</b>	<b>125</b>
Dotaciones	140
Pagos	(40)
Traspasos	-
Aplicaciones	-
<b>Saldo 31-12-14</b>	<b>225</b>

La provisión a largo plazo de 400 miles de euros en 2012 surgió como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013. Dicha provisión asciende a 85 miles de euros en 2014 (125 miles de euros en 2013) (Nota 23).

## 25 Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	2.914	1.738
<b>Total</b>	<b>2.914</b>	<b>1.738</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	2.491	3.104
<b>Total</b>	<b>2.491</b>	<b>3.104</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

El movimiento bruto en los impuestos diferidos, durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	2014		2013	
	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos
<b>Saldo Inicial</b>	<b>1.738</b>	<b>3.104</b>	<b>965</b>	<b>3.567</b>
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.224	(275)	968	(422)
- Ajuste de ejercicios anteriores	18	183	(195)	-
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	(55)	-	(41)
-Ajuste por cambio impositivo	(66)	(466)	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>2.914</b>	<b>2.491</b>	<b>1.738</b>	<b>3.104</b>

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

2014				
Pasivos por impuestos diferidos	Otros ajustes	Libertad de amortización fiscal	Ajustes contra patrimonio	Total
<b>Saldo Inicial</b>	-	<b>2.850</b>	<b>254</b>	<b>3.104</b>
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(92)	-	(92)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(55)	(55)
- Ajuste por cambio impositivo	(15)	(434)	(17)	(466)
<b>Saldo final</b>	<b>(15)</b>	<b>2.324</b>	<b>182</b>	<b>2.491</b>

2013				
Pasivos por impuestos diferidos	Amortización arrendamiento financiero	Libertad de amortización fiscal	Ajustes contra patrimonio	Total
<b>Saldo Inicial</b>	-	<b>3.272</b>	<b>295</b>	<b>3.567</b>
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(422)	-	(422)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(41)	(41)
<b>Saldo final</b>	-	<b>2.850</b>	<b>254</b>	<b>3.104</b>



OM0750086

CLASE 8.ª

CÓDIGO 8.01

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

2014				
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscalm.	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo Inicial	1.467	271	-	1.738
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.091	151	-	1.242
- Ajuste por cambio impositivo		(66)		(66)
<b>Saldo final</b>	<b>2.558</b>	<b>356</b>	<b>-</b>	<b>2.914</b>
2013				
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscalm.	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo Inicial	-	965	-	965
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.467	(499)	-	968
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	(195)	-	(195)
<b>Saldo final</b>	<b>1.467</b>	<b>271</b>	<b>-</b>	<b>1.738</b>

Los activos por impuestos diferidos por importe de 2.558 miles de euros en 2014 (1.467 miles de euros en 2013) corresponden a dos efectos:

- Con efectos desde el pasado día 1 de enero de 2013 se introdujo una importante novedad a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a través de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, mediante la que se limitó en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los períodos 2013 y 2014. Dicho efecto asciende a 31 de diciembre del 2014 a 1.408 miles de euros y a 31 de diciembre de 2013 a 704 miles de euros.
- El efecto de la limitación de la amortización correspondiente a la actualización de balances por importe de 1.150 en 2014 (763 miles de euros en 2013) hasta el 2015.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

El detalle de los impuestos diferidos que han sido ajustados contra patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Concepto	31-12-2014	31-12-2013
Subvenciones de capital	87	98
Pensiones	88	88
Préstamos de tipo de interés cero	22	54
Otros	2	14
Ajuste por cambio impositivo	(17)	-
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>254</b>

**26 Proveedores y otros acreedores**

El desglose del epígrafe de Proveedores y otros acreedores para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

Concepto	31-12-2014	31-12-2013
<b>Proveedores</b>		
Proveedores	14.797	14.709
Proveedores en moneda extranjera	2.148	1.505
Proveedores empresas del grupo (Nota 32.1)	9.184	7.843
Proveedores empresas del grupo en moneda extranjera (Nota.32.1)	182	158
<b>Otros acreedores</b>		
Acreedores	690	677
Acreedores en moneda extranjera	91	64
<b>Total</b>	<b>27.092</b>	<b>24.956</b>

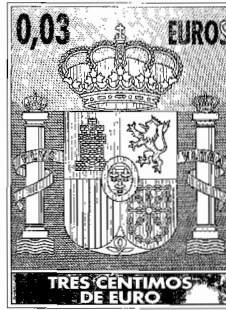
Los valores contables de las partidas a pagar a proveedores y acreedores están denominados en las siguientes monedas:

Concepto	31-12-2014	31-12-2013
Euros	24.853	23.228
Dólar US	2.209	1.720
Libra esterlina	30	8
<b>Total</b>	<b>27.092</b>	<b>24.956</b>



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



OM0750087

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

El periodo medio de pago de la Sociedad a 31 de diciembre del 2014 del que se informa en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y siguiendo lo dispuesto en la disposición adicional octava en su redactado de la citada ley 31/2014, es de 60 días (61 días a 31 de diciembre del 2013).

**27 Otros pasivos corrientes**

El desglose del epígrafe de otros pasivos corrientes para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
Personal	3.988	3.956
Anticipos de clientes	327	163
Otras deudas con Administraciones Públicas	3.626	3.935
<b>Total</b>	<b>7.941</b>	<b>8.054</b>

En el epígrafe de personal, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado.

El importe recogido en otras deudas con Administraciones Públicas incluye, entre otros conceptos, deudas por retenciones por IRPF practicadas a los trabajadores y la cuota a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2014 y 2013, que se han hecho efectivas en el mes de enero de 2015 y 2014, respectivamente.

**28 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, la Sociedad está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A) y Terranova Papers, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2014 se acuerda en la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas la inclusión en la Declaración Fiscal Consolidada de la nueva sociedad Miquel y Costas Logística S.A.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2014 es la siguiente:

<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Total</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Total</b>
			<b>21.732</b>			<b>(109)</b>
Impuesto sobre sociedades	7.075	-	7.075	-	(72)	(72)
Diferencias permanentes	31	(2.958)	(2.927)	-	-	-
Diferencias temporarias						
- con origen en el ejercicio	2.761	-	2.761	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	2.236	-	2.236	181	-	181
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>12.104</b>	<b>(2.958)</b>	<b>30.877</b>	<b>181</b>	<b>(72)</b>	<b>-</b>

Las diferencias permanentes corresponden básicamente a dividendos internos y otros conceptos menores.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Impuesto corriente	8.888	8.665
Impuesto diferido	(1.499)	(1.390)
Ajuste cambio impositivo	(383)	-
Impuesto pagado al extranjero	6	20
Ajuste del gasto por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	63	53
<b>Total</b>	<b>7.075</b>	<b>7.348</b>

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución del tipo general de gravamen del 30% al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% a partir del ejercicio 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre).

Como consecuencia de esta reducción del tipo de gravamen general y del resto de modificaciones incorporadas por la Ley 27/2014 se ha procedido a revaluar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de su período estimado de reversión, registrando los siguientes impactos: un menor gasto en el epígrafe de "Gasto por Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados, y una disminución/aumento de los epígrafes de "Activos/Pasivos por impuestos diferidos". El efecto de dicho cambio asciende a 383 miles de euros en el presente ejercicio.



CLASE 8.ª

CONSEJO REGULADOR



OM0750088

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar a la base imponible del impuesto el tipo impositivo del 30% y restarle las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2014, que han ascendido a 375 miles de euros (429 miles de euros en 2013), y que corresponden a inversiones medioambientales y gastos de investigación y desarrollo. Las retenciones e ingresos a cuenta del ejercicio han ascendido a 8.041 miles de euros (8.049 miles de euros en 2013), resultando un importe a pagar a la Administración tributaria de 847 miles de euros al cierre del ejercicio 2014 (616 miles de euros en 2013).

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas, ni deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2014.

El desglose de los créditos y débitos entre empresas del Grupo consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada es el siguiente:

Saldos a pagar / cobrar derivados de la tributación consolidada	31-12-2014		31-12-2013	
	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
- S.A. Payá Miralles	31	-	36	-
- Celulosa de Levante, S.A.	-	51	-	307
- Papeles Anoa, S.A.	151	-	147	-
- Desvi, S.A.	-	42	-	40
- Sociedad Española Zig-Zag	5	-	3	-
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	-	45	21	-
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anterior Proyectos Energéticos MB. S.A)	56	-	29	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	38	-	95
- Terranova Papers, S.A.	-	701	-	294
- Miquel y Costas Logística S.A.	-	-	-	-
	<b>243</b>	<b>877</b>	<b>236</b>	<b>736</b>

Si bien a cierre del ejercicio 2014 la Sociedad no tiene actuaciones inspectoras abiertas, la Sociedad con fecha 30 de abril de 2014 recibió notificación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, referente al impuesto de sociedades 2009 a 2011 del grupo consolidado respecto a las deducciones en cuota por gastos de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por importe de 2.490 miles de euros. Las citadas actuaciones finalizaron el 31 de octubre de 2014 con actas de conformidad donde se dieron por aprobadas y conformes la totalidad de las deducciones y no hubo regularización alguna.

Durante el ejercicio 2013 se cerró la actuación inspectora que tenía abierta la Sociedad del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2009 a 2012, ambos incluidos, la cual, se notificó con fecha 8 de enero de 2013 y se procedió a realizar el correspondiente pago por importe de 117 miles de euros dándose así por cerrada la correspondiente inspección.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales únicamente el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2010 inclusive, y desde el ejercicio 2011 para el resto de impuestos principales. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

**29 Ingresos y gastos**

**29.1 Transacciones efectuadas en moneda extranjera**

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

Concepto	2014	2013
Compras	14.104	11.803
Ventas	24.109	22.769

**29.2 Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	%	%
<b>Mercado</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Mercado interior	23,65	24,67
Unión Europea	24,35	21,82
Resto OCDE	20,47	17,29
Resto de países	31,53	36,22
	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por segmentos de negocio como sigue:

	%	%
<b>Línea</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Industria del tabaco	85,54	87,33
Productos industriales	0,73	0,80
Industria gráfica y otros	14,73	11,87
	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>





CLASE 8.ª

2014-2013



0M0750089

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**29.3 Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles**

	2014	2013
<b>Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras	66.058	62.369
Variación de existencias	(1.383)	556
<b>Total</b>	<b>64.675</b>	<b>62.925</b>

**29.4 Otros ingresos de explotación**

El detalle de Otros ingresos de explotación ha sido el siguiente:

Concepto	2014	2013
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	56	35
Ingresos por servicios entre empresas del grupo (Nota 32.2)	3.171	2.935
Ventas de electricidad	25	65
Otros	1.074	1.523
	<b>4.326</b>	<b>4.558</b>

Dentro del epígrafe de "Otros" se encuentra registrada la imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias relativa al movimiento de las periodificaciones por importe de 1.118 miles de euros en el ejercicio 2014 (1.274 miles de euros en 2013) (Nota 22).

**29.5 Gastos de personal**

El detalle de Gastos de personal ha sido el siguiente:

	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	20.473	19.634
Cargas sociales	5.475	5.298
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	274	229
- Otras cargas sociales	5.201	5.069
Otros gastos de personal	14	231
Provisiones	59	58
	<b>26.021</b>	<b>25.221</b>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por importe de 128 miles de euros en 2014 (39 miles de euros en 2013).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

La distribución por categorías de la plantilla media de los ejercicios 2014 y 2013 es como se detalla a continuación:

	2014	2013
Consejeros ejecutivos	3	3
Altos directivos	4	4
Ingenieros y licenciados	17	20
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes. Titulados	14	18
Jefes administrativos y de taller	20	19
Ayudantes no titulados	29	29
Oficiales administrativos y contra maestres	78	75
Auxiliares administrativos y de laboratorio	17	27
Personal de producción	332	330
	<b>514</b>	<b>525</b>

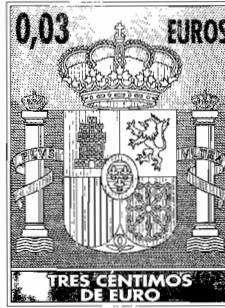
La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de ejercicio es la siguiente:

	31-12-2014		31-12-2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Altos directivos	3	1	3	1
Ingenieros y licenciados	15	1	18	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	14	-	17	1
Jefes administrativos y de taller	16	4	15	4
Ayudantes no titulados	27	2	27	2
Oficiales administrativos y contra maestres	40	38	38	37
Auxiliares administrativos y de laboratorio	12	5	12	5
Personal de producción	212	150	209	141
	<b>342</b>	<b>201</b>	<b>342</b>	<b>193</b>

## 29.6 Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación ha sido el siguiente:

	2014	2013
Servicios exteriores	38.381	38.208
Tributos	538	378
Pérdidas, deterioro y var.de provisiones por operaciones comerciales (Nota 12)	1	45
Consumos de derechos de emisión (nota 24)	143	103
Otros gastos de gestión corriente	181	27
	<b>39.244</b>	<b>38.761</b>



OM0750090

CLASE 8.ª

Código de Clasificación

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de servicios exteriores se desglosa en:

	2014	2013
Arrendamientos y cánones	1.819	2.170
Servicios de profesionales independientes	1.619	1.831
Transportes	5.179	4.872
Primas de seguros	554	650
Reparaciones y conservación	2.453	2.459
Publicidad y propaganda	3.084	2.565
Suministros	12.132	12.045
Trabajos realizados por otras empresas	9.501	9.600
Otros gastos de explotación	2.040	2.016
	<b>38.381</b>	<b>38.208</b>

### 29.7 Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	2014	2013
Activos intangibles	-	-
Inmovilizado material	-	(7)
	-	(7)

### 30. Resultado financiero

El resumen de resultados financieros es el siguiente:

	2014	2013
<b>Ingresos financieros:</b>		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del Grupo (Nota 32.4)	3.006	4.716
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del Grupo y asociadas (Nota 32.4)	159	64
- De terceros	4.420	3.713
	<b>7.585</b>	<b>8.493</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del Grupo (Nota 32.4)	(626)	(398)
Por deudas con terceros	(549)	(470)
Por actualización de provisiones (Nota 23.a)	(6)	(8)
	<b>(1.181)</b>	<b>(876)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		
Diferencias de cambio positivas	975	471
Diferencias de cambio negativas	(804)	(552)
	<b>171</b>	<b>(81)</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>6.575</b>	<b>7.536</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

a) Ingresos y gastos financieros

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Ingresos financieros:</b>		
- Dividendos de participaciones en empresas del Grupo (Nota 32.4 y Nota 8)	3.006	4.716
- Intereses de valores de deuda	4.239	3.503
- Intereses de préstamos	162	76
- Rendimiento esperado de activos afectos a compromisos (Nota 23)	3	3
- Otros ingresos financieros	175	195
	<b>7.585</b>	<b>8.493</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
- Intereses de préstamos	(1.175)	(868)
- Por actualización de provisiones (Nota 23)	(6)	(8)
	<b>(1.181)</b>	<b>(876)</b>
	<b>6.404</b>	<b>7.617</b>

**31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección**

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad han percibido por sus funciones ejecutivas, durante el ejercicio 2014, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 951 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 650 miles de euros. En el ejercicio 2013 las percepciones en concepto de retribuciones fijas y otros conceptos fueron 947 miles de euros y por retribuciones variables del año fueron 682 miles de euros.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 1.086 miles de euros y 1.116 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración. Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido y en el del Presidente y el Director General, de cambio de control, la Sociedad dominante no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750091

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha realizado aportaciones al plan de pensiones (27 miles de euros en 2013). La Sociedad tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 10.000 miles de euros.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han concedido anticipos o créditos a los Administradores.

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besos
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D <sup>a</sup> . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la división de libritos

El total de la remuneración salarial fija y variable y demás conceptos retributivos de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2014 ha sido de 736 miles de euros (796 miles de euros en 2013).

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha entregado acciones propias, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso (Nota 18).

La Sociedad no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

d) Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

e) **Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad**

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	5.900	1.386.700	11,186%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	12.854	73.380	0,693%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	10.137	3.913	0,113%
D. Álvaro de la Sema Corral	Consejero	12.500	266	0,103%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	19.067	-	0,153%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	10.600	-	0,085%
Joanfra, S.A	Consejero	847.648	-	6,808%
D. Joaquin Faura	Consejero	2.154	-	0,017%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	21.000	-	0,169%
<b>Total</b>		<b>941.860</b>	<b>1.464.259</b>	<b>19,326%</b>

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad en 2013 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	100	1.381.000	11,093%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	10.502	123.380	1,075%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	10.137	-	0,081%
D. Álvaro de la Sema Corral	Consejero	13.000	266	0,107%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	18.732	-	0,150%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	10.600	-	0,085%
Joanfra, S.A	Consejero	841.000	-	6,755%
D. Joaquin Faura	Consejero	100	-	0,001%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	21.000	-	0,169%
<b>Total</b>		<b>925.171</b>	<b>1.504.646</b>	<b>19,517%</b>

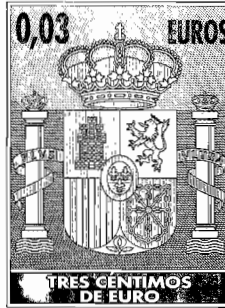
**32. Operaciones con empresas del Grupo**

En este apartado se incluye toda la información referente a las operaciones realizadas con las empresas del Grupo y asociadas que se mencionan en la Nota 8 de la presente memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



0M0750092

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

**32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de los saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo es el siguiente.

Saldos a cobrar 31-12-2014	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	194	-	2.009	2.203
- Celulosa de Levante, S.A.	574	-	-	574
- Papeles Anoia, S.A.	495	2.060	-	2.555
- Desví, S.A.	509	-	648	1.157
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	13	30	-	43
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	97	-	847	944
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	880	1.849	426	3.155
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.),	180	-	-	180
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.054	-	1.054
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	97	329	200	626
- Terranova Papers, S.A.	344	580	5.327	6.251
- Miquel y Costas Chile SA	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.383</b>	<b>5.902</b>	<b>9.457</b>	<b>18.742</b>

Saldos a cobrar 31-12-2013	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	176	-	2.461	2.637
- Celulosa de Levante, S.A.	583	43	1.091	1.717
- Papeles Anoia, S.A.	453	2.058	-	2.511
- Desví, S.A.	394	8	1.081	1.483
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	10	-	-	10
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1257	2.354	526	4.137
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	184	4	-	188
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.182	-	1.182
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	43	728	-	771
- Terranova Papers, S.A.	-	269	-	269
- Miquel y Costas Chile SA	-	57	-	57
<b>Total</b>	<b>3.100</b>	<b>6.703</b>	<b>5.159</b>	<b>14.962</b>

A 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Sociedad no tiene ningún préstamo con sociedades del Grupo.

La Sociedad ha concedido en 2014 una línea de crédito a Miquel y Costas Deutschland GmbH por un límite de 200 miles de euros con intereses de mercado.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo".

Las cuentas a cobrar a empresas del Grupo surgen de:

- Transacciones de venta de bienes materiales con vencimiento a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.
- Transacciones de prestación de servicios con vencimiento a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

<b>Saldos a pagar 31-12-2014</b>	<b>Compras</b>	<b>Servicios recibidos</b>	<b>Cuentas financieras</b>	<b>Total</b>
- S.A. Payá Miralles	-	734	-	734
- Celulosa de Levante, S.A.	2.316	47	4.389	6.752
- Papeles Anoaia, S.A.	793	139	8.534	9.466
- Desví, S.A.	-	374	-	374
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	-	3	324	327
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	4.448	-	-	4.448
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.),	-	105	1.634	1.739
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	122	-	122
- Terranova Papers, S.A.	-	-	-	-
- Miquel y Costas Argentina	187	-	-	187
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	98	-	98
<b>Total</b>	<b>7.744</b>	<b>1.622</b>	<b>14.881</b>	<b>24.247</b>

<b>Saldos a pagar 31-12-2013</b>	<b>Compras</b>	<b>Servicios recibidos</b>	<b>Cuentas financieras</b>	<b>Total</b>
- S.A. Payá Miralles	-	808	-	808
- Celulosa de Levante, S.A.	2.604	-	-	2.604
- Papeles Anoaia, S.A.	773	-	9.572	10.345
- Desví, S.A.	-	278	-	278
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	3	-	259	262
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	3.214	-	-	3.214
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.),	-	-	1.190	1.190
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	80	16	96
- Terranova Papers, S.A.	-	16	6.487	6.503
- Miquel y Costas Argentina	158	-	-	158
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	67	-	67
<b>Total</b>	<b>6.752</b>	<b>1.249</b>	<b>17.524</b>	<b>25.525</b>





CLASE 8.ª



OM0750093

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo".

Las cuentas a pagar a empresas del Grupo surgen de transacciones de:

- Compras de bienes materiales con vencimiento medio a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.
- Servicios recibidos de empresas del Grupo que tienen vencimiento medio a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

### 32.2 Venta de bienes y prestación de servicios

El detalle de las ventas de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Concepto	2014	2013
<b>Venta de bienes</b>		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	3
- Papeles Anoa, S.A.	6.942	6.067
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	200	172
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	6.804	7.921
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.898	2.921
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	2.137	2.400
- Terranova Papers SA.	1.625	393
- Miquel y Costas Chile	63	120
<b>Total</b>	<b>19.669</b>	<b>19.997</b>

Los productos terminados se venden a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos semielaborados se transfieren para su manipulación a otras sociedades del Grupo sobre la base del precio de coste industrial de fabricación.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

El detalle de la prestación de servicios a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Prestación de servicios</b>		
- S.A. Payá Miralles	152	156
- Celulosa de Levante, S.A.	530	509
- Papeles Anoia, S.A.	423	408
- Desví, S.A	418	326
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	11	8
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	835	1.095
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	89	168
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	202	216
- Terranova Papers, S.A.	265	6
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	97	43
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.),	149	-
<b>Total</b>	<b>3.171</b>	<b>2.935</b>

Los ingresos por alquiler de oficinas se producen a precio de mercado. Los servicios corporativos se distribuyen entre las empresas del Grupo en base a un acuerdo de reparto de costes basados en criterios de razonabilidad que tienen en cuenta la naturaleza del servicio, la circunstancia del caso y los beneficios obtenidos.

### 32.3 Compra de bienes y recepción de servicios

El detalle de las compras de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Compra de bienes</b>		
- Celulosa de Levante, S.A.	7.966	7.863
- Papeles Anoia, S.A.	2.144	1.804
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	13.222	12.799
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.023	875
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	-	-
- S.A. Payá Miralles	-	-
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.),	-	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	-
- Desví, S.A	-	-
- Terranova Papers SA	39	-
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	11	-
<b>Total</b>	<b>24.405</b>	<b>23.341</b>



OM0750094

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

Los productos terminados se compran a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos terminados que previamente han sido vendidos para su manipulación se recompran con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

Las compras de materia prima se adquieren sobre la base de listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

El detalle de los servicios recepcionados de sociedades del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Concepto	2014	2013
<b>Recepción de servicios</b>		
- S.A. Payá Miralles	7.608	7.819
- Papeles Anoia, S.A.	576	588
- Desvi, S.A.	773	894
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	-	-
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.),	355	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	179	616
- Celulosa de Levante, S.A.	-	3
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	370	269
<b>Total</b>	<b>9.861</b>	<b>10.189</b>

Los servicios recibidos más significativos lo son en concepto de alquiler de instalaciones industriales y su coste se produce sobre la base de precios de mercado. En algunos casos se incluye la refacturación de los costes de energía.

### 32.4 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros devengados con sociedades del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	2014	2013
<b>Ingresos financieros (Nota 30)</b>		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	20
- Desvi, S.A.	21	37
- Terranova Papers, S.A.	49	3
- MB Papeles Especiales, S.A.	25	1
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	11	3
- S.A. Payá Miralles	47	-
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	6	-
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>64</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

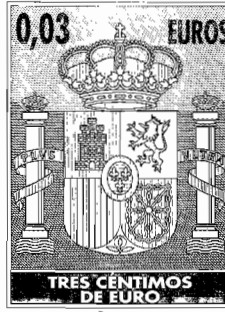
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Gastos financieros (Nota 30)</b>		
- Celulosa de Levante, S.A.	114	-
- Papeles Anoa, S.A.	352	264
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	11	11
- MB Papeles Especiales, S.A.	-	51
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.).	55	-
- Terranova Papers, S.A.	94	72
<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>398</b>

Los ingresos y gastos financieros se producen como consecuencia del cálculo de los intereses sobre los saldos acreedores y deudores comerciales vencidos y otras operaciones financieras entre empresas del Grupo (distribución de dividendos y pagos por impuestos). Los intereses se calculan referenciados al Euribor más un margen de gestión establecido en condiciones de mercado.

Los dividendos percibidos de empresas del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Dividendos (Nota 30)</b>		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	682
- Desví, S.A.	14	-
- Papeles Anoa, S.A.	891	891
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	281	270
- MB Papeles Especiales, S.A.	1.000	2.000
- S.A. Payá Miralles	774	873
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	46	-
<b>Total</b>	<b>3.006</b>	<b>4.716</b>

La política de distribución de dividendos entre empresas del Grupo se fija anualmente sobre la base de un porcentaje del resultado neto después de cumplir con las obligaciones legales de dotación de reservas.



OM0750095

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

### 32.5 Préstamos concedidos a empresas del Grupo

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
<b>Saldo final a 31-12-12</b>	<b>30</b>	<b>132</b>
Préstamos concedidos durante el ejercicio	-	-
Amortización	(30)	(132)
Trasposos	-	-
<b>Saldo final a 31-12-13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Préstamos concedidos durante el ejercicio	-	-
Amortización	-	-
Trasposos	-	-
<b>Saldo final a 31-12-14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los préstamos se conceden sobre la base de las necesidades de las distintas empresas del Grupo para financiar proyectos específicos de inversión en activos materiales.

### 33. Información sobre medio ambiente

La Sociedad aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Durante 2014 las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARI) con tratamiento primario han funcionado con total normalidad.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en el 2014 a 1.251 miles de euros (436 miles de euros en 2013).

Los recursos más importantes se han destinado, siguiendo el plan de inversiones, a la reducción del consumo energético a través de la adquisición de equipos y procesos más eficientes, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. También destacan las inversiones en la protección del suelo, en la reducción del consumo del agua y en la reducción de emisiones acústicas, enfocadas a la prevención de la contaminación.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

Los gastos totales destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014, incluidos los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y los gastos e ingresos generados por los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, han ascendido a 758 miles de euros (907 miles de euros en el 2013), y corresponden básicamente a cánones de agua y consumos de materias primas en equipos de protección ambiental.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que la Sociedad tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

**34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas para el fomento de la productividad, transpone la Directiva 2003/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003. En aplicación de la citada norma se aprobó el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, y por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre.

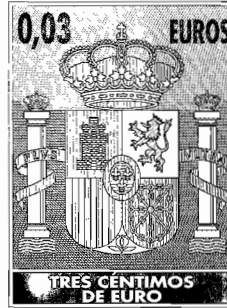
El artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, regula el procedimiento de asignación individualizada de derechos de emisión, estableciendo que la resolución de asignación de derechos de emisión corresponde al Consejo de Ministros, realizado el trámite de información pública, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, y a propuesta de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio. Siguiendo el procedimiento mencionado se procedió a la asignación individualizada de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, a través de un Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007. Con fecha 15 de noviembre de 2014, el Consejo de Ministros adoptó, a propuesta de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2014-2020.

La asignación de derechos a la Sociedad para el 2014 ha sido el siguiente:

	<b>Derechos asignados (Tm.)</b>
2014	15.435
	<b>15.435</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0750096

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

Las estimaciones de consumos de derechos de emisión para el período de vigencia del Plan son las siguientes:

Concepto	Derechos (Tm.)
2014 a 2020 (Inclusive)	168.560
	<b>168.560</b>

Las emisiones reales en el ejercicio 2014 corresponden a 24.080 derechos (28.010 en 2013). No se han producido ventas durante el ejercicio 2014 ni 2013. Durante el 2014, no se ha producido compra de derechos (5.290 en 2013). A pesar de este déficit en el año 2013 y 2014, existe todavía un excedente sobre los derechos asignados acumulados de 710 en 2014 (9.355 en 2013).

Para el ejercicio 2014, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, ha ascendido a 143 miles de euros (103 miles de euros en 2013) (Nota 24). Este importe corresponde al total de toneladas de CO<sub>2</sub> vertidas a la atmósfera a lo largo del año valoradas a precio medio de mercado del derecho durante el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del activo intangible (Nota 5) es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
<b>Saldo final a 31-12-2012</b>	<b>269</b>
Altas	53
Bajas	(116)
Efecto de la valoración a 31-12-2013	(49)
<b>Saldo final a 31-12-2013</b>	<b>157</b>
Altas	134
Bajas	(171)
Efecto de la valoración a 31-12-2014	59
<b>Saldo final a 31-12-2014</b>	<b>179</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

**35. Contingencias**

a) Pasivos contingentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia cabe señalar que, frente a la resolución dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha interpuesto recurso extraordinario por infracción procesal ante la propia Audiencia solicitando su remisión al Tribunal Supremo para que resuelva sobre su admisión a trámite. Los Administradores siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus cuentas anuales.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. La Sociedad tiene prestados avales a terceros por valor de 612 miles de euros al cierre del ejercicio 2014 (756 miles de euros en 2013), que responden principalmente a préstamos subvencionados, o, subvenciones y trámites ante Tribunales y Agencia Tributaria. Adicionalmente, la Sociedad actúa como fiadora de préstamos bancarios otorgados a empresas del Grupo por valor de 34.053 miles de euros (37.850 en el ejercicio 2013).

b) Activos contingentes

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen activos contingentes a 31 de diciembre del 2014, al igual que a 31 de diciembre del 2013, excepto por lo mencionado en el párrafo a) anterior.





**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

## 1. RESULTADOS

Los resultados del ejercicio 2014 se presentan comparativos con los del mismo período del año anterior de acuerdo a lo que disponen las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En miles de euros	2014	2013	Var.
Importe neto de la cifra de negocios	155.452	153.257	1,4%
Beneficio de explotación	22.232	22.142	0,4%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	28.807	29.678	(2,9)%
Beneficio después de impuestos (BDI)	21.732	22.330	(2,7)%
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	32.123	33.590	(4,4)%

La cifra de ventas netas del ejercicio ha aumentado alrededor de los 2 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

El resultado neto ha disminuido en prácticamente un 3% como consecuencia de la debilidad de la demanda del segmento de la industria del tabaco.

## 2. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera neta con entidades financieras de la Sociedad a cierre del ejercicio es la siguiente:

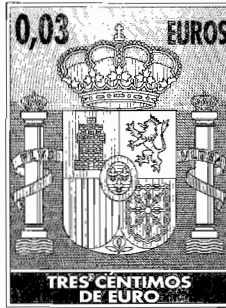
	31-12-2014	31-12-2013
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>162.190</b>	<b>157.291</b>
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	10.650	17.456
Endeudamiento financiero C.P.	6.696	4.891
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(15.587)	(20.260)
Inversiones Financieras L.P.	(56.919)	(61.773)
<b>Endeudamiento financiero neto total</b>	<b>(55.160)</b>	<b>(59.686)</b>
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

La posición financiera neta con entidades financieras a cierre de 2014, que incluye los intereses implícitos, presenta un saldo a favor de 55,2 millones de euros, lo que supone un decremento de 4,5 millones de euros.

El periodo medio de pago de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 asciende a 60 días (61 días a 31 de diciembre del 2013).



CLASE 8.ª



OM0750098

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

### 3. INFORMACIÓN BURSÁTIL

Las principales magnitudes relativas a la contratación en 2014 han sido las siguientes:

Días de contratación	255 días
Nº valores contratados	7.537.593
Efectivo contratado	217.141 miles de euros
Cotización máxima	36,17 euros/ acción
Cotización mínima	23,80 euros/ acción
Cotización media	28,80 euros/ acción
Cotización última	32,00 euros/ acción

### 4. OPERACIONES VINCULADAS

Salvo los dividendos pagados, la Sociedad y las empresas que componen su Grupo no han realizado con otros accionistas significativos operaciones vinculadas en el ejercicio 2014 que deban ser informadas conforme a la OEHA 3050/2004 de 15 de septiembre.

Tampoco se han realizado operaciones durante el citado periodo entre la Sociedad, su Grupo y los Administradores o directivos de los mismos, excepto los dividendos pagados y salvo retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad. Del mismo modo, no ha habido operaciones significativas realizadas con otras sociedades del Grupo que no se hayan eliminado en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, operaciones que siempre han formado parte del tráfico habitual de la Sociedad.

### 5. INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La Sociedad mantiene su compromiso con el medio ambiente. El importe de recursos destinados a inversiones en activos relacionados con la protección del medio ambiente ha ascendido a 1.251 miles de euros en 2014.

### 6. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2014 las actividades de I+D+i de la Sociedad se han dirigido al desarrollo de nuevos productos con funcionalidades novedosas y a la mejora de los procesos productivos. Los recursos destinados a dichas actividades ascienden a 635 miles de euros.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

## **7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL**

El número medio de personas en la plantilla de la Sociedad durante el ejercicio 2014 ha sido de 514 frente a las 525 del ejercicio anterior. Se ha dado continuidad a las acciones formativas en cada área industrial y de gestión, a las que se han destinado 72 miles de euros en el ejercicio.

## **8. RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES**

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad y la mayor parte de las sociedades de su Grupo es causa de que se encuentren expuestas al riesgo de cambio de divisa. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven amortiguados por los flujos monetarios de distinto signo que generan las importaciones y las exportaciones. Sin embargo, en términos agregados, el Grupo es exportador neto por lo que, para mitigar los riesgos de fluctuación, también contrata instrumentos financieros para la cobertura de posiciones en divisa.

La actividad de la Sociedad y su Grupo se desarrolla en mercados muy diversos de ámbito mundial que les exponen a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, además de observar una estricta política interna de crédito, las sociedades del Grupo protegen sus deudas con seguros de crédito.

También la Sociedad y su Grupo, por ser demandantes de fuentes energéticas, principalmente electricidad y gas, están afectados por la volatilidad de los precios de estos productos. Para reducir el efecto del riesgo, invierten una parte significativa de recursos en tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético.

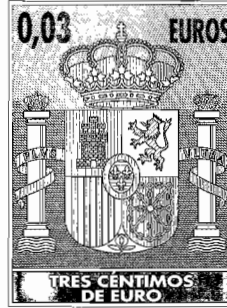
En un entorno económico-financiero en el que perduran las incertidumbres, tanto la Sociedad como su Grupo, fruto de su estrategia, presentan una sólida estructura de balance. Cuando se considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de revisar a la baja el valor de un activo financiero, se efectúa la corrección valorativa sustentada en las estimaciones y juicios basados en la información elaborada por terceros independientes. De acuerdo con este criterio, la Sociedad provisionó durante el ejercicio 2012 un total de 900 miles de euros por determinados activos financieros a largo plazo susceptibles de deterioro en su valoración, dicha provisión se mantiene a cierre de 2014.

El continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación posibilita a la Sociedad y a sus filiales para disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, y para obtener una alta productividad en una gama de productos que satisface las más altas exigencias de calidad y su consistencia.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0M0750099

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia cabe señalar que, frente a la resolución dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha interpuesto recurso extraordinario por infracción procesal ante la propia Audiencia solicitando su remisión al Tribunal Supremo para que resuelva sobre su admisión a trámite. Los Administradores siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus cuentas anuales.

#### **9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

#### **10. PERSPECTIVAS**

La Sociedad prevé que los resultados netos del 2015 mantendrán la tendencia favorable de la última parte del ejercicio 2014 aunque se hace necesario tener en cuenta aquellos factores que son de difícil anticipación y que habitualmente se han configurado como generadores de cambios en los resultados, tales como son los precios de las materias primas y de la energía así como los tipos de cambio de la divisa, siendo previsible que, si mantienen sus actuales niveles o los mejoran, puedan tener un efecto favorecedor en la mejora de resultados del ejercicio.

#### **11. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2011, facultó a la Sociedad a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General, el Consejo de Administración en su reunión de la misma fecha acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta y disposiciones vigentes que regulan las operaciones de autocartera.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

La Sociedad tenía a 31 de diciembre de 2013 un total de 240.174 acciones propias. Durante el 2014, ha adquirido 406.223 acciones por valor de 10.166 miles de euros. Del total de dicha compra, 400.000 acciones se adquirieron al Grupo Bestinver a un precio unitario de 25 euros y se informó mediante "Hecho relevante" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de octubre del 2014 y por otro lado ha entregado, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, 33.883 acciones propias por valor de 685 miles de euros. El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2014 asciende a 612.514 acciones.

## **12. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2014.



miquel y costas & miquel, s.a.

CLASE 8.<sup>a</sup>

SECRETARIA



OM0750100

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

CERTIFICA:

Que en fecha 30 de marzo de 2015 el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2014. Dicho informe, que consta de 49 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la Sociedad, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a treinta de marzo de dos mil quince.



**miquel y costas & miquel, s.a.**

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

**CERTIFICA:**

Que en fecha 30 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014. Dicho informe, que consta de 50 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la Sociedad, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración y aprobadas por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a treinta de marzo de dos mil quince.



## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-08020729
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
---------------------

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
--------------------------------

DOMICILIO SOCIAL
------------------

TUSET, 10, BARCELONA
----------------------

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/11/2012	24.900.000,00	12.450.000	12.450.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AVIVA PLC	0	627.623	5,04%
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	460.277	3,70%
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	16.539	1.209.426	9,85%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	386.333	881.000	10,18%
NORGES BANK	840.266	0	6,75%
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	1.128.937	9,07%
INDUMENTA PUERI, S.L.	625.057	0	5,02%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	373.343	3,00%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0	646.011	5,19%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AVIVA PLC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	627.623
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	460.277
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	361.778
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	847.648
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	881.000
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	401.388
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BOLSA, FI	593.492
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINFOND, FI	134.057
INDUMENTA PUERI, S.L.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	0
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	373.343
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	555.499
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	90.512

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INDUMENTA PUERI, S.L.	31/03/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	24/04/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	24/04/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	24/04/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
BESTINFOND, FI	06/06/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	09/07/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	19/09/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	07/10/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	27/10/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social
AVIVA PLC	13/11/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
INDUMENTA PUERI, S.L.	11/12/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	12.854	73.380	0,69%
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	10.600	0	0,09%
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	19.067	0	0,15%
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	2.154	0	0,02%
DON JORGE MERCADER MIRÓ	5.900	1.386.700	11,19%
DON JORGE MERCADER BARATA	21.000	0	0,17%
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	10.137	3.913	0,11%
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	12.500	266	0,10%
JOANFRA, S.A.	847.648	0	6,81%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	73.380
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	1.386.700
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	3.913
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	133
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	133

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,33%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	18.900	0	0	0,15%
DON JORGE MERCADER BARATA	30.000	0	0	0,24%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
JOANFRA, S.A.
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

Dña. Bernadette Miquel Vacarisas controla JOANFRA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
ENKIDU INVERSIONES, S.L.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

D. Álvaro de la Serna Corral es Consejero Secretario de Enkidu Inversiones S.L.

Nombre o denominación social relacionados
HACIA, S.A.
DON JORGE MERCADER MIRÓ

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

HACIA S.A., está participada mayoritariamente por D. Jorge Mercader Miró

Nombre o denominación social relacionados
HACIA, S.A.
DON JORGE MERCADER BARATA

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

D. Jorge Mercader Barata es Consejero Secretario de HACIA S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
612.514	0	4,92%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
03/10/2014	467.797	0	3,76%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2011, que establecía:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de

mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto que durante la vigencia de esta autorización se produjera un aumento de capital social de la Sociedad, el precio máximo y mínimo adquisición de las propias acciones se reducirá en la cuantía del precio teórico del derecho de suscripción en el momento de desgajarse de la acción antigua.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital."

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización de la Junta General.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se corresponden con las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2013	51,30%	26,53%	0,00%	0,18%	78,01%
18/06/2014	32,43%	48,08%	0,00%	0,01%	80,52%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí  No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web corporativa de la Sociedad, [www.miquelcostas.com](http://www.miquelcostas.com), presenta, entre otras, la totalidad de la información requerida por la normativa aplicable en la sección denominada "Información para Accionistas e Inversores", a la que se puede acceder a través de un link en la página de inicio.

La información sobre gobierno corporativo está comprendida en la citada sección "Información para Accionistas e Inversores", bajo el título "Gobierno Corporativo", y dentro de esta última, bajo el título "Juntas Generales", se puede acceder a la información sobre las juntas generales.

En resumen, las rutas de acceso a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales son las siguientes:

Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo  
Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		CONSEJERO	25/06/1985	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM		CONSEJERO	29/06/1993	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		CONSEJERO	29/10/2013	18/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		PRESIDENTE	05/11/1991	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		CONSEJERO	27/06/2012	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		CONSEJERO	18/04/1997	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		CONSEJERO	28/07/2008	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DON JOSÉ MIQUEL VACARISAS	CONSEJERO	25/10/1999	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%



## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOANFRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00%

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### **Nombre o denominación del consejero:**

**DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU**

#### **Perfil:**

Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto Español Superior de Empresa).

Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos.

Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de EUSKALIT, de la Fundación para la Calidad del País Vasco y del Instituto de Economía de Barcelona.

En la actualidad es Asesor de Presidencia de Gamesa; Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería y Consejero de las siguientes compañías: Comexi Group, Abantia, Rodman Polyships, Metalships, Portel, GPA (Gestió i Promoció Aeroportuària).

### **Nombre o denominación del consejero:**

**DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM**

#### **Perfil:**

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master of Arts in Industrial Economics por la Universidad de Sussex (Gran Bretaña).

Ha sido Diputado en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo; Secretario General del Patronat Català Pro-Europa; Senador en el Senado Español; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado; Miembro de las Comisiones de Presupuesto, Industria, Comercio y Turismo de Suplicatorios, de la Comisión Mixta de la Delegación Española de la Unión Europa Occidental y del Comité

Ejecutivo de CDDC; Vicepresidente y miembro del Bureau de la Internacional Liberal y responsable de las relaciones de la Internacional con América Latina.

En la actualidad es Presidente del Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE); Presidente de la Comisión Mediterránea de LECE Internacional y Presidente de Axis Consultoría Europea S.L.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON JOAQUÍN FAURA BATLLE**

**Perfil:**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto Español Superior de Empresa).

Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania.

Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL.

En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia.

Además es Miembro del Pleno de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona; Vocal del Consejo General de Cambres de Comerç de Catalunya; Miembro de la Mesa de Política Económica de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, del Consejo Asesor de la Universitat Politècnica de Catalunya y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE; Patrón de las Fundaciones Barcelona Cultura y Barcelona Digital; Presidente del Comité Bilateral hispano-coreano; Consejero de Foment del Treball; Miembro del Consell Assessor de les Tecnologies de la Informació i Comunicacions; Miembro del Consell Empresarial de la UPC.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA**

**Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto Español Superior de Empresa).

Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL.

En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de las siguientes compañías: EDM Holding S.A., Cementos Molins S.A., Kawakan S.L., SocioPartner S.L. y otras Sociedades IIC.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial, cuyo importe se indica en el apartado D.3 del presente informe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

**Descripción de la relación:**

D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica Cataluña, compañía que presta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

**Declaración motivada:**

El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ

**Motivos:**

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**C.1.5** Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

En todos los casos se ha seguido un procedimiento que no distingue en función del sexo y prioriza la capacitación, la experiencia profesional y el perfil personal.

**C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre otras funciones de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en función del tipo de Consejero que se trate.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.

**C.1.7** Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Por su pertenencia al Consejo de Administración, bien mediante designación directa, bien a través de representante.

**C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

## DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

### Justificación:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria, del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	CONSEJERO SECRETARIO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (antes denominada PROYECTOS ENERGÉTICOS MB. S.A.)	CONSEJERO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO SECRETARIO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	CONSEJERO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYÁ MIRALLES	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FCA.)
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	CONSEJERO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (antes denominada PROYECTOS ENERGÉTICOS MB. S.A.)	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGÍSTICA S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FCA.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El art. 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejeros superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del grupo de ésta.
- b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de grupo, aunque la participación en el capital social de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.
- c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.
- d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoría de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.687
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	185
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.872

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISION FUMAR
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	GERENTE DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.086
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	HACIA, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI  No

Descripción modificaciones
----------------------------

En su reunión de fecha 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó, por unanimidad, incluir un nuevo apartado 7 en el artículo 13º del Reglamento del Consejo de Administración, adaptando su contenido a la Recomendación 16 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su versión actualizada de junio de 2013.

El texto actual del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración es del siguiente tenor literal:

"Artículo 13. Reuniones del Consejo de Administración.

1. El Consejo de Administración se reunirá, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía, con un mínimo de seis sesiones anuales.

El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros con la mayor brevedad.

2. La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

3. El Sr. Presidente podrá convocar reuniones extraordinarias, fijando en la propia convocatoria el temario de la reunión. El Consejo también podrá ser convocado por al menos un tercio de los Consejeros, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera realizado la convocatoria en el plazo de un mes.

4. Las sesiones extraordinarias, en casos de urgencia, podrán convocarse con menos anticipación siempre que se acredite de modo indubitado la notificación a los Consejeros.

5. La representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

6. El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el primer ejecutivo y el funcionamiento de las Comisiones.

7. Cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar a un Consejero independiente que podrá (i) solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) solicitar la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación del Presidente por parte del Consejo."

### C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

"1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros de mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo."

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de seis años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el primer ejecutivo y el funcionamiento de las Comisiones."

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre cese de los Consejeros, establece:

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.



3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término del mandato, explicará las razones en una carta que se emitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante, y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C."

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

Como consecuencia de la evaluación de la actividad del Consejo, y a la vista de los resultados obtenidos, este Órgano ha estimado que no se hace necesaria la adopción "un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas".

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 b del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos de que éstos se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Medidas para limitar riesgos
------------------------------

El Presidente tiene delegadas amplias facultades por el Consejo de Administración, si bien no hace uso de las mismas salvo en muy excepcionales ocasiones en que las circunstancias así lo requieren, de forma que todas las decisiones que afectan a la política de primer nivel son adoptadas por la Junta General y por el Pleno del Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 18 de junio de 2014 acordó la modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales con el objetivo de potenciar el papel de los consejeros independientes en el funcionamiento ordinario del Consejo de Administración, tratando de incrementar su participación en determinadas circunstancias en el procedimiento de convocatoria del Consejo de Administración, estableciendo la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda designar a un consejero independiente que desempeñe una función de coordinación de los consejeros externos, pudiendo solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 28 de abril de 2014, aprobó por unanimidad incluir un nuevo apartado 7 en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración en el que se desarrollan las funciones del Consejero independiente coordinador.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 24, párrafo segundo, de los Estatutos Sociales establece que, cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero independiente que podrá solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración y la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del mismo.

El artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar a un Consejero independiente que podrá (i) solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) solicitar la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación del Presidente por parte del Consejo.

Por su parte, el artículo 13.3 del citado Reglamento dispone que el Consejo también podrá ser convocado por al menos un tercio de los Consejeros, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera realizado la convocatoria en el plazo de un mes.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si

se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23, párrafo 7, de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto a un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORIA	7
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SÍ  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMITÉ DE AUDITORIA
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÒHM	COMITÉ DE AUDITORIA
DON JORGE MERCADER MIRÓ	COMITÉ DE AUDITORIA
DON JORGE MERCADER BARATA	COMITE DE AUDITORIA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORIA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORIA

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y grado de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración elegirá un Secretario y podrá elegir un Vicesecretario, y que ambos podrán ser no consejeros.

El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo en pleno previo informe en ambos casos, de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

La designación del actual Secretario del Consejo fue acordada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de julio de 2008, previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones adoptado por unanimidad en reunión celebrada en la misma fecha.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

**Observaciones**

El Secretario del Consejo tiene, entre sus funciones, la de velar por el seguimiento de recomendaciones de buen gobierno.

**C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

El Comité de Auditoría emite un informe, para cada ejercicio terminado y de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, en el que expresa su opinión sobre la Independencia de los Auditores.

El artículo 11.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de mantener una relación fluida con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y la normativa que la desarrolla.

Por otra parte, tanto en este informe como en la memoria de las Cuentas Anuales, se facilita información sobre los honorarios totales satisfechos por el Grupo a la firma auditora por aquellos servicios distintos a los de auditoría realizados en el ejercicio.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- d) Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilidades obtenidas en la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

Sí  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	1,04%	0,00%	0,67%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	48,15%	48,15%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

Las facultades de información e inspección de los Consejeros están reguladas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración que establece:

"1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo, que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales."

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido, que contiene información detallada sobre todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación reciben este tratamiento de manera reforzada. Los Consejeros, en el período que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

No

**Explique las reglas**

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I.A.G.C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero."

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 3**

**Tipo de beneficiario:**

Consejeros Ejecutivos

**Descripción del Acuerdo:**

Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las mencionadas funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente, dos de ellos, recibirán el mismo tratamiento en el supuesto de cambio de control.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	VOCAL	Ejecutivo
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	Ejecutivo
DON JORGE MERCADER BARATA	VOCAL	Ejecutivo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	17,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

### COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	VOCAL	Ejecutivo
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	VOCAL	Independiente
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	Ejecutivo
JOANFRA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,00%
% de consejeros dominicales	17,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	17,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%



	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

Regulación: art. 12 del Reglamento del Consejo.

Composición: Estará compuesta por el número de miembros que fije el Consejo, con un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, siendo la mayoría de ellos no ejecutivos.

Funciones básicas:

a) Proponer al Consejo el nombramiento de Consejeros independientes en el supuesto de designación por cooptación y en los demás supuestos de designación de Consejeros para su aprobación por la Junta; la retribución de los Consejeros y de la política salarial de alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; la política general en cuanto a Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos; de los nombramientos y ceses de altos directivos; de las cuestiones de diversidad de género; de los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; del nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

c) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas del gobierno corporativo.

Funcionamiento: Se reunirá cuantas veces sea convocado por el propio Comité, a solicitud del Consejo y, al menos, una vez al año; adoptará decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo; en ningún caso podrá intervenir en las deliberaciones y votaciones aquel Consejero objeto de las mismas; en lo no previsto, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Regulación: Art. 23 de los Estatutos Sociales y Art. 11 del Reglamento del Consejo.

Composición: Estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, de los que la mayoría serán no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo. Al menos uno de ellos será independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

Funciones básicas:

- a) Informar en la Junta sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Para ello identificará los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, el nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable, las medidas previstas para mitigar sus impactos y los sistemas para controlar y gestionar los citados riesgos, cuya aplicación propondrá al Consejo.
- d) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Mantener una relación fluida con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior.
- g) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción de decisiones, acerca de la información financiera periódica, incluso cuentas intermedias que deba publicar la Sociedad; la creación o adquisición de participaciones en paraísos fiscales y las operaciones vinculadas.

Funcionamiento: El mandato del Presidente, que será elegido entre los Vocales no ejecutivos, será de cuatro años, pudiendo ser reeligido transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, por lo menos una vez al año, para tratar la revisión de las cuentas anuales. El Presidente del Comité informará al Consejo de los asuntos tratados y acuerdos adoptados. El Comité, en el desarrollo de sus competencias, podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

**C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

#### COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo texto, está disponible en la página web corporativa.

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles ambos en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades y un Informe sobre la Independencia de los Auditores de cuentas.

**C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No hay constituida una Comisión delegada o ejecutiva.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

### Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones vinculadas, caso de que así lo requieran, deberán ser sometidas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Durante el ejercicio no han existido operaciones con partes vinculadas para las cuales haya sido preciso aprobar delegación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	769
NORGES BANK	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	510
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	771
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	231
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	741
AVIVA PLC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	315
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	383
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	280
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	371

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	82

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	512
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	841
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	8
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	13
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOSE MARIA CERVERA PRAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
DOÑA OLGA ENCUESTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente, los miembros del Consejo hacen declaración relativa a la situación de los conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de Interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La actividad del Grupo Miquel y Costas se centra básicamente en la producción y comercialización de papeles para la industria del tabaco, papeles delgados de impresión, pastas y papeles especiales, estando sujeta a una serie de riesgos inherentes al negocio y sobre los que los Administradores efectúan un permanente y atento seguimiento.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera y los Sistemas de Control Interno de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.-Comité de Inversiones:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc

6.-Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:  
Primeras Materias y Energías.  
Entorno económico financiero.  
Legales y regulatorios.

Operaciones y Mercados:  
Concentración sectorial.  
Calidad y aseguramiento de la calidad.  
Investigación y nuevos productos.

Facilitación:  
Integridad de los activos.  
Sistemas de información.  
Recursos Humanos.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Legal.

Circunstancias que lo han motivado: Nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Funcionamiento de los Sistemas de Control: La Comisión de Riesgos y Control ha supervisado y orientado las actuaciones relativas a los litigios a través de la red interna de control y ha venido efectuando un detenido y preciso seguimiento del mismo, contando con el asesoramiento externo legal y de los auditores, adoptando las medidas que ha considerado idóneas en cada momento y aplicando los recursos internos y externos que el asunto ha requerido.

Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Medioambiental: El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus servicios internos y la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente hace un seguimiento selectivo de la aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

### **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración que enumera sus responsabilidades básicas, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad así como el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de auditoría interna.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra disponible en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción por el Consejo de Administración en 2011.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimientos del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participa en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

#### F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un completo mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Auditoría Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad.
- Registro adecuado.
- Correcta valoración.
- Corte de operaciones apropiado.
- Adecuada presentación y clasificación.

El mantenimiento y actualización del mapa de riesgos se realiza dentro del marco de trabajo de la función de Auditoría Interna Corporativa.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de tipo operativo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

### F.3 Actividades de control



Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este Comité.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información del período.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como en las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias al respecto adoptadas por la Unión Europea.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas, etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo cuenta con un Servicio de Auditoría Interna que es dirigido y supervisado por el Comité de Auditoría. Entre sus funciones se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité de Auditoría aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones, el Comité de Auditoría analiza las evaluaciones y recomendaciones que el Equipo de Auditoría Interna haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Auditoría Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada por los Servicios de Auditoría Interna y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

## F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante ha sido anteriormente descrita.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple       Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

**a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

**b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**

**c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**

**b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

**c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

**a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

**b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

**a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

**b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

**a) Perfil profesional y biográfico;**

**b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

**c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

**d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

**e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique  No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple  Explique  No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

**a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;**

**delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

**b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

**c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

**d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

**e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En relación al apartado b), cabe señalar que durante el ejercicio 2014 ambas Comisiones del Consejo de Administración han contado en su composición con consejeros externos; en el caso de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones éstos han sido mayoría y en el del Comité de Auditoría lo han sido la mitad de sus miembros. En el ejercicio 2015 las Comisiones Delegadas del Consejo están compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, de acuerdo a las recomendaciones de gobierno corporativo y a los nuevos requerimientos legales.

Respecto al apartado e), es de destacar que las actas de las reuniones se facilitan bajo demanda y quedan depositadas, a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría del Consejo.

**40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

**41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple

Explique

**42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

**43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

**a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

**b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

**c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones está constituida por seis miembros, dentro de la horquilla establecida por el Reglamento del Consejo de Administración, estando constituida por dos terceras partes de Consejeros Externos, de los cuales la mitad son independientes.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Cumple

Explique

No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

### H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A. en España, están disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.miquelycostas.com](http://www.miquelycostas.com)) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

### H.1.2

#### Apartado A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la Sociedad. Se ha priorizado el valor correspondiente al porcentaje sobre el total de derechos de voto lo que ha obligado, en algunos casos, al recálculo de los derechos de voto. Por tales motivos los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

En relación a los movimientos en la estructura accionarial, para completar lo expuesto en este apartado, cabe señalar que la República de San Marino ha dejado de tener la consideración de "paraíso fiscal", por lo que el accionista LIBERTY INVESTMENTS SRL, en virtud de los derechos de voto que ha comunicado que ostenta, ha dejado de tener la consideración de participación significativa.

Por otro lado cabe destacar que la comunicación de INDUMENTA PUERI, S.L., de fecha 11/12/2014, se produce por reestructuración societaria que se manifiesta tras la venta de la mayor parte de la participación indirecta a INDUMENTA PUERI, S.L., que pasa a ser titular directo de dicha participación.

#### Apartado A.5

No se ha considerado relevante explicitar el pago de dividendos por parte de la Sociedad a los titulares de participaciones significativas.

#### Apartado D.2

El importe de los dividendos correspondiente a titulares de derechos de voto ha sido calculado en base a la información de la participación de la que dispone la Sociedad, que puede no ajustarse a la realidad.

#### Apartado G - Recomendación 16

El artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que, cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar, un Consejero independiente que podrá (i) solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) solicitar la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación del Presidente por parte del Consejo.

A la fecha de aprobación del presente Informe, el Consejo de Administración ha procedido a la designación de un Consejero Coordinador de entre los Consejeros Independientes.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



miquel y costas & miquel, s.a.

## DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales de Miquel y Costas & Miquel S.A. que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Jorge Mercader Miró		Presidente del Consejo de Administración	
Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda		Vocal	
Joanfra, S.A. representada por José Miquel Vacarisas		Vocal	
Antonio Canet Martínez		Vocal	
Joaquín Faura Batlle		Vocal	
Alvaro de la Serna Corral		Vocal	
Carles Alfred Gasòliba Böhm		Vocal	
Joaquín Coello Brufau		Vocal	
Jorge Mercader Barata		Vocal	
Francisco Javier Basañez Villaluenga		Vocal y Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 30 de marzo de 2015

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría independiente,  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014 e  
Informe de gestión del ejercicio 2014



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



### Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Xavier Brossa Galofr3

24 de abril de 2015

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORS, S.L.

Any 2015 N3m. 20/16/06120  
C3PIA GRATUÏTA

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text ref3s de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....



**miquel y costas & miquel, s.a.**  
**y sociedades dependientes**

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE**  
**2014 E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**



**miquel y costas & miquel, s.a.**  
**y sociedades dependientes**

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión pertenecientes al Grupo consolidado y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 30 de marzo de 2015 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de marzo de 2015

El Secretario del Consejo de Administración

Francisco Javier Basañez Villaluenga

---

El Presidente del Consejo de Administración

Jorge Mercader Miró

---

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por  
José Miquel Vacarisas

Álvaro de la Serna Corral

Antonio Canet Martínez

Eusebio Díaz-Morera  
Puig-Sureda

Joaquín Cde llo Brufau

Carles Alfred Gasòliba Böhm

Joaquín Faura Batlle

Jordi Mercader Barata





OM0750234

CLASE 8ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Índice de las cuentas anuales consolidadas  
correspondientes al ejercicio 2014

Balances Consolidados de los ejercicios 2014 y 2013 .....	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013.....	7
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2014 y 2013.....	8
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2014 y 2013.....	9
Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2014 y 2013.....	10
Memoria de las cuentas anuales	
1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION.....	11
1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación.....	11
1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación.....	13
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	14
2.1 Bases de presentación .....	14
2.2 Criterios de consolidación.....	18
2.3 Normas contables aplicadas.....	21
2.4 Información financiera por segmentos.....	34
2.5 Estimaciones y juicios contables .....	40
2.6 Unidades generadoras de efectivo .....	41
3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS.....	42
3.1 Riesgo de tipo de cambio .....	42
3.2 Riesgo de crédito .....	42
3.3 Riesgo de liquidez.....	43
3.4 Riesgo de los tipos de interés.....	44
3.5 Riesgo de precio .....	44
3.6 Gestión del capital .....	45
4 INMOVILIZADO MATERIAL .....	46
5 ACTIVOS INTANGIBLES.....	48
6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS .....	49
7 EXISTENCIAS .....	51
8 DEUDORES COMERCIALES.....	52
9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES .....	53
10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES .....	54
11 PATRIMONIO NETO.....	55
11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones.....	55
11.2 Diferencias acumuladas de conversión .....	57
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas.....	58
DIVIDENDO A CUENTA.....	59
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.....	63
13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION .....	65
13.1 Compromisos de aportación definida .....	65
13.2 Compromisos de prestación definida .....	66
14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	69
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	71
16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES .....	72
17 SITUACIÓN FISCAL .....	73
17.1 Grupo fiscal consolidado.....	73

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Índice de las cuentas anuales consolidadas  
 correspondientes al ejercicio 2014

17.2	Impuesto sobre Sociedades .....	74
17.3	Activos y pasivos por impuestos diferidos .....	75
17.4	Ejercicios sujetos a inspección .....	77
18	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION .....	78
19	GASTOS DE PERSONAL .....	79
20	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION .....	81
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO .....	82
21.1	Instrumentos financieros por categorías .....	82
21.2	Derivados financieros .....	84
21.3	Estimación del valor razonable .....	845
21.4	Resultados financieros netos .....	87
22	GANANCIAS POR ACCIÓN .....	87
23	EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES .....	88
24	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS .....	89
24.1	Información sobre partes vinculadas .....	89
24.2	Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante .....	90
24.3	Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración .....	91
24.4	Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección .....	91
25	POLITICA MEDIOAMBIENTAL .....	92
25.1	Activos y gastos medioambientales .....	92
25.2	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	92
26	IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO .....	93
27	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS .....	94
27.1	Contingencias .....	94
27.2	Compromisos .....	94
28	HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO .....	95
29	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE .....	95
	Anexo I .....	96
	Informe de Gestión Consolidado .....	99



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0750235

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balances consolidados  
al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmovilizado material	4	150.312	154.935
Activos intangibles	5	2.201	2.085
Activos financieros no corrientes	6,21	57.050	62.322
Inversiones en asociadas	6	123	187
Activos por impuestos diferidos	17.3	7.745	5.690
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>217.431</b>	<b>225.219</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Existencias	7	57.426	55.876
Deudores comerciales	8,21	32.840	30.351
Otros activos financieros corrientes	9,21	18.298	22.318
Efectivo y otros medios equivalentes	10	447	599
<b>Total activos corrientes</b>		<b>109.011</b>	<b>109.144</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>326.442</b>	<b>334.363</b>

Las notas de las páginas 11 a 95 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balances consolidados  
al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresados en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>Miles de euros</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Capital social y acciones propias	11	11.302	20.783
Prima de emisión	11	40	40
Ganancias acumuladas del ejercicio	11	24.696	27.114
Otras reservas	11	182.473	163.192
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>218.511</b>	<b>211.129</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Deudas con entidades de crédito	12,21	48.475	68.495
Pasivos por impuestos diferidos	17.3	3.711	4.411
Otros pasivos no corrientes	14	3.270	4.632
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>55.456</b>	<b>77.538</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Deudas con entidades de crédito	12,21	11.478	7.118
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15,21	29.306	27.005
Pasivos por impuestos corrientes	17.2	213	113
Provisiones a corto plazo	16	662	298
Otros pasivos corrientes	16	10.816	11.162
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>52.475</b>	<b>45.696</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>326.442</b>	<b>334.363</b>

Las notas de las páginas 11 a 95 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



OM0750236

### MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas  
de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresadas en miles de euros)

Miles de euros	Nota	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	18	202.936	190.367
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(553)	2.965
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	1.022	2.097
Aprovisionamientos	7	(65.997)	(61.918)
Otros ingresos de explotación	18	1.686	2.307
Gastos de personal	19	(38.054)	(37.410)
Otros gastos de explotación	20	(57.388)	(54.377)
Dotación a la amortización	4,5	(16.738)	(15.944)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	14,26	598	430
Exceso de provisiones		-	318
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		18	(7)
<b>Beneficio /(pérdida) de explotación</b>		<b>27.530</b>	<b>28.828</b>
Ingresos financieros	21	4.465	4.351
Gastos financieros	21	(2.031)	(1.929)
Diferencias de cambio	21	(7)	390
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	21	12	-
<b>Resultados financieros netos</b>	21	<b>2.439</b>	<b>2.812</b>
Participación en el resultado de asociadas	6	(59)	(5)
<b>Beneficio / (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>29.910</b>	<b>31.635</b>
Gasto por impuesto sobre sociedades	17	(5.214)	(4.521)
<b>Beneficio / (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas</b>		<b>24.696</b>	<b>27.114</b>
<b>Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>		<b>24.696</b>	<b>27.114</b>
<b>Ganancias por acción básicas y diluidas (euros)</b>	22	<b>2,0</b>	<b>2,2</b>

Las notas de las páginas 11 a 95 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos  
 de los ejercicios 2014 y 2013 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>24.696</b>	<b>27.114</b>
Atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		24.696	27.114
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>13</b>	<b>(16)</b>
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	19	(23)
Efecto impositivo	17	(6)	7
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>24.709</b>	<b>27.098</b>
Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		24.709	27.098

Las notas de las páginas 11 a 95 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



OM0750237

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2014 y 2013  
(Expresados en miles de euros)

Miles de euros	Capital y acciones propias (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.1)	Otras reservas (Notas 11.2 y 11.3)	Ganancias acumuladas (Nota 11.3)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.3)	Total patrimonio neto
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>20.783</b>	<b>40</b>	<b>143.809</b>	<b>27.407</b>	<b>211</b>	<b>192.250</b>
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(16)	27.114	-	27.098
Diferencias de conversión	-	-	(1.550)	-	-	(1.550)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(6.900)	-	-	(6.900)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	27.407	(27.407)	231	231
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>20.783</b>	<b>40</b>	<b>162.750</b>	<b>27.114</b>	<b>442</b>	<b>211.129</b>
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	13	24.696	-	24.709
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(10.166)	-	-	-	-	(10.166)
Diferencias de conversión	-	-	(476)	-	-	(476)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(7.300)	-	-	(7.300)
Otras variaciones de patrimonio neto	685	-	27.027	(27.114)	17	615
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>11.302</b>	<b>40</b>	<b>182.014</b>	<b>24.696</b>	<b>459</b>	<b>218.511</b>

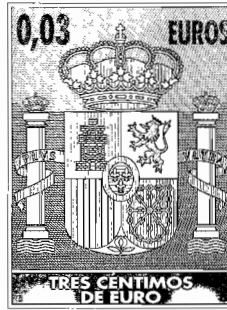
Las notas de las páginas 11 a 95 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Estados de flujos de efectivo consolidado presentados por el método indirecto de  
 los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>32.159</b>	<b>27.926</b>
<b>1. Efectivo generado por las operaciones</b>	<b>23</b>	<b>39.539</b>	<b>35.936</b>
<b>2. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(7.380)</b>	<b>(8.010)</b>
- Pagos de intereses (-)		(2.361)	(1.663)
- Cobros de intereses (+)		4.089	3.806
- (Pagos)/cobros por impuesto sobre beneficios (-/+)		(9.660)	(10.314)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (-/+)		552	161
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(1.279)</b>	<b>(42.014)</b>
<b>1. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(58.140)</b>	<b>(107.326)</b>
(-) Inmovilizado material e intangible	<b>4 y 5</b>	(11.449)	(23.921)
(-) Otros activos financieros	<b>6 y 9</b>	(46.691)	(83.405)
<b>2. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>56.861</b>	<b>65.312</b>
(+) Inmovilizado material e intangible		18	-
(+) Otros activos financieros	<b>6 y 9</b>	56.843	65.312
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(31.032)</b>	<b>13.128</b>
<b>1. Cobros y (pagos) por Instrumentos de patrimonio</b>		<b>(9.481)</b>	<b>-</b>
(-) Adquisición de acciones propias	<b>11.1</b>	(10.166)	-
(+) Enajenación	<b>11.1</b>	685	-
<b>2. Cobros y (pagos) por Instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(15.330)</b>	<b>19.072</b>
(+) Cobros de préstamos	<b>12</b>	23.855	23.248
(-) Devolución y amortización de préstamos	<b>12</b>	(39.185)	(4.176)
<b>3. Pagos por dividendos</b>	<b>11</b>	<b>(6.221)</b>	<b>(5.944)</b>
<b>D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(152)</b>	<b>(960)</b>
<b>E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>10</b>	<b>599</b>	<b>1.559</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>10</b>	<b>447</b>	<b>599</b>

Las notas de las páginas 11 a 95 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.





OM0750238

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

## 1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION

### 1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (en adelante, "la Sociedad dominante") es una sociedad industrial con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 7ª planta, 08006 Barcelona, que al cierre de 2014 cuenta con un Grupo (en adelante, el Grupo) formado por: Miquel y Costas & Miquel, S.A., Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (ver detalles de participación y otras informaciones en Anexo I). La Sociedad dominante se constituyó como tal en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de papeles de todas las clases. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y NIF A08020729 y la última modificación estatutaria en la inscripción 312.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, principalmente para la industria del tabaco.

Las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo son:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 10, 46920 Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar, así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel S.A.
- Celulosa de Levante S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500 Tortosa, Tarragona; forma parte de su objeto social la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto, fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.
- Papeles Anoia S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006 Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco, así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.

## **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

- Desvi S.A., con domicilio en la calle Tuset, nº 10, 08006 Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
- Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina; su actividad principal es la fabricación, transformación, manipulación y comercialización de libritos de papel de fumar y de todo tipo de papeles, cartones y afines, así como de la maquinaria y equipos para la elaboración de dichos productos.
- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio en la calle Tuset nº 10, 08006 Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.); con domicilio social Tuset 8-10, 08006 Barcelona; constituye su objeto social la gestión y supervisión de instalaciones industriales, energéticas y medioambientales así como la construcción, administración, explotación y arrendamiento de plantas de generación de energía. Actualmente tiene arrendada una planta de cogeneración a MB Papeles Especiales, S.A.
- Miquel y Costas Tecnologías S.A., con domicilio en la calle Tuset, nº 8-10, 08006 Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.
- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.
- Miquel y Costas Chile, S.R.L., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile); su objeto social contempla el comercio interior y exterior, la intermediación y la representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.



OM0750239

CLASE 8.<sup>a</sup>**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

- Miquel y Costas Deutschland, GmbH, con domicilio social en Frankfurt am Main (Alemania); tiene como objeto social el comercio interior y exterior, la intermediación y la representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.
- Miquel y Costas Logística S.A., constituida en fecha 9 de diciembre de 2014, con domicilio en la calle Tuset número 8-10, 08006 Barcelona; tiene por objeto social de mayor relevancia la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria, así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.
- Fourtube, S.L empresa asociada domiciliada en Sevilla, en la que el Grupo dispone de una participación accionarial del 40% desde el 30 de diciembre de 2011; su actividad principal es la fabricación y comercialización de manipulados de papel y cartón.

Todas las Sociedades del Grupo han cerrado su ejercicio contable en fecha 31 de diciembre de 2014.

La Sociedad dominante ejerce el control sobre las anteriores entidades dependientes (a excepción de la compañía asociada Fourtube, S.L., sobre la que se ejerce influencia significativa), bien de forma directa o indirecta, razón por la que existe un Grupo a los efectos de preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y la legislación mercantil vigente. Los principios aplicados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, se detallan en la Nota 2.3.

**1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación**

La modificación en el perímetro de consolidación se debe a que con fecha 9 de diciembre del 2014 se constituye una nueva sociedad, Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en Barcelona. Tiene por objeto social de mayor relevancia la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria, así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.

El capital social se cifra en 100 miles de euros, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas, de 2 euros de valor nominal cada una.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

Las acciones emitidas fueron suscritas por las siguientes sociedades y en los siguientes porcentajes:

Sociedad	% participación	Nº acciones	Total Miles de euros
Papeles Anoaia, S.A.	10%	5.000	10.000
Terranova Papers, S.A.	10%	5.000	10.000
MB Papeles Especiales, S.A.	15%	7.500	15.000
Celulosa de Levante, S.A.	15%	7.500	15.000
Miquel y Costas & Miquel, S.A.	50%	25.000	50.000

En el ejercicio 2013 no se produjeron variaciones del perímetro de consolidación.

## 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Su aplicación ha sido consistente con las de años anteriores.

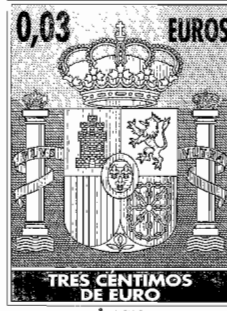
### 2.1 Bases de presentación

#### 2.1.1 Información General

Las Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Se han aprobado y publicado nuevas normas contables (NIIF/NIC) e interpretaciones (IFRIC o CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2014 o con posterioridad a dicha fecha. Por parte de la Dirección del Grupo se está realizando la evaluación del posible impacto de las mismas y no se espera que su efecto sea relevante.



OM0750240

CLASE 8.ª

0,03 €

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

**Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2014**

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2014 se han aplicado las siguientes normas y modificaciones:

- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos":
- NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"
- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"
- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"
- NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros":
- NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"
- NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"
- NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"
- NIC 39 (Modificación) "Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas"

La aplicación de las anteriores normas y modificaciones no ha supuesto ningún impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo.

**Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014**

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2015, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

- CINIIF 21 “Gravámenes”

- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013: Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”
- NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”

- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012: En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”
- NIC 16 “Inmovilizado material” y NIC 38 “Activos intangibles”
- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”

- NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”

Del análisis de estas nuevas normas contables e interpretaciones a aplicar en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015 y siguientes, el Grupo no espera que su aplicación tenga efectos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo.

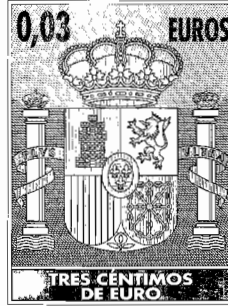
**Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 14 “Cuentas regulatorias diferidas”

- NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”

- NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización”



OM0750241

**CLASE 8.ª**

Activos

## **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

- 
- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"
  - NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos"
  - NIIF 9 "Instrumentos financieros"
  - NIC 27 (Modificación) "Método de la participación en estados financieros separados"
  - NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"
  - Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014: Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2016, sujeto a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
    - NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"
    - NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar"
    - NIC 19, "Retribuciones a los empleados"
    - NIC 34, "Información financiera intermedia"
    - NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"
    - NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación"

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas normas e interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas anuales consolidadas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Las Cuentas anuales consolidadas, que se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y memoria de las Cuentas anuales consolidadas, así como el informe de gestión consolidado, se presentan en miles de euros (las excepciones se indicarán adecuadamente). La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo es el euro. Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 30 de marzo de 2015, a la espera de que sean aprobadas por los Accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

#### 2.1.2 Políticas contables

Las políticas contables que se describen en los párrafos siguientes se han aplicado uniformemente en los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

La cuenta de pérdidas y ganancias está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes.

Las variaciones de las provisiones de tráfico, los ingresos por subvenciones, los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado y el traspaso a resultados del ejercicio de subvenciones de capital están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los apartados de "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación".

No existen actividades discontinuadas en las Sociedades del Grupo.

#### 2.2 Criterios de consolidación

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.





OM0750242

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en dicho resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si éste fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Todas las Sociedades dependientes, en las que Miquel y Costas & Miquel, S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto y, por consiguiente, ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, han sido consolidadas en estos ejercicios por el método de integración global.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de todas las Sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global y la sociedad asociada Fourtube S.L. consolida por el método de participación.

No hay intereses minoritarios, salvo en la sociedad participada Fourtube SL, al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones, ya sea de forma directa o indirecta.

Las Sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre, siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación.



OM0750243

CLASE 8.<sup>a</sup>**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Todas las empresas dependientes del Grupo han adoptado las NIIF a los efectos de consolidación en la misma fecha que la Sociedad dominante.

**2.3 Normas contables aplicadas****INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Como consecuencia del proceso de primera consolidación determinados terrenos pertenecientes a la Sociedad dependiente S.A. Payá Miralles se presentan valorados a precios de mercado del momento de adquisición de la correspondiente participación en dicha Sociedad dependiente, determinado por experto independiente. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por el motivo anteriormente indicado asciende a 848 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

En el año 2002, en el momento de la compra y toma de control del 50% restante de MB Papeles Especiales, S.A. se valoraron determinados activos (terrenos, edificios y maquinaria) a precio de mercado de aquel momento. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por este motivo asciende, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a 991 miles de euros y 1.028 miles de euros, respectivamente.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a los propios para el desarrollo de la actividad empresarial.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los trabajos realizados por el Grupo para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, en el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. Es política del Grupo no amortizar dichos activos ya que se considera que su vida útil es indefinida, salvo en el caso de la filial Miquel y Costas Argentina, S.A., en el que las marcas adquiridas tienen una vida útil definida de 10 años.
- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.



OM0750244

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se dotarán las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir los costes y gastos. Se dan de baja del balance con ocasión de la transmisión a terceros, entrega o caducidad de los mismos.

**PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización y los no amortizables, se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable (en el caso de los activos no amortizables, se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente). Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

**COSTES POR INTERESES NO CORRIENTES**

Los costes por intereses incurridos para la financiación de la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

**ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas se consolidan de acuerdo con los métodos descritos en la Nota 2.2.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados:

La Sociedad dispone de activos financieros adquiridos para su negociación.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Préstamos y cuentas a cobrar:

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales en el activo del balance.

- Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.



OM0750245

CLASE 8.<sup>a</sup>**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro de "otras (pérdidas)/ganancias netas" en el período en que se originaron.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

**EXISTENCIAS**

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste standard, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación, (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

El Grupo deprecia el valor de las existencias cuando el coste de éstas excede a su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

#### DEUDORES COMERCIALES

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los débitos originados por las operaciones se clasifican a corto plazo o largo plazo según sea su vencimiento, inferior o superior a doce meses.

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito.

#### CAPITAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de cualquier efecto fiscal, si lo hubiera.





0M0750246

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

### ACCIONES PROPIAS

La valoración de las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se compone de la contraprestación pagada, incluidos los costes incrementales directamente atribuibles, y se presenta deduciéndola del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. Cualquier importe recibido, en el caso de que las acciones se vendieran, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

### DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

### SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones en capital no reintegrables, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas, figuran en el pasivo del balance por el importe original concedido (valor razonable), y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados por dichas subvenciones.

### RECURSOS AJENOS

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado o nulo se registran por su valor razonable, calculado éste como su valor actualizado al tipo de interés de mercado. La diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado es considerada como una subvención oficial.

Cuando se realiza una modificación sustancial de las condiciones de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Se considera que una modificación es sustancial cuando el valor actual de los flujos de efectivo difiere, bajo las nuevas condiciones, al menos el 10% del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo original. En el caso de que la modificación de las condiciones de la deuda no sea sustancial, no se modifica el pasivo original pero sí la tasa de interés efectiva utilizada para actualizar el valor en libros del pasivo financiero.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses a partir de la fecha de balance. En caso contrario se clasifican como pasivos corrientes.

**PROVEEDORES**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTOS DIFERIDOS**

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas anuales consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las Cuentas anuales consolidadas.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra asimismo en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método del pasivo. Según este método, los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en que se realicen los activos y pasivos, según los tipos y las leyes aprobadas o en trámite de aprobación a la fecha del balance. Los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto, se cargan o abonan directamente contra patrimonio neto. Los impuestos diferidos de activo y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y se ajustan posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.



OM0750247

CLASE 8.<sup>a</sup>

800 000 000

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, Miquel y Costas & Miquel, S.A. está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos, MB, S.A.) y Terranova Papers, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2014 se acuerda en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas la inclusión en dicha Declaración Fiscal Consolidada de la nueva sociedad Miquel y Costas Logística S.A. constituida con fecha 9 de diciembre de 2014 (Nota 1.2).

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original. (Ver Nota 17.3).

**PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS****a) Obligaciones por pensiones**

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas:

- **Compromisos de aportación definida:**

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por el Grupo. Las contribuciones realizadas se encuentran registradas como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se van realizando.

Existe además un seguro constituido por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

- Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene el Grupo son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el período en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

- b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades del Grupo vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

#### COMPENSACIONES BASADAS EN ACCIONES

El Grupo mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.



OM0750248

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, el Grupo revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

#### PROVISIONES DERECHOS DE EMISIÓN

Desde el año 2005 las sociedades españolas del Grupo que realizan emisiones de CO<sub>2</sub> en su actividad productiva deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO<sub>2</sub> realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25.2).

A cierre del ejercicio 2014, la provisión incluida en el balance correspondiente a las emisiones realizadas por el Grupo asciende a 482 miles de euros (267 miles de euros al cierre del ejercicio 2013) (Nota 16).

#### OTRAS PROVISIONES

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

#### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor de la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

El Grupo reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo, se han entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

#### ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos financieros se reconocen, al inicio del contrato, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

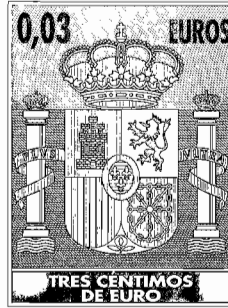
#### MEDIO AMBIENTE

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado material o intangible se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

#### TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA AL EURO

a) Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando las monedas del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales consolidadas se establecen en euros, que es la moneda de presentación del Grupo, si bien a efectos de presentación se muestran en miles de euros (salvo que se indique lo contrario).



OM0750249

CLASE 8.ª

Miquel y Costas

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)**b) Transacciones y saldos:**

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería, saldos a cobrar y a pagar, al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**c) Entidades del Grupo:**

Los resultados y la situación financiera de Miquel y Costas Argentina, S.A. y Miquel y Costas Chile, S.R.L., que tienen una moneda funcional distinta de la de presentación (peso argentino y peso chileno respectivamente), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos del balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de pérdidas y ganancias se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto (sin el resultado) a tipo de cambio histórico.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto dentro del epígrafe "Diferencias acumuladas de conversión".

**DISTRIBUCION DE RESULTADO**

El resultado del ejercicio 2014 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades dependientes será aplicado en la forma en que lo acuerde la respectiva Junta General de Accionistas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución siguiente:

Miles de euros	2014
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	21.732
<b>Total</b>	<b>21.732</b>
<b>Aplicación:</b>	
Dividendos	7.600
Reservas voluntarias	14.132
<b>Total</b>	<b>21.732</b>

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

#### 2.4 Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos.
- b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo (Consejo de Administración) con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Bases y metodología de la información:

La segmentación principal del Grupo viene determinada por las diferentes líneas de negocio que agrupan activos y operaciones diferenciadas.

De esta forma, el segmento denominado "Industria del tabaco" obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, mientras que el segmento "Productos industriales" obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales.





0M0750250

CLASE 8.<sup>a</sup>**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

Dentro del apartado "Otros" se incluye la información relativa a otras actividades empresariales y a los segmentos sobre los que por sus volúmenes no precisan ser informados por separado. Este segmento obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2014 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	186.851	49.658	25.899	<b>262.408</b>
Ventas entre segmentos	(40.442)	(11.816)	(7.214)	<b>(59.472)</b>
<b>Ventas consolidadas (Cifra de negocios)</b>	<b>146.409</b>	<b>37.842</b>	<b>18.685</b>	<b>202.936</b>

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	30.977	(5.114)	1.707	(40)	<b>27.530</b>
Resultados financieros netos (no repartibles)					<b>2.380</b>
<b>Resultado antes de impuestos de actividades continuadas</b>					<b>29.910</b>
Impuesto sobre las ganancias					<b>(5.214)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>					<b>24.696</b>

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2014:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	142.729	73.348	24.761	1.941	<b>242.779</b>
Activos no repartibles					<b>83.663</b>
<b>Total activo</b>					<b>326.442</b>
<b>Inversiones*</b>	<b>8.414</b>	<b>1.959</b>	<b>1.869</b>		<b>12.242</b>

\* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2014:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	34.144	12.267	5.388	(24.420)	<b>27.379</b>
Pasivos exigibles no repartibles					<b>80.552</b>
Patrimonio neto					<b>218.511</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>					<b>326.442</b>

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.



OM0750251

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	10.462	4.876	1.597	(197)	16.738

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	33.017
Otros países	169.919
<b>TOTAL</b>	<b>202.936</b>

	Total activos
España	319.448
Otros países	6.994
<b>TOTAL</b>	<b>326.442</b>

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	10%	21.683	Industria del tabaco
2	8%	16.335	Industria del tabaco

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2013 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	186.527	31.554	21.367	<b>239.448</b>
Ventas entre segmentos	(40.687)	(2.503)	(5.891)	<b>(49.081)</b>
<b>Ventas consolidadas (Cifra de negocios)</b>	<b>145.840</b>	<b>29.051</b>	<b>15.476</b>	<b>190.367</b>

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son:

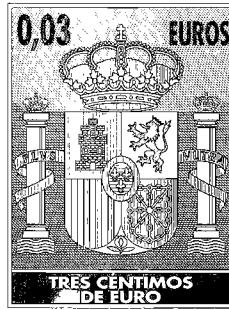
	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	29.085	(2.157)	2.903	(1.003)	<b>28.828</b>
Resultados financieros netos (no repartibles)					<b>2.807</b>
<b>Resultado antes de impuestos de actividades continuadas</b>					<b>31.635</b>
Impuesto sobre las ganancias					<b>(4.521)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>					<b>27.114</b>

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2013:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	153.094	71.181	21.240	(2.268)	<b>243.247</b>
Activos no repartibles					<b>91.116</b>
<b>Total activo</b>					<b>334.363</b>
<b>Inversiones*</b>	<b>6.972</b>	<b>14.744</b>	<b>1.389</b>		<b>23.105</b>

\* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>) en el ejercicio.



OM0750252

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2013:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	31.816	8.174	4.599	(19.761)	<b>24.828</b>
Pasivos exigibles no repartibles					<b>98.406</b>
Patrimonio neto					<b>211.129</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>					<b>334.363</b>

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	11.293	3.334	1.511	(194)	<b>15.944</b>

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	34.239
Otros países	156.128
<b>TOTAL</b>	<b>190.367</b>

	Total activos
España	326.947
Otros países	7.416
<b>TOTAL</b>	<b>334.363</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	9%	17.931	Industria del tabaco
2	7%	13.440	Industria del tabaco

## 2.5 Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las Cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de las Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución que han sido evaluados por expertos independientes.



0M0750253

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

## 2.6 Unidades generadoras de efectivo

Se considera que las “unidades generadoras de efectivo” (UGE) identificadas cumplen los requisitos de rentabilidad necesarios para determinar que no han sufrido deterioro, no siendo, por tanto, necesario proceder a registrar una pérdida por tal deterioro. De forma similar, tampoco se han identificado activos individuales que hayan sufrido deterioro.

El Grupo ha identificado como unidades generadoras de efectivo a los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

UGE	Actividad
Centro de producción en provincia de Barcelona	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Tarragona	Fabricación de pastas especiales
Planta industrial en la provincia de Valencia	Fabricación de papeles para la industria del tabaco y gráfica
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Manipulado de papel
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales de alta tecnología
Planta industrial en Argentina	Transformación de papeles para la industria del tabaco

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

### **3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del riesgo financiero en el Grupo Miquel y Costas está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

#### **3.1 Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar que representa aproximadamente el 96% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios de signo contrario generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo en términos consolidados el Grupo es exportador neto por lo que para limitar los riesgos cubre sus posiciones con instrumentos financieros. En el caso de que la posición neta exportadora no variase respecto a la del ejercicio 2014 y ésta no se cubriera, una variación de un 10% en el tipo de cambio del USD/EUR tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de aproximadamente 259 miles de euros (231 miles de euros en 2013).

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

#### **3.2 Riesgo de crédito**

Las cuentas a cobrar que posee el Grupo corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.





OM0750254

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

Con todo, es clave para el Grupo el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que garantiza la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y coberturas de impago mediante pólizas de seguros de crédito de clientes.

### 3.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo desde la Sociedad dominante del Grupo. El Departamento de Finanzas Corporativo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación a nivel de Grupo. En este sentido, la previsión de flujos de efectivo (pagos) de préstamos y cuentas a pagar del Grupo, es la siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>					
Deudas con Entidades de Crédito	4.213	7.265	15.972	13.104	19.399
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	32.518	6.969	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>					
Deudas con Entidades de Crédito	2.689	4.429	19.449	17.147	31.899
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	31.199	5.963	-	-	-

El Departamento de Tesorería Corporativo invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente determinada por las predicciones anteriormente mencionadas enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.

Con dicho objetivo, adicionalmente el Grupo dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2014 la utilización de dichas líneas de crédito era del 9% (7% en 2013) (Nota 12).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

### **3.4 Riesgo de los tipos de interés**

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produjeran variaciones en los niveles de endeudamiento del Grupo con entidades de crédito respecto con los del ejercicio 2014 y que la proporción de créditos a tipo de interés cero no cambiase sustancialmente del actual 17% (15% en 2013), una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 221 miles de euros en relación con los gastos financieros del Grupo para el próximo ejercicio (314 miles de euros en 2013).

### **3.5 Riesgo de precio**

El principal componente del coste en la actividad del Grupo es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

Suponiendo que se produjera una variación en los precios de la pasta de papel del 10%, tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de aproximadamente 3.133 miles de euros (2.610 miles de euros en 2013).

A cierre de ejercicio no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro de precio que no se encuentren debidamente provisionadas, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.



0M0750255

CLASE 8ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

### 3.6 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de deudas con entidades de crédito (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance) menos el efectivo y las inversiones financieras.

Los reducidos índices de apalancamiento del Grupo y, por tanto, su alto grado de solvencia financiera, hace que se encuentre menos expuesto a impactos de la crisis financiera internacional.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

En miles de euros	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Total patrimonio neto	218.511	211.129
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	48.475	68.495
Endeudamiento financiero C.P.	11.478	7.118
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(15.852)	(20.500)
Inversiones Financieras L.P.	(57.173)	(62.509)
Posición financiera neta total	(13.072)	(7.396)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

**4 INMOVILIZADO MATERIAL**

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" son los siguientes:

	Terrenos, edificios y otras técnicas, construcciones	Instalaciones y otro Inmovilizado	Anticipos e Inmovilizaciones en curso	Total
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>28.878</b>	<b>76.700</b>	<b>42.788</b>	<b>148.366</b>
Coste o valoración	40.317	240.834	42.788	323.939
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(11.439)	(164.134)	-	(175.573)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>28.878</b>	<b>76.700</b>	<b>42.788</b>	<b>148.366</b>
<b>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013</b>				
Importe neto en libros inicial	28.878	76.700	42.788	148.366
Diferencias de cambio en el coste	(184)	(223)	-	(407)
Altas	787	167	21.864	22.818
Ajustes de consolidación y otros en el coste	23	(1.444)	1.178	(243)
Bajas	(84)	(2.491)	-	(2.575)
Trasposos	9.816	51.514	(61.480)	(150)
Cargo por amortización	(1.221)	(14.511)	-	(15.732)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	(30)	224	-	194
Bajas de amortización	84	2.491	-	2.575
Bajas de traspaso	25	(25)	-	-
Diferencias de cambio en la amortización	10	79	-	89
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>38.104</b>	<b>112.481</b>	<b>4.350</b>	<b>154.935</b>
Coste o valoración	50.674	288.358	4.350	343.382
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(12.570)	(175.877)	-	(188.447)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>38.104</b>	<b>112.481</b>	<b>4.350</b>	<b>154.935</b>
<b>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014</b>				
Importe neto en libros inicial	38.104	112.481	4.350	154.935
Diferencias de cambio en el coste	(166)	(98)	-	(264)
Altas	67	171	11.712	11.950
Ajustes de consolidación y otros en el coste	5	(27)	-	(22)
Bajas	(9)	(2.121)	-	(2.130)
Trasposos	1.382	6.609	(7.991)	-
Cargo por amortización	(1.457)	(17.055)	-	(18.512)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	124	2.093	-	2.217
Bajas de amortización	9	2.121	-	2.130
Diferencias de cambio en la amortización	2	6	-	8
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>38.061</b>	<b>104.180</b>	<b>8.071</b>	<b>150.312</b>
Coste o valoración	51.953	292.892	8.071	352.916
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(13.892)	(188.712)	-	(202.604)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>38.061</b>	<b>104.180</b>	<b>8.071</b>	<b>150.312</b>



OM0750256

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Las adiciones del ejercicio 2014 ascienden a 11.950 miles de euros (22.818 miles de euros en 2013) y corresponden básicamente a altas de inmobilizaciones en curso derivadas de la continua inversión en las diferentes plantas productoras del Grupo.

Las altas del ejercicio 2014 incluyen 1.022 miles de euros (2.097 miles de euros en 2013) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, al 31 de diciembre de 2014 asciende a 105.521 miles de euros (91.066 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han incluido gastos por arrendamiento correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por importe de 111 miles de euros (147 miles de euros en 2013).

No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero durante los ejercicios 2014 y 2013.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro. Durante los ejercicios 2014 y 2013 ningún elemento del inmovilizado material ha sido objeto de deterioro de valor.

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades dependientes S.A. Payá Miralles y Celulosa de Levante, S.A., que aportaban el 97% del total del inmovilizado material del Grupo consolidado, se acogieron a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 11.413 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2014 es de 707 miles de euros (734 miles de euros en 2013) siendo el cargo por amortización del ejercicio 2014 de 27 miles de euros (38 miles de euros en 2013).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los inmovilizados materiales del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición de inmovilizado material, no cancelables, a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

El Grupo posee inmovilizado material fuera del territorio español por valor neto contable de 1.559 miles de euros en 2014 (1.614 miles de euros en 2013).

En el ejercicio 2014 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo (565 miles de euros ejercicio 2013).

No existen activos significativos no afectos a la explotación.

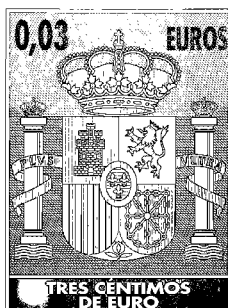
**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

**5 ACTIVOS INTANGIBLES**

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las partidas incluidas en el epígrafe "Activos intangibles" son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos Emisión	Inmov. Intangible en curso	Total
<b>Al 31 de diciembre 2012</b>	<b>533</b>	<b>115</b>	<b>36</b>	<b>771</b>	<b>408</b>	<b>1.863</b>
Coste	5.947	134	1.625	771	408	8.885
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(5.414)	(19)	(1.589)	-	-	(7.022)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>533</b>	<b>115</b>	<b>36</b>	<b>771</b>	<b>408</b>	<b>1.863</b>
<b>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013</b>						
Importe neto en libros inicial	533	115	36	771	408	1.863
Diferencias de cambio en el coste	(6)	(10)	-	-	-	(16)
Altas	-	-	-	284	694	978
Bajas	-	-	-	(493)	-	(493)
Traspasos	397	-	225	-	(472)	150
Cargo por amortización	(349)	(2)	(55)	-	-	(406)
Diferencias de cambio en la amortización	6	3	-	-	-	9
<b>Al 31 de diciembre 2013</b>	<b>581</b>	<b>106</b>	<b>206</b>	<b>562</b>	<b>630</b>	<b>2.085</b>
Coste	6.338	124	1.850	562	630	9.504
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(5.757)	(18)	(1.644)	-	-	(7.419)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>581</b>	<b>106</b>	<b>206</b>	<b>562</b>	<b>630</b>	<b>2.085</b>
<b>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014</b>						
Importe neto en libros inicial	581	106	206	562	630	2.085
Diferencias de cambio en el coste	(2)	(3)	-	-	-	(5)
Altas	60	5	-	610	227	902
Bajas	-	-	(94)	(341)	-	(435)
Traspasos	361	-	-	-	(361)	-
Cargo por amortización	(354)	(2)	(87)	-	-	(443)
Baja por amortización	-	-	94	-	-	94
Diferencias de cambio en la amortización	2	1	-	-	-	3
<b>Al 31 de diciembre 2014</b>	<b>648</b>	<b>107</b>	<b>119</b>	<b>831</b>	<b>496</b>	<b>2.201</b>
Coste	6.757	126	1.756	831	496	9.966
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.109)	(19)	(1.637)	-	-	(7.765)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>648</b>	<b>107</b>	<b>119</b>	<b>831</b>	<b>496</b>	<b>2.201</b>



OM0750257

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

Ver comentarios de los Derechos de emisión en la Nota 25.2 de la presente memoria consolidada.

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida corresponden a parte de los incluidos en "Propiedad industrial" y tienen un valor neto contable a 31 de diciembre de 2014 de 91 miles de Euros (91 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 7.065 miles de euros (6.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El Grupo posee activos intangibles fuera del territorio español por valor neto contable de 77 miles de euros en 2014 (27 miles de euros en 2013).

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

## 6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las partidas que componen los "Activos financieros no corrientes" son los siguientes:

	Participaciones empresas asociadas	Otras Inversiones financieras	Depósitos y fianzas	Provisiones por deterioro de valor	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>192</b>	<b>4.971</b>	<b>402</b>	<b>(900)</b>	<b>4.665</b>
Altas	-	61.300	-	-	61.300
Bajas	-	(3.451)	-	-	(3.451)
Traspasos (Nota 9)	-	-	-	-	-
Participación en pérdidas/beneficios	(5)	-	-	-	(5)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>187</b>	<b>62.820</b>	<b>402</b>	<b>(900)</b>	<b>62.509</b>
Altas	-	33.610	1	-	33.611
Bajas	-	(36.634)	(301)	-	(36.935)
Traspasos (Nota 9)	-	(1.948)	-	-	(1.948)
Participación en pérdidas/beneficios	(64)	-	-	-	(64)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>123</b>	<b>57.848</b>	<b>102</b>	<b>(900)</b>	<b>57.173</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

En el epígrafe de "Otras inversiones financieras" del ejercicio 2014 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al ejercicio 2015, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 1,1% y el 5,46% (3,3% y el 5,9% en 2013). De las mismas, un total de 1.500 miles de euros corresponden a acciones con el Banco Mare Nostrum, S.A. que pasaron a convertirse de obligaciones subordinadas a acciones con fecha 7 de marzo de 2013. Durante el ejercicio 2012, el Grupo procedió a dotar una provisión de 900 miles de euros como consecuencia del deterioro de valor de las obligaciones convertibles en acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. que se mantiene a cierre del 2014.

La composición de las partidas de participaciones en empresas asociadas y provisiones por deterioro de valor de estas participaciones es la siguiente:

	Participación	2014	2013
Fourtube, S.L.	40%	123	187
<b>Total valor coste</b>		<b>123</b>	<b>187</b>
<b>Valor neto contable</b>		<b>123</b>	<b>187</b>

La participación del Grupo en los resultados de su principal asociada (Fourtube, S.L.) y sus principales magnitudes son las siguientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

2014

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	341	182	159	(147)	40%
		<b>341</b>	<b>182</b>	<b>159</b>	<b>(147)</b>	

2013

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	475	329	146	(13)	40%
		<b>475</b>	<b>329</b>	<b>146</b>	<b>(13)</b>	





OM0750258

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

## 7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre 2014 y 2013, en miles de euros, es como sigue:

	2014	2013
Comerciales	2.071	1.945
Materias primas y otros aprovisionamientos	15.551	13.574
Productos terminados y en curso de fabricación	39.804	40.357
<b>Total</b>	<b>57.426</b>	<b>55.876</b>

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas en el coste de los bienes vendidos ascienden a 65.997 miles de euros en 2014 (de los cuales 68.100 miles de euros corresponden a compras y 2.103 miles de euros a variación de existencias negativa) y 61.918 miles de euros en 2013 (de los cuales 61.675 miles de euros corresponden a compras y 243 miles de euros a variación de existencias positiva).

El contravalor en miles de euros de las compras por monedas ha sido el siguiente:

	2014	2013
Euros	43.628	41.875
Dólar US	23.243	19.684
Otras monedas	1.229	116
<b>Total</b>	<b>68.100</b>	<b>61.675</b>

El Grupo tiene registradas provisiones por depreciación de existencias por importe de 565 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (713 miles de euros en el 2013), cuyo cargo o abono de la variación por deterioro se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existen compromisos de compra con proveedores.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

## 8 DEUDORES COMERCIALES

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las partidas que componen el saldo de deudores comerciales son los siguientes:

	2014	2013
Clientes	32.840	30.351
Clientes de dudoso cobro	285	286
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(285)	(286)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>32.840</b>	<b>30.351</b>

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes está denominado en las siguientes monedas:

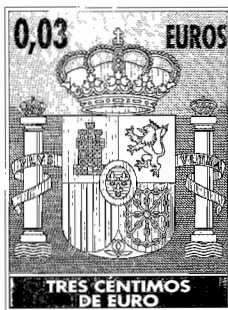
	2014	2013
Euros	25.002	23.761
Dólar US	6.398	5.430
Libra esterlina	236	209
Otras monedas	1.204	951
<b>Total</b>	<b>32.840</b>	<b>30.351</b>

El Grupo tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito. El porcentaje de cuentas a cobrar por segmento con el que se alcanza un 75% de sus ventas es el siguiente:

Industria del tabaco	18%
Productos industriales	15%
Otros	11%

A 31 de diciembre de 2014, las cuentas a cobrar de clientes no vencidas ascendían a 28.811 miles de euros (25.057 miles de euros en 2013).

Se considera que las cuentas a cobrar de clientes, salvo por el importe provisionado de 285 miles de euros en 2014 (286 miles de euros en 2013), tal y como refleja el primer cuadro de esta nota, no han sufrido ningún deterioro de valor.



OM0750259

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

El detalle por antigüedad de las cuentas a cobrar vencidas es la siguiente:

	2014	2013
Menos de 3 meses	3.205	4.476
Entre 3 y 6 meses	51	349
Más de 6 meses	773	469
<b>Total</b>	<b>4.029</b>	<b>5.294</b>

El movimiento de la cuenta de provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	2014	2013
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>286</b>	<b>267</b>
Dotación del ejercicio	12	54
Recuperaciones de saldos provisionados	(13)	(6)
Cancelación de saldos provisionados	-	(29)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>285</b>	<b>286</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

## 9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El valor registrado contablemente en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" no difiere del valor razonable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	2014	2013
Deudores varios	143	101
Administraciones públicas	2.750	2.316
Inversiones financieras temporales	15.404	19.897
Periodificación	1	4
	<b>18.298</b>	<b>22.318</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

El detalle de las cuentas de Administraciones Públicas para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Hacienda Pública deudora por IVA	2.220	1.784
Otras Administraciones Públicas	530	532
	<b>2.750</b>	<b>2.316</b>

El movimiento de las inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>19.897</b>	<b>59.102</b>
Altas	13.456	22.651
Traspasos (Nota 6)	1.948	-
Bajas	(19.897)	(61.856)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>15.404</b>	<b>19.897</b>

Las inversiones financieras a corto plazo existentes a cierre del 2013 por importe de 18.572 miles de euros correspondían básicamente a imposiciones a plazo fijo en entidades financieras españolas que han pasado a ser deuda corporativa en 2014 por importe de 14.455 miles de euros, así como a los intereses financieros devengados (949 miles de euros en 2014 y 1.325 miles de euros en 2013), con vencimiento inferior a doce meses y remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 2,43% y el 4% en el ejercicio 2014 (3% y 4,6% en 2013).

## 10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las partidas que componen el saldo de efectivo y otros medios equivalentes, son los siguientes:

	2014	2013
Caja y bancos	447	599
	<b>447</b>	<b>599</b>



OM0750260

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

## 11 PATRIMONIO NETO

### 11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones

La composición del capital a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Número de acciones (en miles)	Acciones ordinarias (miles de euros)	Prima de Emisión (miles de euros)	Acciones Propias (miles de euros)	Total (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	12.450	24.900	40	(4.117)	20.823
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12.450	24.900	40	(13.598)	11.342

### CAPITAL SOCIAL

La conciliación entre el número (en miles) de acciones en circulación al inicio y al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2014	2013
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>12.210</b>	<b>12.210</b>
Aumento de capital con cargo a reservas	-	-
Adquisición y adjudicación por ejercicio de opciones de acciones propias	(372)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>11.838</b>	<b>12.210</b>

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social está representado por 12.450.000 acciones (12.450.000 acciones en 2013), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones que componen el capital social.

El Consejo de Administración en virtud del acuerdo tomado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2010 está autorizado para aumentar el capital social, en una o varias veces, pudiendo elevarlo hasta la cuantía máxima de 9 millones de euros, mediante aportaciones dinerarias, así como para emitir títulos de renta fija no convertibles en cuantía máxima de 85.000 miles de euros durante un periodo de cinco años. En los ejercicios 2014 y 2013 el Consejo de Administración no ha hecho uso de estas autorizaciones.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

A las fechas de 31 de diciembre de 2014 y 2013, en conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad remitidas por las personas físicas y jurídicas que detentan derechos de voto en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2014	2013
Bestinver Gestión, S.A.	9,07	12,31
Jorge Mercader Miró	11,19	11,09
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Escasany Miquel	10,18	10,09

**ACCIONES PROPIAS**

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2011 acordó facultar a la Sociedad dominante a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud de la autorización de la Junta General al Consejo de Administración, éste, en su reunión de la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta y disposiciones vigentes que regulan las operaciones de autocartera.

La Sociedad dominante tenía a 31 de diciembre de 2013 un total de 240.174 acciones propias. Durante el 2014, ha adquirido 406.223 acciones por valor de 10.166 miles de euros. Del total de dicha compra, 400.000 acciones se adquirieron al Grupo Bestinver a un precio unitario de 25 euros y se informó mediante "Hecho relevante" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de octubre del 2014 y por otro lado ha entregado, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, 33.883 acciones propias por valor de 685 miles de euros. El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2014 asciende a 612.514 acciones.

**PRIMA DE EMISION DE ACCIONES**

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las partidas que componen la "Prima de emisión de acciones" son las siguientes:

	Prima de emisión de acciones
Saldo final 31 de diciembre de 2012	40
Saldo final 31 de diciembre de 2013	40
Saldo final 31 de diciembre de 2014	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad dominante, incluyendo su conversión en capital social.



0M0750261

CLASE 8.<sup>a</sup>  
p. 111 - 112

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

**11.2 Diferencias acumuladas de conversión**

El movimiento de las diferencias acumuladas de conversión durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Diferencias acumuladas de conversión
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(2.229)</b>
Movimiento del ejercicio 2013	(1.550)
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(3.779)</b>
Movimiento del ejercicio 2014	(476)
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(4.255)</b>

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a Miquel y Costas Argentina, S.A. y Miquel y Costas Chile, S.R.L.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

**11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas**

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las partidas que componen las "Ganancias acumuladas y otras reservas" son los siguientes:

	Reserva legal de la Sociedad dominante	Otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Diferencias acumuladas de conversión	Dividendos a cuenta	Ganancias acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.045	88.854	55.339	(2.229)	(3.200)	27.407	211	171.427
Saldo al 31 de diciembre de 2013	5.045	104.807	60.077	(3.779)	(3.400)	27.114	442	190.306
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.045	118.037	66.787	(4.255)	(3.600)	24.696	459	207.169

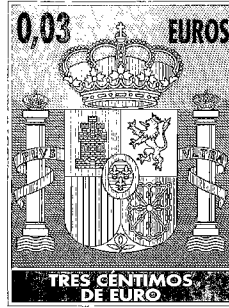
**RESERVA LEGAL**

La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 dicha reserva legal se encuentra dotada, con un saldo 65 miles de euros superior al que dispone la Ley de Sociedades de Capital.

**OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

En este epígrafe se incluyen las reservas voluntarias de la Sociedad dominante que son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, se prohíbe la distribución de beneficios hasta que los gastos de investigación y desarrollo registrados en el activo de las Cuentas individuales bajo PGC de la Sociedad dominante estén totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual al importe de los gastos no amortizados. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2014 asciende a 0 miles euros (12 miles de euros en 2013).





OM0750262

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2010 se dotó una reserva indisponible por capital amortizado por importe de 180 miles de euros para cubrir la disminución de capital por amortización de autocartera. La dotación y disponibilidad de esta reserva se rige por lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Con fecha 27 de junio del 2013 se acordó en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas revertir el carácter indisponible de dicha reserva a reserva disponible.

**RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL**

Corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de éstas. Incluyen 2.060 miles de euros de reserva legal (2.060 miles de euros en 2013), que tienen las mismas restricciones que las que se mencionan en el apartado "reservas legales" del presente punto.

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, algunas de las Sociedades del Grupo procedieron a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de los elementos del inmovilizado material, generándose una reserva de revalorización por actualización del año 1996 de 5.411 miles de euros. El saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Compensar resultados negativos.
- Ampliación del Capital Social.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

No obstante, el saldo de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 no puede ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o hayan sido enajenados o dados de baja de los libros contables.

**DIVIDENDO A CUENTA**

La política de distribución de dividendos que la sociedad matriz viene observando, viene consistiendo en cuatro pagos, de los que tres son a cuenta y uno es complementario.

En el ejercicio 2014 de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 31 de marzo acuerda distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13923212 euros por acción, por importe total de 1.700 miles de euros.
- Resolución de fecha 29 de septiembre acuerda distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,15228422 euros por acción, por un importe total de 1.800 miles de euros.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

- Resolución de fecha 24 de noviembre acuerda distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,15207280 euros por acción, por importe total de 1.800 miles de euros.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2014.

En el ejercicio 2013 de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

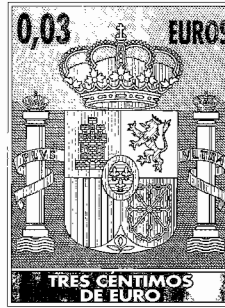
- Resolución de fecha 21 de marzo acuerda distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2012, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13104199 euros por acción, por importe total de 1.600 miles de euros.
- Resolución de fecha 30 de septiembre acuerda distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13923212 euros por acción, por un importe total de 1.700 miles de euros.
- Resolución de fecha 25 de noviembre acuerda distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013, que con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera fue de 0,13923212 euros por acción, por importe total de 1.700 miles de euros.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2013.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, RDL 1/2010 de 2 de julio de 2010.

	2014	2013
Importe bruto de dividendos pagados	7.300	6.900
Retenciones practicadas	(1.079)	(956)
Importe neto de dividendos pagados	<u>6.221</u>	<u>5.944</u>

Del importe bruto de dividendos pagado, todas las acciones que, por su participación superior al 5% y con una antigüedad igual o superior a un año, han disfrutado del derecho de no retención a cuenta, en aplicación al art. 30.2 del Real Decreto 4/2004 del 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.



OM0750263

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 29 de septiembre de distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por un importe total de 1.800 miles de euros:

	2014
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2014	13.655
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	13.655
Dividendo a cuenta distribuido	<u>1.800</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 29 de septiembre de 2014 y el 29 de septiembre de 2015:	
Saldos de tesorería al 29 de septiembre de 2014	99.495
Cobros proyectados	160.000
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	136.000
Saldos de tesorería proyectados al 29 de septiembre de 2015	<u>123.495</u>

- Estado previsional para la resolución de fecha 24 de noviembre de 2014 de distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por un importe total de 1.800 miles de euros:

	2014
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos a 24 de noviembre de 2014	16.731
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	16.731
Dividendo a cuenta distribuido	<u>1.800</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 24 de noviembre de 2014 y 2015:	
Saldos de tesorería al 24 de noviembre de 2014	100.938
Cobros proyectados	155.000
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	136.000
Saldos de tesorería proyectados al 24 de noviembre de 2015	<u>119.938</u>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

**DIVIDENDO COMPLEMENTARIO**

La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2014 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando la resolución del Consejo de Administración de los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2013 por un importe total de 2.000 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2013 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando la resolución del Consejo de Administración de los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2012 por un importe total de 1.900 miles de euros.

**GANANCIAS ACUMULADAS**

Corresponden a los resultados obtenidos en cada ejercicio por las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012. A 31 de diciembre del 2014 el importe asciende a 459 miles de euros (442 miles de euros en 2013).

Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2011" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en la cual quedó fijado que a cada opción le corresponde una acción, siendo el número de opciones asignadas a los directivos de 160.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción ha quedado fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

<b>Fecha de consolidación de las opciones</b>	<b>Límite máximo de ejercicio</b>	<b>Número de opciones</b>
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		<b>160.000</b>



OM0750264

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas al 31 de diciembre de 2014, que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida el patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2014 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 141 miles de euros (231 miles de euros en 2013).

Durante el año 2014 se han liquidado un total de 33.883 acciones propias de la Sociedad dominante por un valor de 685 miles de euros (ver Nota 11.1 ).

## 12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El desglose de los epígrafes de deudas con entidades de crédito de carácter corriente y no corriente para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	48.475	68.495
	<b>48.475</b>	<b>68.495</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	9.062	5.350
Pólizas con entidades de crédito	2.397	1.419
Intereses devengados y no pagados	19	349
	<b>11.478</b>	<b>7.118</b>
<b>Total deudas con entidades de crédito</b>	<b>59.953</b>	<b>75.613</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	<b>Préstamos a largo plazo</b>	<b>Préstamos a corto plazo</b>
<b>Saldo final a 31-12-12</b>	<b>50.555</b>	<b>4.435</b>
Obtención de financiación	23.388	266
Amortización	(364)	(4.435)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(5.084)	5.084
<b>Saldo final a 31-12-13</b>	<b>68.495</b>	<b>5.350</b>
Obtención de financiación	21.865	-
Amortización	(32.823)	(5.350)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(9.062)	9.062
<b>Saldo final a 31-12-14</b>	<b>48.475</b>	<b>9.062</b>

Los préstamos con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Hasta 1 año	9.062	5.350
Entre 1 y 3 años	15.972	19.449
Entre 3 y 5 años	13.104	17.148
Más de 5 años	19.399	31.898
	<b>57.537</b>	<b>73.845</b>

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha recibido del Banco Europeo de Inversiones un préstamo de 5.000 miles de euros para la financiación de bienes de equipo a interés de mercado con plazo de amortización de 8 años.

Durante el ejercicio 2014, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.) concedió 3 préstamos que ascienden a un importe total de 365 miles de euros con plazos de amortización entre 8 y 12 años, incluidos los períodos de carencia (4, 1 y 5 años respectivamente).

Adicionalmente, se han recibido de entidades de crédito 3 préstamos por un total de 16.500 miles de euros para la financiación de bienes de equipo a interés de mercado con plazos de amortización de 5 y 6 años.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo recibió del Banco Europeo de Inversiones seis préstamos que ascienden a un importe total de 20.000 miles de euros para la financiación de bienes de equipo a interés de mercado con plazos de amortización de 6 y 8 años, incluidos los períodos de carencia de dos y un año respectivamente.



OM0750265

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) concedió un préstamo a tipo de interés cero, por un importe de 617 miles de euros, con un plazo de amortización de 10 años incluido un periodo de carencia de dos años.

Se recibió del Ministerio de Industria, Energía y Turismo un préstamo a tipo de interés cero por importe de 32 miles de euros con plazo de amortización de 9 años y tres años de carencia.

El Ministerio de Industria concedió un préstamo de 3.000 miles de euros a tipo de interés de mercado con plazo de amortización de 10 años y tres años de carencia.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2014 préstamos a tipo de interés cero por un capital pendiente de amortizar de 10.173 miles de euros (11.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados está referenciado al Euribor.

El Grupo no tiene garantías entregadas vinculadas con las deudas procedentes de ninguna entidad financiera.

La Sociedad dominante tiene contratadas líneas de financiación a corto plazo (pólizas de crédito) a tipo de interés de mercado con diversas entidades financieras por un importe límite de 26.341 miles de euros (21.341 miles de euros en 2013) de las que a cierre de 2014 y 2013 tenía dispuesto 2.397 miles de euros y 1.419 miles de euros, respectivamente. Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a próximas renovaciones durante el ejercicio 2015.

El contravalor en euros de las deudas con entidades de crédito del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2014	2013
Euros	58.641	74.194
Dólares	1.312	1.419
<b>Total recursos ajenos</b>	<b>59.953</b>	<b>75.613</b>

### 13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas (Nota 2.3).

#### 13.1 Compromisos de aportación definida

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores de los centros de Besós y Mislata. El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a las contribuciones realizadas en el ejercicio 2014 y que ascienden a 55 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2013) (Nota 19).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

Existen además otros tres planes de aportación definida de las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A. y Celulosa de Levante, S.A. Son beneficiarios de estos planes los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo (ver Nota 24.3 y 24.4).

**13.2 Compromisos de prestación definida**

Los restantes compromisos por pensiones que mantiene el Grupo son de prestación definida, de los dos tipos siguientes.

- Compromisos con el personal pasivo

Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene unos compromisos de pago de pensiones vitalicias con unos colectivos cerrados de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Estos compromisos desde 2002 están exteriorizados y asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivo.

- Compromisos con el personal activo

Según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, el Grupo, está obligado con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, el Grupo, en el momento de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, pasa a estar obligado, según el mismo convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones.





OM0750266

CLASE 8.<sup>a</sup>**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el patrimonio neto por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que el Grupo ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2014	2013
<b>Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</b>		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 21.3)	8	11
- Coste de servicios corrientes (Nota 19)	7	8
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 21.3)	(4)	(3)
	<u>11</u>	<u>16</u>
<b>Cargos/(abonos) en patrimonio neto:</b>		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(19)	23
- Efecto impositivo	6	(7)
	<u>(13)</u>	<u>16</u>

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	2014	2013
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(352)	(330)
Valor razonable de los activos afectos	236	152
<b>Pasivo en balance (Nota 14)</b>	<u>(116)</u>	<u>(178)</u>

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	2014	2013
<b>Saldo inicial</b>	<b>152</b>	<b>97</b>
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Ganancias) / Pérdidas actuariales	4	3
Aportaciones pagadas netas de extornos	52	11
	28	41
<b>Saldo final</b>	<u><b>236</b></u>	<u><b>152</b></u>

El movimiento en el valor razonable de las obligaciones comprometidas:

	2014	2013
<b>Saldo inicial</b>	<b>330</b>	<b>97</b>
Traspasos (Nota 14.b)	-	211
Coste por intereses	8	11
Coste servicios corrientes (Ganancias) / Pérdidas actuariales	7	8
	33	27
Aportaciones pagadas	(26)	(24)
<b>Saldo final</b>	<u><b>352</b></u>	<u><b>330</b></u>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

- Valoración de los compromisos

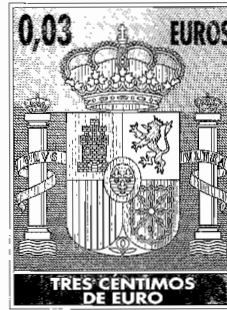
La Dirección del Grupo ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas, de acuerdo a los criterios y metodología de general aceptación a efectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal activo a 31/12/2013	2,5%-3,92 %
Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal activo a 31/12/2014	0,581 %
Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2013	2,5 %
Tipo de interés para la valoración de las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2014	0,581 %
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	2,5%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	2,5%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2014	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2014	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF2000P ORDEN
Hipótesis de permanencia	EHA/3433/2006COD21
Edad de jubilación	60 años – 63 años

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por el Grupo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado “unidad de crédito proyectada”. La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.



OM0750267

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. Para el resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

En el ejercicio 2012, el Grupo registró al cierre del ejercicio una provisión clasificada a largo plazo por valor de 400 miles de euros, como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social y que entraba en vigor con fecha 1 de enero de 2013. Dicha normativa supone el aumento del colectivo de empleados del Grupo con derecho al premio de jubilación establecido en Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pastas y cartón, consistente en una prestación por su jubilación anticipada a los 63 años. En marzo de 2013, la nueva normativa legal restringió el acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado y las obligaciones por pensiones para este nuevo colectivo pasaron a ser de 211 miles de euros al inicio del ejercicio 2013. El diferencial se registró con signo negativo por coste por servicios pasados.

#### 14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle de los mismos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Subvenciones	2.977	3.566
Obligaciones al personal a largo plazo (Nota 13.2)	116	178
Depósitos y fianzas	20	20
Periodificaciones a largo plazo	-	848
Otros	157	20
	<b>3.270</b>	<b>4.632</b>

##### a) Subvenciones

La composición y movimiento de las subvenciones es la siguiente:

	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo Interés	Subvención derechos de emisión (Nota 25.2)	Total
Saldo a 31-12-2012	1.382	1.956	389	3.727
Aumentos	161	1.915	350	2.426
Imputación al resultado	(191)	-	(239)	(430)
Disminuciones	-	(1.956)	(201)	(2.157)

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>1.352</b>	<b>1.915</b>	<b>299</b>	<b>3.566</b>
Aumentos	552	923	534	2.010
Imputación al resultado	(203)	-	(395)	(598)
Disminuciones	-	(1.915)	(85)	(2.000)
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>1.701</b>	<b>923</b>	<b>353</b>	<b>2.977</b>

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero.

Las subvenciones del ejercicio están abiertas a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas por los organismos que las concedieron.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las subvenciones de capital recogen principalmente las concedidas por la Generalitat de Catalunya, la Agencia Valenciana de la Energía, el C.D.T.I y el ICAEN, mayoritariamente para las inversiones efectuadas por el Grupo en proyectos de investigación medioambiental para la mejora de la eficiencia energética.

b) Obligaciones al personal a largo plazo

El movimiento de las obligaciones al personal a largo plazo durante los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

<b>Saldo 31-12-12</b>	<b>400</b>
Dotaciones (Nota 13)	76
Pagos	(44)
Traspasos (Nota 13.2)	(211)
Aplicaciones	(43)
<b>Saldo 31-12-13</b>	<b>178</b>
Dotaciones (Nota 13)	11
Pagos	(54)
Traspasos (Nota 13.2)	-
Aplicaciones	(19)
<b>Saldo 31-12-14</b>	<b>116</b>

La Sociedad dominante registró al cierre del ejercicio 2012 una provisión clasificada a largo plazo por valor de 400 miles de euros, como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013. Esta provisión asciende a 31 de diciembre del 2014 a 116 miles de euros (178 miles de euros en 2013).



OM0750268

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

c) Periodificaciones a largo plazo y corto plazo

El movimiento del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" (incluido en "Otros pasivos no corrientes" y Otros pasivos corrientes" del balance consolidado adjunto), durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	Periodificaciones a largo plazo	Periodificaciones a corto plazo plazo (Nota 16.c)	Total
<b>Saldo final a 31-12-12</b>	<b>1.966</b>	<b>1.274</b>	<b>3.240</b>
Altas	-	-	-
Imputación al resultado	-	(1.274)	(1.274)
Trasposos	(1.118)	1.118	-
<b>Saldo final a 31-12-13</b>	<b>848</b>	<b>1.118</b>	<b>1.966</b>
Altas	-	-	-
Imputación al resultado	-	(1.118)	(1.118)
Trasposos	(848)	848	-
<b>Saldo final a 31-12-14</b>	<b>-</b>	<b>848</b>	<b>848</b>

La imputación del presente ejercicio se encuentra registrada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 1.118 miles de euros (1.274 miles de euros a cierre de 2013). Asimismo, la parte registrada como "Periodificaciones a corto plazo" comprende un importe de 848 miles de euros en el ejercicio 2015. Dicha imputación se ha realizado conforme al devengo de un contrato firmado con un cliente significativo del Grupo.

## 15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En este apartado se informa exclusivamente del saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de acreedores comerciales. Del total importe de 29.306 miles de euros de saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2014, un saldo de 3.141 miles de euros corresponden a acreedores comerciales en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos, contravalorados a euros (en 2013 de los 27.005 miles de euros de saldo, 3.000 miles de euros correspondía a los acreedores en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

El periodo medio de pago del Grupo a 31 de diciembre del 2014 del que se informa en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y siguiendo lo dispuesto en la disposición adicional octava en su redactado de la citada ley 31/2014, es de 57 días (56 días a 31 de diciembre del 2013).

**16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES**

El valor razonable de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" no difiere del valor contable. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2014	2013
Acreedores no comerciales	4.582	4.871
Periodificación de remuneraciones	5.386	5.173
Provisión Derechos de emisión (Nota 25.2)	482	267
Otras provisiones corrientes	180	31
Periodificaciones a corto plazo (Nota 14)	848	1.118
	<b>11.478</b>	<b>11.460</b>

En el epígrafe de periodificación de remuneraciones, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado.

El Grupo no tiene garantías recibidas vinculadas con estos pasivos. Del total de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2014, un importe de 239 miles de euros están en moneda diferente al euro (298 miles de euros en 2013).

La información correspondiente a los derechos de emisión está desglosada en la Nota 25.2 de esta memoria consolidada.

a) Acreedores no comerciales

	2014	2013
Hacienda Pública acreedora	3.636	3.883
Seguridad Social	711	712
Otros impuestos	235	276
	<b>4.582</b>	<b>4.871</b>

El saldo del epígrafe de Hacienda Pública acreedora al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 incluye, esencialmente, los importes provisionados en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.



OM0750269

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

b) Otras provisiones corrientes

El Grupo tiene registradas provisiones a corto plazo por importe de 180 miles de euros en concepto de contenciosos normales en el curso del negocio (31 miles de euros en 2013).

c) Periodificaciones a corto plazo

Corresponde a los ingresos anticipados periodificados a corto plazo (Nota 14 c).

## 17 SITUACIÓN FISCAL

### 17.1 Grupo fiscal consolidado

La Sociedad dominante por ser la cabecera de un Grupo tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Tributación Fiscal Consolidado. El Grupo fiscal consolidado incluye Miquel y Costas & Miquel, S.A. como Sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas Sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos al efecto de la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

En 2014 y 2013 son las siguientes:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (Sociedad dominante)  
Celulosa de Levante, S.A.  
S.A. Payá Miralles  
MB Papeles Especiales, S.A.  
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.)  
Papeles Anoia, S.A.  
Sociedad Española Zig-zag, S.A.  
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.  
Desvi, S.A.  
Terranova Papers, S.A.

Con fecha 17 de diciembre del 2014 se acuerda en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que la nueva Sociedad Miquel y Costas Logística S.A. se acoja a la opción de tributación en régimen especial de consolidación fiscal para los periodos 2014 y siguientes junto al resto de sociedades que integran el Grupo fiscal del que es dominante la entidad Miquel y Costas & Miquel, S.A.

Las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH presentan todas ellas individualmente su declaración de impuestos de acuerdo con la normativa fiscal de Argentina, Chile y Alemania, respectivamente.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

**17.2 Impuesto sobre Sociedades**

El Impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas, como sigue:

	2014	2013
Beneficio antes de impuestos	29.910	31.635
Eliminación resultados de sociedades extranjeras por no consolidar fiscalmente	(2.102)	(2.895)
Ajustes base imponible	(2.053)	(3.276)
Base imponible	25.755	25.464
Base contable por tipo impositivo	7.727	7.639
Deducciones y bonificaciones	(1.094)	(878)
Grupo consolidado fiscal	6.633	6.761
Gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades en sociedades extranjeras	723	995
Defecto / exceso de gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y otros ajustes	(2.354)	(550)
Ajustes NIIF y otros conceptos	212	(2.685)
Gasto del ejercicio	5.214	4.521

El tipo impositivo medio del ejercicio 2014 es del 17,4% frente al 14,3% del ejercicio anterior.

Los ajustes a la base imponible corresponden, básicamente, a la dotación al fondo de pensiones, la libertad de amortización de activos y otros conceptos. Los ajustes NIIF se generan, principalmente, por la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a la cual la Sociedad dominante y algunas de las Sociedades dependientes del Grupo (Papeles Anoaia, S.A., Celulosa de Levante, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., y S.A. Payá Miralles) se han acogido.

El ajuste en el gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior corresponde principalmente a deducciones certificadas con posterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, las cuales se aplicaron en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013.

El Grupo ha aplicado en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del 2014 unos incentivos fiscales por un importe de 1.094 miles de euros (878 miles de euros en 2013) correspondientes principalmente a deducciones por medioambiente, investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 el Grupo no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicar. El Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 693 miles de euros (ninguna en 2013).





OM0750270

**CLASE 8.ª****MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

La cuota neta a pagar (a cobrar) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se carga a cada una de las empresas del Grupo en la fecha de liquidación del impuesto.

	2014	2013
<b>Cuota Neta</b>		
De Miquel y Costas & Miquel, S.A.	846	616
De las sociedades dependientes consolidadas fiscalmente:		
Sociedad Española Zig Zag, S.A.	5	3
S.A. Payá Miralles	31	35
Papeles Anoia, S.A.	151	147
MB Papeles Especiales, S.A.	(44)	21
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	(38)	(95)
Celulosa de Levante, S.A.	(51)	(308)
Desvi, S.A.	(42)	(41)
Proyectos Energéticos MB, S.A.	56	29
Terranova Papers, S.A.	(701)	(294)
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>113</b>

**17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos aparecen en el balance sin compensar.

El efecto global del reconocimiento de los impuestos diferidos para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	7.662	5.584
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	83	106
	<b>7.745</b>	<b>5.690</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	3.434	3.862
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	277	549
	<b>3.711</b>	<b>4.411</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Primas pensiones	186	123
Eliminación del margen no realizado de ventas de activos	22	29
Limitación a la deducción de la amortización	2.653	1.282
Actualización de balances RD 16/2013	4.038	4.038
Provisiones	236	168
Deducciones pendientes Terranova	578	-
Otros	32	50
	<b>7.745</b>	<b>5.690</b>

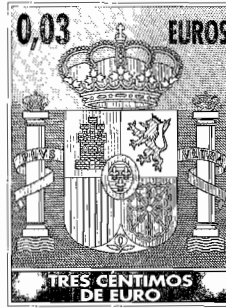
	2014	2013
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Plusvalías generadas por combinaciones de negocio	212	153
Libertad de amortización	3.400	4.143
Otros	99	115
	<b>3.711</b>	<b>4.411</b>

El movimiento neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.279</b>	<b>(3.871)</b>
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3.213	5.143
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(6)	7
Ajuste por cambio impositivo	(452)	-
<b>Saldo final</b>	<b>4.034</b>	<b>1.279</b>

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución del tipo general de gravamen del 30% al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% a partir del ejercicio 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre).

Como consecuencia de esta reducción del tipo de gravamen general y del resto de modificaciones incorporadas por la Ley 27/2014 se ha procedido a revaluar los activos y pasivos



OM0750271

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

por impuestos diferidos en función de su período estimado de reversión, registrando los siguientes impactos: un menor gasto en el epígrafe de "Gasto por Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados, y una disminución/aumento de los epígrafes de "Activos/Pasivos por impuestos diferidos". El efecto de dicho cambio asciende a 452 miles de euros en el presente ejercicio.

#### **17.4 Ejercicios sujetos a inspección**

Si bien a cierre del ejercicio 2014 el Grupo no tiene actuaciones inspectoras abiertas, la Sociedad matriz con fecha 30 de abril de 2014 recibió notificación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, referente al impuesto de sociedades 2009 a 2011 del grupo consolidado respecto a las deducciones en cuota por gastos de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por importe de 2.490 miles de euros. Las citadas actuaciones finalizaron el 31 de octubre de 2014 con actas de conformidad donde se dieron por aprobadas y conformes la totalidad de las deducciones y no hubo regularización alguna.

Durante el ejercicio 2013 se cerró la actuación inspectora que tenía abierta la Sociedad matriz del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2009 a 2012, ambos incluidos, la cual, se notificó con fecha 8 de enero de 2013 y se procedió a realizar el correspondiente pago por importe de 117 miles de euros dándose así por cerrada la correspondiente inspección.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales únicamente el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2010 inclusive, y desde el ejercicio 2011 para el resto de impuestos principales. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

**18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION**

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido de 202.936 miles de euros y 190.367 miles de euros, respectivamente, y corresponde principalmente a ventas de papel para cigarrillos, papel para uso industrial y papel fino para impresión, así como de pastas especiales.

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2014 incluye un importe de 33.782 miles de euros correspondiente a ventas realizadas en moneda extranjera (30.875 miles de euros en 2013).

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
Ventas	202.936	190.367
Subvenciones a la explotación	94	57
Otras ventas e ingresos de explotación	1.592	2.250
<b>Total</b>	<b>204.622</b>	<b>192.674</b>

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
Mercado interior	33.017	34.239
Exportación:		
Unión Europea	61.060	51.467
Países O.C.D.E.	44.204	37.888
Resto países	64.655	66.773
<b>Total</b>	<b>202.936</b>	<b>190.367</b>



OM0750272

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

**19 GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	29.337	29.187
Cargas sociales	8.357	7.599
Obligaciones con el personal a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (Notas 13.1 y 13.2)	62	130
Retribuciones a largo plazo al personal mediante instrumentos de patrimonio	141	231
Indemnizaciones	157	263
<b>TOTAL</b>	<b>38.054</b>	<b>37.410</b>

El número medio de empleados en los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2014	2013
Consejeros ejecutivos	3	3
Altos directivos	6	6
Ingenieros y licenciados	31	35
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	27	32
Jefes administrativos y de taller	28	25
Ayudantes no titulados	45	45
Oficiales administrativos y contramaestres	101	100
Auxiliares administrativos y de laboratorio	44	49
Personal de producción	498	507
<b>TOTAL</b>	<b>783</b>	<b>802</b>

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es como se detalla a continuación:

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

Categoría profesional	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Altos directivos	5	1	5	1
Ingenieros y licenciados	25	4	30	5
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	26	1	30	2
Jefes administrativos y de taller	23	6	19	6
Ayudantes no titulados	41	4	41	4
Oficiales administrativos y contra maestres	49	52	49	51
Auxiliares administrativos y de laboratorio	26	18	26	15
Personal de producción	348	173	346	177
<b>TOTAL</b>	<b>546</b>	<b>259</b>	<b>549</b>	<b>261</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual del 33%, por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ingenieros y licenciados	2	-	2	-
Oficiales administrativos y contra maestres	-	1	2	1
Auxiliares administrativos y de laboratorio	1	-	2	1
Personal producción	3	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>



OM0750273

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

## 20 OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

El resumen de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Arrendamientos y cánones	174	234
Servicios de profesionales independientes	2.262	2.195
Transportes	7.943	7.520
Primas de seguros	888	996
Reparaciones y conservación	4.349	3.898
Viajes, publicidad y propaganda	3.445	3.027
Suministros	20.887	19.308
Trabajos realizados por otras empresas	12.799	12.402
Otros gastos de explotación	4.247	4.310
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 8)	(1)	48
Provisión Derechos emisión de gases (Nota 14 y 26)	395	439
<b>Total otros gastos explotación</b>	<b>57.388</b>	<b>54.377</b>

Del total de "Otros gastos de explotación" del Grupo, un importe de 1.379 miles de euros corresponden a transacciones realizadas en moneda diferente al euro (1.690 miles de euros en 2013). Las monedas de dichas transacciones son pesos argentinos de Miquel y Costas Argentina, S.A. y pesos chilenos de Miquel y Costas Chile, S.R.L.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

**21 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO**

**21.1 Instrumentos financieros por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2014	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	102	-	-	56.948
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
<b>Total Activos financieros no corrientes</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.948</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	15.405
Préstamos y partidas a cobrar	-	32.840	2.893	-
<b>Total Activos financieros corrientes</b>	<b>-</b>	<b>32.840</b>	<b>2.893</b>	<b>15.405</b>

Activos financieros a 31 de diciembre de 2013	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	402	-	-	61.920
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
<b>Total Activos financieros no corrientes</b>	<b>402</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61.920</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	19.901
Préstamos y partidas a cobrar	-	30.351	2.417	-
<b>Total Activos financieros corrientes</b>	<b>-</b>	<b>30.351</b>	<b>2.417</b>	<b>19.901</b>





OM0750274

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
<b>Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014</b>			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados			
Derivados de cobertura			
Otros pasivos financieros a coste amortizado	48.475	-	-
<b>Total Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>48.475</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados			
Derivados de cobertura			
Otros pasivos financieros a coste amortizado	11.478	29.306	4.582
<b>Total Pasivos financieros corrientes</b>	<b>11.478</b>	<b>29.306</b>	<b>4.582</b>

	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
<b>Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013</b>			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados			
Derivados de cobertura			
Otros pasivos financieros a coste amortizado	68.495	-	-
<b>Total Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>68.495</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados			
Derivados de cobertura			
Otros pasivos financieros a coste amortizado	7.118	27.005	4.871
<b>Total Pasivos financieros corrientes</b>	<b>7.118</b>	<b>27.005</b>	<b>4.871</b>

Los ingresos y gastos procedentes por categoría de instrumento financiero de los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	2014	2013
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.236	3.508
Otros pasivos financieros a coste amortizado	(1.895)	(1.836)
<b>Total Neto</b>	<b>2.341</b>	<b>1.672</b>

Los ingresos derivados de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Ingresos financieros mientras que los gastos derivados de otros pasivos financieros a coste amortizado se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Gastos financieros (ver Nota 21.3).

A efectos de evaluar la calidad crediticia del efectivo en bancos y depósitos a corto y largo plazo, el Departamento Financiero Corporativo del Grupo utiliza la calificación crediticia ("rating") otorgada por entidades externas al mismo.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

En cuanto a la evaluación de la calidad crediticia de clientes, el Departamento de Créditos-Clientes del Grupo, simultáneamente a la alta del mismo, solicita la calificación crediticia a una compañía de seguros de crédito externa, mediante la cual se establece el límite de cobertura para cada cliente de forma individualizada.

**21.2 Derivados financieros**

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. El desglose por divisa de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

<b>Divisa</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nominal</b>	<b>Beneficio (pérdida)</b>
USD	2015	1.483	(36)
NOK	2015	-	-
JPY	2015	87	-
GBP	2015	243	(2)
AUD	2015	212	2
<b>Total (Pérdida) / Beneficio</b>			<b>(36)</b>

El desglose por divisa de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

<b>Divisa</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nominal</b>	<b>Beneficio (pérdida)</b>
USD	2014	1.006	18
NOK	2014	36	-
JPY	2014	29	9
GBP	2014	256	(2)
AUD	2014	457	15
<b>Total (Pérdida) / Beneficio</b>			<b>40</b>



0M0750275

CLASE 8.<sup>a</sup>

Código de Clasificación

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(Expresada en miles de euros)

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por el Grupo se corresponden con activos y pasivos corrientes.

**21.3 Estimación del valor razonable**

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) deben reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo supuestos sobre el riesgo.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2014:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
<b>Activos</b>				
Activos financieros	71.711	600	-	72.311
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros	-	-	-	-

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2013:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
<b>Activos</b>				
Activos financieros	81.060	600	-	81.660
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros	-	-	-	-

Para los pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada fecha de balance. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.



OM0750276

CLASE 8.ª

P. 001/012

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

#### 21.4 Resultados financieros netos

El resumen de resultados financieros a 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
<b>Ingresos financieros:</b>		
- Otros intereses e ingresos procedentes de efectivo e inversiones	225	840
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.236	3.508
- Rendimiento esperado de los activos afectos a compromisos	4	3
Total ingresos financieros	4.465	4.351
<b>Gastos financieros:</b>		
- Otros pasivos financieros a coste amortizado	(1.895)	(1.836)
- Otros intereses bancarios	(128)	(82)
- Por actualización de provisiones por compromisos con el personal	(8)	(11)
Total gastos financieros	(2.031)	(1.929)
<b>Diferencias de cambio:</b>		
- Diferencias negativas de cambio	(1.502)	(859)
- Diferencias positivas de cambio	1.495	1.249
Total diferencias de cambio	(7)	390
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>		
- Participaciones en capital e inversiones	-	-
Total deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	12	-
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>2.439</b>	<b>2.812</b>

#### 22 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante.

	2014	2013
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (miles de euros)	24.696	27.114
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	12.051	12.210
Ganancias básicas por acción (euros)	2,0	2,2

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

Las ganancias diluidas por acción son iguales a las ganancias básicas, al no estar emitidas más que un tipo de acciones y no existir acciones potenciales dilusivas o instrumentos que la sustenten.

**23 EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES**

	2014	2013
<b>Beneficio del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>29.910</b>	<b>31.635</b>
<b>Ajustes de:</b>	<b>12.071</b>	<b>8.956</b>
– Amortización de inmovilizado material (Nota 4)	16.295	15.538
– Amortización de activos intangibles (Nota 5)	443	406
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	(18)	7
– Correcciones valorativas por deterioro	(149)	(477)
– Variación de provisión derechos de emisión (Nota 25.2) y otras Provisiones	613	(1.181)
– Imputación de subvenciones (Nota 26)	(598)	(430)
– Ingresos financieros (Nota 21)	(4.465)	(4.351)
– Gastos financieros (Nota 21)	2.031	1.929
– Diferencias de cambio netas (Nota 21)	7	(390)
– Otros	(2.088)	(2.095)
<b>Variaciones en el capital corriente:</b>	<b>(2.442)</b>	<b>(4.655)</b>
– Existencias	(1.402)	(2.222)
– Deudores comerciales	(2.059)	732
– Otros activos financieros corrientes	3	2.233
– Acreedores y otras cuentas a pagar	2.587	(764)
– Otros pasivos corrientes	(1.283)	(3.198)
– Otros activos y pasivos no corrientes	(288)	(1.436)
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>	<b>39.539</b>	<b>35.936</b>

A 31 de diciembre de 2014 el efectivo generado por las operaciones ha aumentado en 3.603 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.



OM0750277

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

## 24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

### 24.1 Información sobre partes vinculadas

Todas las transacciones y saldos pendientes de la Sociedad dominante con otras empresas del Grupo se eliminan en el proceso de elaboración de las Cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de las partes vinculadas, durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han realizado transacciones ni existen saldos pendientes entre partes vinculadas y la Sociedad dominante (a excepción de las inversiones detalladas en la Nota 6 anterior). La Sociedad dominante, en aplicación de la NIC 24, ha identificado como partes vinculadas al Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección, a otros directivos y apoderados de la Sociedad, a los accionistas con Participación Significativa y a los familiares de todos los grupos anteriores.

#### Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Josep Payola Bassets	Director de MB Papeles Especiales, S.A.
D. Jordi Bernardo Arrufat	Director de Celulosa de Levante, S.A.
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
Dª. Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la división de libritos

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
 (Expresada en miles de euros)

**24.2 Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante**

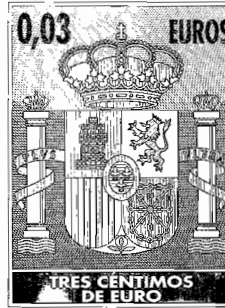
Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad dominante en 2014 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	5.900	1.386.700	11,186%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	12.854	73.380	0,693%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	10.137	3.913	0,113%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	12.500	266	0,103%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	19.067	-	0,153%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	10.600	-	0,085%
Joanfra, S.A	Consejero	847.648	-	6,808%
D. Joaquín Faura Batlle	Consejero	2.154	-	0,017%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	21.000	-	0,169%
<b>Total</b>		<b>941.860</b>	<b>1.464.259</b>	<b>19,326%</b>

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad dominante en 2013 eran los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	100	1.381.000	11,093%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	10.502	123.380	1,075%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	10.137	-	0,081%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	13.000	266	0,107%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	18.732	-	0,150%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	10.600	-	0,085%
Joanfra, S.A	Consejero	841.000	-	6,755%
D. Joaquín Faura Batlle	Consejero	100	-	0,001%
D. Jorge Mercader Barata	Consejero	21.000	-	0,169%
<b>Total</b>		<b>925.171</b>	<b>1.504.646</b>	<b>19,517%</b>





0M0750278

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

#### 24.3 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad dominante han percibido, durante el ejercicio 2014, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 951 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 650 miles de euros. En el ejercicio 2013 las percepciones en concepto de retribuciones fijas y otros conceptos fueron 947 miles de euros y por retribuciones variables del año fueron 682 miles de euros.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 1.086 y 1.116 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración. Salvo los Consejeros Ejecutivos que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido y en el del Presidente y el Director General, de cambio de control, la Sociedad dominante no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad dominante no ha realizado aportaciones al plan de pensiones (27 miles de euros en 2013). La Sociedad dominante tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 10.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han concedido anticipos o créditos a los Consejeros.

#### 24.4 Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección

El total de la remuneración salarial fija, variable y demás conceptos retributivos del personal de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2014 ha sido de 1.086 miles de euros. En el ejercicio 2013 el importe ascendió a 1.101 miles de euros. El Grupo no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad matriz ha entregado acciones, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, (Nota 11.1).

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

**25 POLITICA MEDIOAMBIENTAL**

**25.1 Activos y gastos medioambientales**

El Grupo aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en 2014 a 1.306 miles de euros (1.922 miles de euros en 2013).

Las principales inversiones se han destinado al plan establecido para la reducción energética en las zonas específicas de los procesos productivos que tienen lugar en las fábricas del Grupo. También se ha seguido optimizando los procesos de depuración de aguas que resultan en una mejora de la calidad del efluente para poder utilizar el agua depurada en el proceso productivo.

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2014, y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 2.630 miles de euros (2.436 miles de euros en 2013), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de los residuos.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

**25.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

De acuerdo con la NIC 20, los derechos de emisión recibidos gratuitamente han sido registrados como un activo intangible a su valor razonable.

El análisis del movimiento de la provisión por derechos de emisión durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	267	389
Aumento por nuevas emisiones	324	439
Compra de derechos de emisión del ejercicio	-	6
Devolución de derechos de emisión del año anterior	(267)	(389)
Ajuste valorativo	158	(178)
<b>Saldo Final</b>	<b>482</b>	<b>267</b>



OM0750279

**CLASE 8.ª**

ELECTRÓNICA

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento habido en los ejercicios 2014 y 2013 en la subvención de derechos de emisión (Nota 14) es el siguiente:

En miles de euros	2014		2013	
	Tn CO <sub>2</sub>	Valor	Tn CO <sub>2</sub>	Valor
Saldo inicial	61.766	446	60.689	389
Derechos concedidos	53.947	389	54.901	350
Consumo del ejercicio	(66.805)	(482)	(68.981)	(440)
Compra de derechos	-	-	15.280	7
Ajustes	-	-	(123)	(7)
<b>Saldo Final</b>	<b>48.908</b>	<b>353</b>	<b>61.766</b>	<b>299</b>

No se han realizado ventas fuera del Grupo de derechos en 2014 ni en el ejercicio 2013.

**26 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO**

La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido la siguiente:

	2014	2013
Subvenciones al capital traspasadas a resultados (Nota 14)	203	191
Subvenciones derechos emisión gases (Nota 14)	395	239
<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>430</b>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

## **27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

### **27.1 Contingencias**

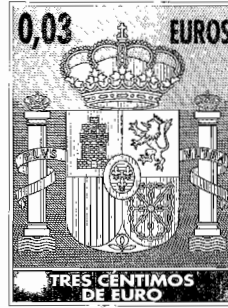
A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad dominante con el anterior distribuidor comercial en Italia cabe señalar que, frente a la resolución dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, durante el ejercicio 2014, la Sociedad dominante ha interpuesto recurso extraordinario por infracción procesal ante la propia Audiencia solicitando su remisión al Tribunal Supremo para que resuelva sobre su admisión a trámite. Los Administradores siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus cuentas anuales consolidadas.

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. El Grupo ha prestado avales nacionales a terceros por valor de 3.802 miles de euros (5.652 miles de euros en 2013), que responden principalmente a presentaciones a concursos, subvenciones y trámites ante Administraciones Públicas.

### **27.2 Compromisos**

El Grupo no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2014 ni 2013.

Los pagos mínimos futuros previstos por arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 174 miles de euros (29 miles de euros hasta un año y 145 miles de euros entre uno y cinco años) y a 31 de diciembre del 2013 ascendieron a 203 miles de euros (29 miles de euros hasta un año, 145 miles de euros entre uno y cinco años y 29 miles de euros a más de un año). Dichos pagos correspondientes a arrendamientos operativos corresponden a contratos de alquiler con un tercero.



OM0750280

CLASE 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

---

**28 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 105 miles de euros en el ejercicio 2014 (105 miles de euros en 2013) y 1 miles de euros (4 miles de euros en 2013), respectivamente.

Asimismo, no se han devengado honorarios durante los ejercicios 2014 y 2013 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados al Grupo.

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio 2014 por Otros auditores de las sociedades dependientes (Miquel y Costas Argentina, S.A.) por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 13 miles de euros (11 miles de euros en 2013).

**29 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014**  
**(Expresada en miles de euros)**

**ANEXO I**

<b>SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2014</b>						
<b>Denominación Social</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>	<b>Capital Social (miles euros)</b>	<b>Participación de la Sociedad dominante</b>		<b>Nota</b>
				<b>Participación directa</b>	<b>Participación Indirecta</b>	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desví, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.)	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papel y de sus transformados y manipulados	12.000	41,17%	58,83%	4
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

Nota 1: Las Sociedades marcadas con la nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Nota 2: La Sociedad marcada con la nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.

Nota 3: La Sociedad marcada con la nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.

Nota 4: Sociedades no auditadas.



0M0750281

CLASE 8.ª

SOCIETAT

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014  
(Expresada en miles de euros)

**SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2013**

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desví, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnològias, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Proyectos Energéticos MB, S.A.)	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papel y de sus transformados y manipulados	6.000	41,17%	58,83%	4
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

Nota 1: Las Sociedades marcadas con la nota 1 fueron auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Nota 2: La Sociedad marcada con la nota 2 fue auditada por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.

Nota 3: La Sociedad marcada con la nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.

Nota 4: Sociedades no auditadas.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

### RESULTADOS CONSOLIDADOS

Los resultados consolidados acumulados del ejercicio 2014 se presentan de acuerdo con lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, y los de la Sociedad matriz, conforme a los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, siendo todos ellos comparativos con los del mismo periodo del ejercicio precedente.

Las principales magnitudes de resultados se resumen en:

<i>En miles de euros</i>	2014	2013	% Var.
Ventas	202.936	190.367	6,6%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	44.496	44.263	0%
Beneficio de explotación	27.530	28.828	-4,5%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	29.910	31.635	-5,5%
Beneficio después de impuestos (BDI)	24.696	27.114	-8,9%
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	41.662	42.549	-2,6%

La cifra de ventas netas consolidadas del ejercicio ha ascendido a casi 203 millones de euros, aproximadamente 13 millones más que en el ejercicio anterior. Su distribución durante el año es bastante homogénea, si bien, en este segundo semestre es ligeramente superior a la del primero. Todas las líneas de negocio crecen respecto al año anterior, aunque de forma mucho más moderada en la del papel para la industria del tabaco.

La cifra negocios en la sociedad individual ha aumentado algo más de 2 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 1,4% respecto a la obtenida en 2013.

El resultado consolidado antes de impuestos disminuye en 1,7 millones respecto al del ejercicio 2013. La evolución por líneas de negocios, sin considerar Terranova, ha sido en general buena, ya que las pastas han experimentado una cierta mejora así como los volúmenes de los papeles industriales, que se han visto acompañados de una recuperación de la rentabilidad. En el caso de los productos para la industria del tabaco el comportamiento puede calificarse de positivo, dado que la disminución de márgenes ha venido compensada por una mejora del mix de producto. En cuanto a Terranova, 2014 ha sido el primer año completo de su incorporación a los resultados. En él ha continuado su progresión mejorando sus ventas respecto al ejercicio anterior, pero todavía restando a los resultados del Grupo por seguir recogiendo los costes del arranque.

El resultado antes de impuestos de la Sociedad matriz es 28,8 millones de euros, lo que supone un decremento del 2,9% respecto al año anterior.





OM0750282

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

El resultado neto consolidado a cierre de ejercicio alcanza la cifra de 24,7 millones de euros, con una variación en menos 2,4 millones respecto del año anterior. La tasa fiscal efectiva del año ha sido del 17,4% que, aunque mejor que la anticipada, ha resultado menos favorable que la del año precedente, que fue del 14,3%.

### BALANCE CONSOLIDADO

El Balance del Grupo consolidado se ha elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en vigor.

La variación respecto al cierre del ejercicio anterior, expresada en miles de euros, es la siguiente:

<i>En miles de euros</i>	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Activos Fijos Netos	152.513	157.020
Nec. Op. Fdos. (NOF)	52.162	50.066
Otros Act/(Pas) No Corrientes Netos	764	(3.353)
<b>Capital empleado</b>	<b>205.439</b>	<b>203.733</b>
Recursos Propios	218.511	211.129
Posición financiera neta total	(13.072)	(7.396)

### SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Grupo, basada en la información elaborada con las Normas Internacionales adoptadas y comparada con la de cierre del ejercicio anterior, es la siguiente:

<i>En miles de euros</i>	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Endeudamiento financiero L.P.	48.475	68.495
Endeudamiento financiero C.P.	11.478	7.118
Efectivo y equivalentes al efectivo	(15.852)	(20.500)
<b>Endeudamiento financiero neto total</b>	<b>44.101</b>	<b>55.113</b>
Inversiones financieras L.P.	(57.173)	(62.509)
<b>Posición financiera neta total</b>	<b>(13.072)</b>	<b>(7.396)</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>218.511</b>	<b>211.129</b>
Índice de apalancamiento	-	-

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

En el Grupo consolidado la posición financiera neta a cierre de 2014, que incluye los intereses implícitos, presenta un saldo a favor de 13,1 millones de euros, lo que supone 5,7 millones de euros de aumento respecto a la cifra de cierre del ejercicio anterior.

El cash-flow operativo neto, resultante de añadir al resultado después de impuestos las amortizaciones y variaciones de provisiones en el ejercicio, se ha elevado a 41,6 millones de euros, alrededor de 1 millón de euros por debajo del de 2013.

El cash-flow generado por la Sociedad matriz ha sido de 31,9 millones de euros, un 5% inferior al obtenido en el año anterior.

Los fondos generados en el ejercicio han sido aplicados, en gran medida, a las inversiones en activos fijos, por importe de 12,0 millones de euros, a los dividendos pagados en el año, que ascienden a 7,3 millones de euros, a la adquisición de 400 mil acciones para autocartera, por importe de 10 millones de euros y llevada a cabo en el mes de octubre, y el resto a la financiación de la variación del capital circulante y a la aportación a tesorería.

El periodo medio de pago del Grupo a 31 de diciembre del 2014 asciende a 57 días (56 días a 31 de diciembre del 2013).

#### **INFORMACIÓN BURSÁTIL**

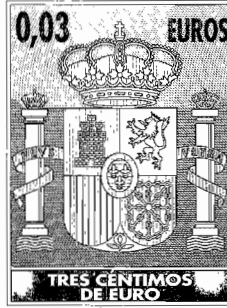
Las principales magnitudes relativas a la contratación de la acción en el mercado bursátil durante 2014 han sido las siguientes:

Días de contratación	255 días
Nº valores contratados	7.537.593
Efectivo contratado	217.141 miles de euros
Cotización máxima	36,17 euros/ acción
Cotización mínima	23,80 euros/ acción
Cotización media	28,80 euros/ acción
Cotización última	32,00 euros/ acción

#### **OPERACIONES VINCULADAS**

Durante el ejercicio 2014, ni la Sociedad dominante ni las empresas que componen su Grupo han realizado con sus accionistas significativos, operaciones vinculadas que deban ser informadas conforme a lo establecido en la OEHA 3050/2004, de 15 de septiembre.

Durante dicho periodo tampoco se han realizado operaciones de la Sociedad dominante y del resto de sociedades del Grupo con sus administradores o directivos, con excepción de los dividendos pagados, las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos de consejeros y/o directivos y las retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad matriz



0M0750283

CLASE 8.<sup>a</sup>

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014  
(EN MILES DE EUROS)

---

Del mismo modo, no se han producido operaciones significativas entre las sociedades del Grupo diferentes a aquellas que: i) formando parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados; ii) perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, han sido efectuadas en condiciones normales de mercado y han sido de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

#### **INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

La Sociedad matriz y su Grupo siguen manteniendo su compromiso con el medio ambiente. Las principales inversiones en esta materia han estado destinadas a la reducción de consumo de agua, a la mejora de la calidad del vertido y al incremento del ahorro energético.

El importe de los recursos destinados a medio ambiente en 2014 ha ascendido a 3,4 millones de euros, lo que supone un incremento de aproximadamente 0,5 millones de euros respecto al del año anterior, y se ha destinado principalmente a Terranova.

#### **ACTIVIDADES DE I+D+i**

En el ejercicio 2014 las actividades de I+D+i del Grupo se han dirigido al desarrollo de nuevos productos y a la mejora de los procesos productivos. Los recursos destinados a dichas actividades han ascendido a 2,2 millones de euros.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL**

El número medio de personas en la plantilla del Grupo ha sido de 783, frente a las 802 del ejercicio anterior, dándose continuidad a las acciones formativas en cada área industrial y de gestión a las que se han destinado más de 0,10 millones de euros en el ejercicio.

#### **RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES**

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven amortiguados por los flujos monetarios de distinto signo que generan tanto las importaciones como las exportaciones del Grupo. Por ello, dado que en términos agregados el Grupo es exportador neto, para mitigar los riesgos de fluctuación contrata instrumentos financieros de cobertura.

Al mismo tiempo, la actividad del Grupo se desarrolla en mercados muy diversos que les expone a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, el Grupo observa una estricta política interna de crédito y, adicionalmente, protege sus deudas con contratos de seguros de crédito.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, está afectado por la volatilidad de los precios de estos productos; para su reducción el Grupo destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

En un entorno económico-financiero como el presente y fruto de su estrategia, tanto la Sociedad dominante como su Grupo presentan una sólida estructura de balance. Cuando se considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de ajustar el valor de un activo financiero, se efectúa la corrección valorativa en base a las estimaciones y juicios que se desprenden de la información elaborada por terceros independientes.

El continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación permite al Grupo disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, y obtener una alta productividad en una gama de productos que satisface las más altas exigencias de calidad y su consistencia.

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia en el que, frente a la resolución dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona durante el ejercicio 2014, la Sociedad matriz ha interpuesto recurso extraordinario por infracción procesal ante la propia Audiencia solicitando su remisión al Tribunal Supremo para que resuelva sobre su admisión a trámite.

#### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales consolidadas o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Grupo.

#### **PERSPECTIVAS**

La Sociedad prevé que los resultados netos del primer trimestre del año mantendrán la tendencia favorable de la última parte del ejercicio 2014.

También anticipa una mejora de resultados para 2015, a pesar de una mayor tasa fiscal efectiva, considerando que su logro dependerá de la evolución de la planta de Terranova y de que no sufran deterioro el comportamiento de los papeles para tabaco y de las pastas especiales.

Adicionalmente se hace necesario tener en cuenta aquellos factores que son de difícil anticipación y que habitualmente se han configurado como generadores de cambios en los resultados, tales como son los precios de las materias primas y de la energía así como los tipos de cambio de la divisa, siendo previsible que, si mantienen sus actuales niveles o los mejoran, puedan tener un efecto favorecedor en la mejora de resultados del ejercicio.



0M0750284

**CLASE 8.ª**

Módulo 8.ª

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**  
**(EN MILES DE EUROS)**

---

**OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2011, acordó facultar a la Sociedad dominante a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud de la autorización de la Junta General al Consejo de Administración, éste, en su reunión de la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta y disposiciones vigentes que regulan las operaciones de autocartera.

La Sociedad dominante tenía a 31 de diciembre de 2013 un total de 240.174 acciones propias. Durante el 2014, ha adquirido 406.223 acciones por valor de 10.166 miles de euros. Del total de dicha compra, 400.000 acciones se adquirieron al Grupo Bestinver a un precio unitario de 25 euros y se informó mediante "Hecho relevante" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de octubre del 2014 y por otro lado ha entregado, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, 33.883 acciones propias por valor de 685 miles de euros. El número de acciones a 31 de diciembre del 2014 asciende a 612.514 acciones.



**miquel y costas & miquel, s. a.**

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729, Sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas.

CERTIFICA:

Que en fecha 30 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014. Dicho informe, que consta de 50 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión Consolidado que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 del Grupo Consolidado, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración y aprobadas por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a treinta de marzo de dos mil quince.

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2014
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-08020729
---------------	------------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
TUSET, 10, BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/11/2012	24.900.000,00	12.450.000	12.450.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AVIVA PLC	0	627.623	5,04%
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	460.277	3,70%
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	16.539	1.209.426	9,85%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	386.333	881.000	10,18%
NORGES BANK	840.266	0	6,75%
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	1.128.937	9,07%
INDUMENTA PUERI, S.L.	625.057	0	5,02%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	373.343	3,00%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0	646.011	5,19%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AVIVA PLC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	627.623
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	460.277
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	361.778
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	847.648
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	881.000
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	401.388
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER BOLSA, FI	593.492
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINFOND, FI	134.057
INDUMENTA PUERI, S.L.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	0
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	373.343
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	555.499
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	90.512

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:



Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INDUMENTA PUERI, S.L.	31/03/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	24/04/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	24/04/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	24/04/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
BESTINFOND, FI	06/06/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	09/07/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	19/09/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	07/10/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	27/10/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social
AVIVA PLC	13/11/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
INDUMENTA PUERI, S.L.	11/12/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	12.854	73.380	0,69%
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	10.600	0	0,09%
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	19.067	0	0,15%
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	2.154	0	0,02%
DON JORGE MERCADER MIRÓ	5.900	1.386.700	11,19%
DON JORGE MERCADER BARATA	21.000	0	0,17%
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	10.137	3.913	0,11%
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	12.500	266	0,10%
JOANFRA, S.A.	847.648	0	6,81%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	73.380
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	1.386.700
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	3.913
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	133
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	133

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,33%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	18.900	0	0	0,15%
DON JORGE MERCADER BARATA	30.000	0	0	0,24%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
JOANFRA, S.A.
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

Dña. Bernadette Miquel Vacarisas controla JOANFRA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
ENKIDU INVERSIONES, S.L.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

D. Álvaro de la Serna Corral es Consejero Secretario de Enkidu Inversiones S.L.

Nombre o denominación social relacionados
HACIA, S.A.
DON JORGE MERCADER MIRÓ

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

HACIA S.A., está participada mayoritariamente por D. Jorge Mercader Miró

Nombre o denominación social relacionados
HACIA, S.A.
DON JORGE MERCADER BARATA

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

D. Jorge Mercader Barata es Consejero Secretario de HACIA S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
612.514	0	4,92%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
03/10/2014	467.797	0	3,76%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2011, que establecía:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de

mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto que durante la vigencia de esta autorización se produjera un aumento de capital social de la Sociedad, el precio máximo y mínimo adquisición de las propias acciones se reducirá en la cuantía del precio teórico del derecho de suscripción en el momento de desgajarse de la acción antigua.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital."

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización de la Junta General.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se corresponden con las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2013	51,30%	26,53%	0,00%	0,18%	78,01%
18/06/2014	32,43%	48,08%	0,00%	0,01%	80,52%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí  No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web corporativa de la Sociedad, [www.miquelcostas.com](http://www.miquelcostas.com), presenta, entre otras, la totalidad de la información requerida por la normativa aplicable en la sección denominada "Información para Accionistas e Inversores", a la que se puede acceder a través de un link en la página de inicio.

La información sobre gobierno corporativo está comprendida en la citada sección "Información para Accionistas e Inversores", bajo el título "Gobierno Corporativo", y dentro de esta última, bajo el título "Juntas Generales", se puede acceder a la información sobre las juntas generales.

En resumen, las rutas de acceso a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales son las siguientes:

Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo  
Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales

## **C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		CONSEJERO	25/06/1985	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM		CONSEJERO	29/06/1993	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		CONSEJERO	29/10/2013	18/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		PRESIDENTE	05/11/1991	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		CONSEJERO	27/06/2012	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		CONSEJERO	18/04/1997	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		CONSEJERO	28/07/2008	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DON JOSÉ MIQUEL VACARISAS	CONSEJERO	25/10/1999	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOANFRA, S.A.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	2
<b>% sobre el total del consejo</b>	20,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

### **Nombre o denominación del consejero:**

**DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU**

#### **Perfil:**

Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto Español Superior de Empresa).

Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos.

Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de EUSKALIT, de la Fundación para la Calidad del País Vasco y del Instituto de Economía de Barcelona.

En la actualidad es Asesor de Presidencia de Gamesa; Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería y Consejero de las siguientes compañías: Comexi Group, Abantia, Rodman Polyships, Metalships, Portel, GPA (Gestió i Promoció Aeroportuària).

### **Nombre o denominación del consejero:**

**DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM**

#### **Perfil:**

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master of Arts in Industrial Economics por la Universidad de Sussex (Gran Bretaña).

Ha sido Diputado en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo; Secretario General del Patronat Català Pro-Europa; Senador en el Senado Español; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado; Miembro de las Comisiones de Presupuesto, Industria, Comercio y Turismo de Suplicatorios, de la Comisión Mixta de la Delegación Española de la Unión Europea Occidental y del Comité

Ejecutivo de CDDC; Vicepresidente y miembro del Bureau de la Internacional Liberal y responsable de las relaciones de la Internacional con América Latina.

En la actualidad es Presidente del Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE); Presidente de la Comisión Mediterránea de LECE Internacional y Presidente de Axis Consultoría Europea S.L.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON JOAQUÍN FAURA BATLLE**

**Perfil:**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto Español Superior de Empresa).

Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania.

Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL.

En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia.

Además es Miembro del Pleno de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona; Vocal del Consejo General de Cambres de Comerç de Catalunya; Miembro de la Mesa de Política Económica de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, del Consejo Asesor de la Universitat Politècnica de Catalunya y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE; Patrón de las Fundaciones Barcelona Cultura y Barcelona Digital; Presidente del Comité Bilateral hispano-coreano; Consejero de Foment del Treball; Miembro del Consell Assessor de les Tecnologies de la Informació i Comunicacions; Miembro del Consell Empresarial de la UPC.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA**

**Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto Español Superior de Empresa).

Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL.

En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de las siguientes compañías: EDM Holding S.A., Cementos Molins S.A., Kawakan S.L., SocioPartner S.L. y otras Sociedades IIC.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial, cuyo importe se indica en el apartado D.3 del presente informe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

**Descripción de la relación:**

D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica Cataluña, compañía que presta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

**Declaración motivada:**

El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ

**Motivos:**

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

En todos los casos se ha seguido un procedimiento que no distingue en función del sexo y prioriza la capacitación, la experiencia profesional y el perfil personal.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre otras funciones de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en función del tipo de Consejero que se trate.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Por su pertenencia al Consejo de Administración, bien mediante designación directa, bien a través de representante.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

## DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

### Justificación:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria, del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	CONSEJERO SECRETARIO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (antes denominada PROYECTOS ENERGÉTICOS MB. S.A.)	CONSEJERO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	CONSEJERO SECRETARIO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	CONSEJERO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYÁ MIRALLES	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FCA.)
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	CONSEJERO (RPTE. PERS. FCA.)
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. (antes denominada PROYECTOS ENERGÉTICOS MB. S.A.)	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGÍSTICA S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FCA.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

<b>Explicación de las reglas</b>
----------------------------------

El art. 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejeros superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del grupo de ésta.
- b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de grupo, aunque la participación en el capital social de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.
- c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.
- d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.687
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	185
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.872

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISION FUMAR
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	GERENTE DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.086
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	HACIA, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
----------------------------

En su reunión de fecha 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó, por unanimidad, incluir un nuevo apartado 7 en el artículo 13º del Reglamento del Consejo de Administración, adaptando su contenido a la Recomendación 16 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su versión actualizada de junio de 2013.

El texto actual del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración es del siguiente tenor literal:

"Artículo 13. Reuniones del Consejo de Administración.

1. El Consejo de Administración se reunirá, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía, con un mínimo de seis sesiones anuales.

El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros con la mayor brevedad.

2. La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

3. El Sr. Presidente podrá convocar reuniones extraordinarias, fijando en la propia convocatoria el temario de la reunión. El Consejo también podrá ser convocado por al menos un tercio de los Consejeros, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera realizado la convocatoria en el plazo de un mes.

4. Las sesiones extraordinarias, en casos de urgencia, podrán convocarse con menos anticipación siempre que se acredite de modo indubitado la notificación a los Consejeros.

5. La representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

6. El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el primer ejecutivo y el funcionamiento de las Comisiones.

7. Cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar a un Consejero independiente que podrá (i) solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) solicitar la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación del Presidente por parte del Consejo."

### C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

"1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros de mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo."

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de seis años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el primer ejecutivo y el funcionamiento de las Comisiones."

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre cese de los Consejeros, establece:

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término del mandato, explicará las razones en una carta que se emitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante, y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C."

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

Como consecuencia de la evaluación de la actividad del Consejo, y a la vista de los resultados obtenidos, este Órgano ha estimado que no se hace necesaria la adopción "un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas".

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 b del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos de que éstos se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

No

Medidas para limitar riesgos
------------------------------

El Presidente tiene delegadas amplias facultades por el Consejo de Administración, si bien no hace uso de las mismas salvo en muy excepcionales ocasiones en que las circunstancias así lo requieren, de forma que todas las decisiones que afectan a la política de primer nivel son adoptadas por la Junta General y por el Pleno del Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 18 de junio de 2014 acordó la modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales con el objetivo de potenciar el papel de los consejeros independientes en el funcionamiento ordinario del Consejo de Administración, tratando de incrementar su participación en determinadas circunstancias en el procedimiento de convocatoria del Consejo de Administración, estableciendo la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda designar a un consejero independiente que desempeñe una función de coordinación de los consejeros externos, pudiendo solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 28 de abril de 2014, aprobó por unanimidad incluir un nuevo apartado 7 en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración en el que se desarrollan las funciones del Consejero independiente coordinador.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Si

No

**Explicación de las reglas**

El artículo 24, párrafo segundo, de los Estatutos Sociales establece que, cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero independiente que podrá solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración y la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del mismo.

El artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar a un Consejero independiente que podrá (i) solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) solicitar la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación del Presidente por parte del Consejo.

Por su parte, el artículo 13.3 del citado Reglamento dispone que el Consejo también podrá ser convocado por al menos un tercio de los Consejeros, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera realizado la convocatoria en el plazo de un mes.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si



se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23, párrafo 7, de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto a un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORIA	7
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JORGE MERCADER MIRÓ	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON JORGE MERCADER BARATA	COMITE DE AUDITORIA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y grado de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración elegirá un Secretario y podrá elegir un Vicesecretario, y que ambos podrán ser no consejeros.

El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo en pleno previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

La designación del actual Secretario del Consejo fue acordada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de julio de 2008, previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones adoptado por unanimidad en reunión celebrada en la misma fecha.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

**Observaciones**

El Secretario del Consejo tiene, entre sus funciones, la de velar por el seguimiento de recomendaciones de buen gobierno.

**C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

El Comité de Auditoría emite un informe, para cada ejercicio terminado y de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, en el que expresa su opinión sobre la Independencia de los Auditores.

El artículo 11.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de mantener una relación fluida con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y la normativa que la desarrolla.

Por otra parte, tanto en este informe como en la memoria de las Cuentas Anuales, se facilita información sobre los honorarios totales satisfechos por el Grupo a la firma auditora por aquellos servicios distintos a los de auditoría realizados en el ejercicio.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- d) Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilidades obtenidas en la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

Sí  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	1,04%	0,00%	0,67%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido audtada (en %)	48,15%	48,15%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

Las facultades de información e inspección de los Consejeros están reguladas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración que establece:

"1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo, que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales."

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido, que contiene información detallada sobre todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación reciben este tratamiento de manera reforzada. Los Consejeros, en el período que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I.A.G.C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero."

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 3**

**Tipo de beneficiario:**

Consejeros Ejecutivos

**Descripción del Acuerdo:**

Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las mencionadas funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente, dos de ellos, recibirán el mismo tratamiento en el supuesto de cambio de control.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### **COMITÉ DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	VOCAL	Ejecutivo
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	Ejecutivo
DON JORGE MERCADER BARATA	VOCAL	Ejecutivo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	17,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

### **COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	VOCAL	Ejecutivo
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	VOCAL	Independiente
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	Ejecutivo
JOANFRA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,00%
% de consejeros dominicales	17,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	17,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

Regulación: art. 12 del Reglamento del Consejo.

Composición: Estará compuesta por el número de miembros que fije el Consejo, con un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, siendo la mayoría de ellos no ejecutivos.

Funciones básicas:

a) Proponer al Consejo el nombramiento de Consejeros independientes en el supuesto de designación por cooptación y en los demás supuestos de designación de Consejeros para su aprobación por la Junta; la retribución de los Consejeros y de la política salarial de alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; la política general en cuanto a Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos; de los nombramientos y ceses de altos directivos; de las cuestiones de diversidad de género; de los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; del nombramiento y cese del Secretario del Consejo.

c) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas del gobierno corporativo.

Funcionamiento: Se reunirá cuantas veces sea convocado por el propio Comité, a solicitud del Consejo y, al menos, una vez al año; adoptará decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo; en ningún caso podrá intervenir en las deliberaciones y votaciones aquel Consejero objeto de las mismas; en lo no previsto, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Regulación: Art. 23 de los Estatutos Sociales y Art. 11 del Reglamento del Consejo.

Composición: Estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, de los que la mayoría serán no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo. Al menos uno de ellos será independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

Funciones básicas:

- a) Informar en la Junta sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Para ello identificará los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, el nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable, las medidas previstas para mitigar sus impactos y los sistemas para controlar y gestionar los citados riesgos, cuya aplicación propondrá al Consejo.
- d) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Mantener una relación fluida con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior.
- g) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción de decisiones, acerca de la información financiera periódica, incluso cuentas intermedias que deba publicar la Sociedad; la creación o adquisición de participaciones en paraisos fiscales y las operaciones vinculadas.

Funcionamiento: El mandato del Presidente, que será elegido entre los Vocales no ejecutivos, será de cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, por lo menos una vez al año, para tratar la revisión de las cuentas anuales. El Presidente del Comité informará al Consejo de los asuntos tratados y acuerdos adoptados. El Comité, en el desarrollo de sus competencias, podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo texto, está disponible en la página web corporativa.

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles ambos en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades y un Informe sobre la Independencia de los Auditores de cuentas.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No



**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

No hay constituida una Comisión delegada o ejecutiva.

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración.

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

Las operaciones vinculadas, caso de que así lo requieran, deberán ser sometidas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Durante el ejercicio no han existido operaciones con partes vinculadas para las cuales haya sido preciso aprobar delegación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	769
NORGES BANK	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	510
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	771
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	231
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	741
AVIVA PLC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	315
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	383
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	280
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	371

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	82

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	512
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	841
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	8
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	13
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOSE MARIA CERVERA PRAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
DOÑA OLGA ENCUENTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente, los miembros del Consejo hacen declaración relativa a la situación de los conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La actividad del Grupo Miquel y Costas se centra básicamente en la producción y comercialización de papeles para la industria del tabaco, papeles delgados de impresión, pastas y papeles especiales, estando sujeta a una serie de riesgos inherentes al negocio y sobre los que los Administradores efectúan un permanente y atento seguimiento.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera y los Sistemas de Control Interno de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.-Comité de Inversiones:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc

6.-Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:  
Primeras Materias y Energías.  
Entorno económico financiero.  
Legales y regulatorios.

Operaciones y Mercados:  
Concentración sectorial.  
Calidad y aseguramiento de la calidad.  
Investigación y nuevos productos.

Facilitación:  
Integridad de los activos.  
Sistemas de información.  
Recursos Humanos.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Legal.

Circunstancias que lo han motivado: Nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Funcionamiento de los Sistemas de Control: La Comisión de Riesgos y Control ha supervisado y orientado las actuaciones relativas a los litigios a través de la red interna de control y ha venido efectuando un detenido y preciso seguimiento del mismo, contando con el asesoramiento externo legal y de los auditores, adoptando las medidas que ha considerado idóneas en cada momento y aplicando los recursos internos y externos que el asunto ha requerido.

Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Medioambiental: El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus servicios internos y la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente hace un seguimiento selectivo de la aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

### **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración que enumera sus responsabilidades básicas, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad así como el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de auditoría interna.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra disponible en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción por el Consejo de Administración en 2011.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimientos del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participa en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

#### F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un completo mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Auditoría Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad.
- Registro adecuado.
- Correcta valoración.
- Corte de operaciones apropiado.
- Adecuada presentación y clasificación.

El mantenimiento y actualización del mapa de riesgos se realiza dentro del marco de trabajo de la función de Auditoría Interna Corporativa.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de tipo operativo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este Comité.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información del período.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como en las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias al respecto adoptadas por la Unión Europea.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas, etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo cuenta con un Servicio de Auditoría Interna que es dirigido y supervisado por el Comité de Auditoría. Entre sus funciones se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité de Auditoría aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones, el Comité de Auditoría analiza las evaluaciones y recomendaciones que el Equipo de Auditoría Interna haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.



F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Auditoría Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada por los Servicios de Auditoría Interna y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

## F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante ha sido anteriormente descrita.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

## **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple       Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

**a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

**b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**

**c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**

**b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

**c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

**a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

**b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

**a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

**b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

**a) Perfil profesional y biográfico;**

**b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

**c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

**d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

**e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique  No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple  Explique  No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

**a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;**

**delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

**b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

**c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

**d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

**e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En relación al apartado b), cabe señalar que durante el ejercicio 2014 ambas Comisiones del Consejo de Administración han contado en su composición con consejeros externos; en el caso de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones éstos han sido mayoría y en el del Comité de Auditoría lo han sido la mitad de sus miembros. En el ejercicio 2015 las Comisiones Delegadas del Consejo están compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, de acuerdo a las recomendaciones de gobierno corporativo y a los nuevos requerimientos legales.

Respecto al apartado e), es de destacar que las actas de las reuniones se facilitan bajo demanda y quedan depositadas, a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría del Consejo.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

**a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

**b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

**c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones está constituida por seis miembros, dentro de la horquilla establecida por el Reglamento del Consejo de Administración, estando constituida por dos terceras partes de Consejeros Externos, de los cuales la mitad son independientes.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

- i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

### H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A. en España, están disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.miquelycostas.com](http://www.miquelycostas.com)) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

### H.1.2

#### Apartado A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la Sociedad. Se ha priorizado el valor correspondiente al porcentaje sobre el total de derechos de voto lo que ha obligado, en algunos casos, al recálculo de los derechos de voto. Por tales motivos los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

En relación a los movimientos en la estructura accionarial, para completar lo expuesto en este apartado, cabe señalar que la República de San Marino ha dejado de tener la consideración de "paraíso fiscal", por lo que el accionista LIBERTY INVESTMENTS SRL, en virtud de los derechos de voto que ha comunicado que ostenta, ha dejado de tener la consideración de participación significativa.

Por otro lado cabe destacar que la comunicación de INDUMENTA PUERI, S.L., de fecha 11/12/2014, se produce por reestructuración societaria que se manifiesta tras la venta de la mayor parte de la participación indirecta a INDUMENTA PUERI, S.L., que pasa a ser titular directo de dicha participación.

#### Apartado A.5

No se ha considerado relevante explicitar el pago de dividendos por parte de la Sociedad a los titulares de participaciones significativas.

#### Apartado D.2

El importe de los dividendos correspondiente a titulares de derechos de voto ha sido calculado en base a la información de la participación de la que dispone la Sociedad, que puede no ajustarse a la realidad.

#### Apartado G - Recomendación 16

El artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que, cuando el Presidente ostente la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar, un Consejero independiente que podrá (i) solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) solicitar la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo; (iii) coordinar y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación del Presidente por parte del Consejo.

A la fecha de aprobación del presente Informe, el Consejo de Administración ha procedido a la designación de un Consejero Coordinador de entre los Consejeros Independientes.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No





**miquel y costas & miquel, s.a.**  
**y sociedades dependientes**

## DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Miquel y Costas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Jorge Mercader Miró		Presidente del Consejo de Administración	
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda		Vocal	
Joanfra, S.A. representada por José Miquel Vacarisas		Vocal	
Antonio Canet Martínez		Vocal	
Joaquín Faura Batlle		Vocal	
Alvaro de la Serna Corral		Vocal	
Carles Alfred Gasòlba Böhm		Vocal	
Joaquín Coello Brufau		Vocal	
Jorge Mercader Barata		Vocal	
Francisco Javier Basañez Villaluenga		Vocal y Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 30 de marzo de 2015